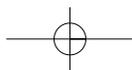
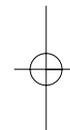
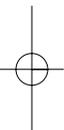
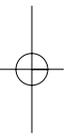
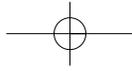


LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA  
ENTRE LA UNIÓN EUROPEA  
Y AMÉRICA LATINA-CARIBE:  
COHESIÓN SOCIAL Y GOBERNABILIDAD.  
ANÁLISIS E INSTRUMENTOS







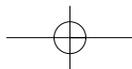
# CUADERNOS - I B E R O - AMERICANOS DE INTEGRACIÓN



**La asociación estratégica  
entre la Unión Europea y  
América Latina-Caribe:  
Cohesión social y gobernabilidad.  
Análisis e instrumentos**

JAVIER ESGUEVILLAS RUIZ  
CINTIA DÍAZ-SILVEIRA SANTOS

**3**



#### CONSEJO ASESOR

D. Allert Brown. Universidad de Notre Dame-Indiana. EE.UU.  
D. Celestino del Arenal Moyúa. Universidad Complutense de Madrid.  
D. Carlos Fernández Liesa. Universidad Carlos III de Madrid.  
D. Víctor Godínez Zúñiga. Universidad Nacional Autónoma de México.  
D. Juan Mendoza Díaz. Universidad de La Habana. Cuba.  
Dña. Valeria Pattacini. Universidad Nacional San Martín. Argentina.  
Dña. Celeste Pino Canales. Universidad de La Habana. Cuba.  
D. Martín G. Romero Morett. Universidad de Guadalajara. México.  
D. Miguel Valonne. Universidad Nacional San Martín. Argentina.

#### CONSEJO DE REDACCIÓN

D. Pablo Armuelles. Universidad de Panamá.  
Dña. Beatriz Barreiro Carril. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.  
Dña. Milagros Betancourt. Universidad Metropolitana de Caracas.  
Dña. María de los Ángeles Cano Linares. CEIB. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.  
D. Alejandro José Comparan Ferrer. Universidad de Guadalajara. México.  
Dña. Cintia Díaz-Silveira Santos. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.  
D. Javier Esguevillas Ruíz. CEIB. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.  
D. Rafael Salvador Espinosa Ramírez. Universidad de Guadalajara. México.  
D. Vicente Garrido Rebolledo. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.  
D. Jaime López Delgado. Universidad de Guadalajara. México.  
Dña. Carmen Gabriela Menéndez. Sistema Económico Latinoamericano.  
D. Manuel Morán Rosado. Universidad de Extremadura.  
D. J. Daniel Oliva Martínez. Universidad Carlos III de Madrid.  
Dña. Belén Olmos Giupponi. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.  
D. Antonio Pastor Palomar. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.  
D. Pablo Pineda Ortega. Universidad de Guadalajara. México.  
D. Juan Manuel Rodríguez Barrigón. Universidad de Extremadura.  
D. Arnoldo Rubio Ríos. Universidad Estatal a Distancia Costa Rica.  
Dña. Pilar Trinidad Núñez. Universidad de Extremadura.  
D. Félix Vacas Fernández. Universidad Carlos III de Madrid.  
D. José Tomás Vives Urbina. Universidad de Guadalajara. México.  
D. Uriel Hernando Sánchez. Universidad de Medellín.

#### DIRECTOR

D. Cástor Miguel Díaz Barrado. CEIB. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

#### SECRETARIA DEL CONSEJO DE REDACCIÓN

Dña. María Belén Sánchez Domingo. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

#### COORDINADORA TÉCNICA

Dña. Nuria Díaz Sacristán. CEIB. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid

#### *Centro de Estudios de Iberoamérica*

© del n.º 3: Javier Esguevillas Ruíz y Cintia Díaz-Silveira Santos

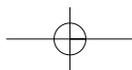
Financia: AECID (Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo)

Diseño portada: Rosa Sánchez Arias. Ediciones de la Noche  
Madero, 687 (casi esq. Avd. Federalismo). 3825-1301 Guadalajara - México

I.S.S.N.: 1888-6736

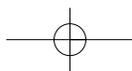
Depósito legal: M. 16.291-2008

Imprime: José Ignacio Gil Impresores, S.L. Eduardo Requeñas, 27. 28053 Madrid



# ÍNDICE

	<i>Págs.</i>
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	9
<b>NOTA DE ANALISIS</b> .....	11
<b>I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE</b> .....	23
Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la Unión Europea, reunidos en la <i>I Cumbre Unión Europea- América Latina y Caribe</i> , Río de Janeiro, de 28 y 29 de junio de 1999 ...	23
Prioridades para la Acción de la <i>I Cumbre Unión Europea-América Latina y Caribe</i> , Río de Janeiro, de 28 y 29 de junio de 1999 .....	34
Declaración Política de la <i>II Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la Unión Europea</i> , celebrada en Madrid, los días 17 y 18 de mayo de 2002 .....	42
Declaración de la <i>III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la Unión Europea</i> , Guadalajara (México), el 29 de mayo de 2004 .....	48
Declaración de la <i>IV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la Unión Europea</i> , Viena (Austria), 12 de mayo de 2006.	64
Declaración de la <i>V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina, Caribe y la Unión Europea</i> , Lima (Perú), 16 de mayo de 2008.....	80
<b>II. GRUPO RÍO-COMUNIDAD EUROPEA</b> .....	99
Declaración de la Conferencia de Roma, firmada por los representantes de la Comunidad Europea y sus Estados Miembros y los signatarios de la Declaración de Caracas del Grupo de Río, Roma, 20 de diciembre de 1990 .....	99

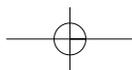



---

ÍNDICE

---

	<i>Págs.</i>
<b>III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS</b>	107
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, “Unión Europea-América Latina, actualidad y perspectivas de reforzamiento de la Asociación 1996-2000”, COM (1995) 495, de 23 de octubre de 1995 .....	107
Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, “Estrategia para una Asociación Reforzada entre la Unión Europea y América Latina”, COM (2005) 636, de 8 de diciembre de 2005.....	125
<b>IV. COHESIÓN SOCIAL UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE</b> .....	147
Grupo de Trabajo sobre Cohesión social. Declaración de la reunión mantenida el 22 de junio de 2007 en Washington DC.....	150
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	153
<b>NORMAS DE PUBLICACIÓN</b> .....	157



## PRESENTACIÓN

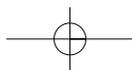
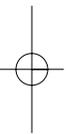
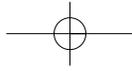
Me es grato presentar el número 3 de los *Cuadernos Iberoamericanos de Integración* que supone, sin lugar a dudas, un paso más en el proceso de consolidación de esta publicación. En todo caso, parece preciso ir incorporando novedades a la misma. En esta línea cabría señalar como más sobresalientes las siguientes:

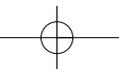
En primer lugar, se ha procedido a la constitución del Consejo de Redacción y al nombramiento de la Secretaria de la publicación; y, en segundo lugar, se ha iniciado el proceso para la adopción de un nuevo formato y la puesta en marcha de un plan de difusión más amplio de la publicación en el espacio iberoamericano. No obstante, debe quedar claro que lo único que se pretende, en el fondo, es dar a conocer la realidad iberoamericana en muchas de sus dimensiones y que la publicación, de este modo, sea útil tanto para los gobiernos y organizaciones internacionales como para la sociedad civil que actúa en el espacio iberoamericano.

Los proyectos y programas que se desarrollan en el marco del Centro de Estudios de Iberoamérica han confluído para hacer posible y mejorar el contenido y alcance de los *Cuadernos Iberoamericanos de Integración* y, en este sentido, hemos de señalar que éste y los próximos números quedan vinculados a los proyectos concedidos por la Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID), en particular, el proyecto PCI D-8857/07 titulado “Establecimiento de un observatorio permanente de cooperación/integración para el fortalecimiento del Espacio Iberoamericano: Gobernabilidad, cooperación, análisis judicial y cohesión social” y el proyecto PCI A/4739/06 titulado “Elementos y criterios para la conformación y articulación de un espacio iberoamericano de integración política y económica: planificación económica y fortalecimiento institucional”. Por lo tanto debemos dejar constancia de nuestro agradecimiento a la AECID. Como venimos diciendo esta actividad se enmarca, también, en el soporte institucional y financiero de la *Cátedra Iberoamericana Santander* por lo que es preciso expresar en este momento que gracias a ello se está produciendo la consolidación de esta publicación.

**Cástor Miguel Díaz Barrado**

*Director Centro de Estudios de Iberoamérica*





## NOTA DE ANÁLISIS

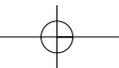
El presente cuaderno de trabajo intenta reunir en un solo volumen los principales textos de carácter jurídico y político emanados de las reuniones celebradas entre la Unión Europea (UE) y América Latina-Caribe (en adelante, ALC). Desde la primera Cumbre, en Río de Janeiro en 1999, la Sociedad internacional ha cambiado mucho, y para desgracia de los objetivos y de los proyectos nacidos de los textos y de las declaraciones de las Cumbres, a peor.

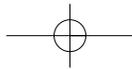
Nuestra labor presenta estos documentos a la comunidad de investigadores de los procesos de cooperación e integración en América Latina con el ánimo de poner en sus manos instrumentos eficaces para analizar el pasado, el presente y el futuro de las relaciones entre la UE y América Latina. Un proceso que, tras la *Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo* en octubre de 1995, comenzó a avanzar a gran velocidad y con una eficacia fuera de toda duda. Alcanzó su máximo apogeo con la celebración de la *I Cumbre ALCUE* en 1999, y entró en crisis tras el cambio de las prioridades en la esfera internacional tras el 11 de septiembre de 2001.

En la actualidad, las cumbres, criticadas por ineficaces en muchos sectores, sobre todo de la sociedad civil de América Latina, vuelven a agarrar la fuerza y la seguridad que perdieron en 2001. Tras la pasada *V Cumbre de Lima* de mayo de 2008, observamos que la relación privilegiada entre la UE y América Latina retoma importancia y coloca a América Latina sobre el tapete de la Sociedad internacional del siglo XXI. Esta región no puede esperar que el siglo XXI sea el siglo del desarrollo, el siglo de la equidad, el siglo de la cohesión social, sin reaparecer como un actor importante y un sujeto de la nueva dinámica internacional que está emergiendo tras el *shock* del 11 de septiembre.

### **I. Evolución histórica de las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe y la creación de un marco institucional jurídico y político**

Desde la misma creación de las Comunidades Europeas, la historia de las relaciones contemporáneas entre la hoy Unión Europea y América Latina y





---

**NOTA DE ANÁLISIS**

---

Caribe ha seguido la orientación dictada por los *Tratados de Roma* de 1957. Así, desde la década de los sesenta, las Comunidades Europeas han promovido vínculos de diferente índole con América Latina.

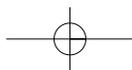
En los primeros años, la entonces *Comisión de Comercio Exterior* del Parlamento Europeo presentó ante la Sociedad europea el llamado “*informe Martino*”, el cuál venía a proponer un programa de fortalecimiento de las relaciones con el continente americano. La Europa entonces formada por sólo seis Estados, y con otros modelos de organización que intentaban hacerle sombra, mostraba un incipiente interés en esta zona geográfica. En 1969 sería el propio Consejo el que añadiría la “*necesidad de intensificar las relaciones con América Latina*”.

La aparición en el acervo comunitario del *Sistema de Preferencias Generalizadas* (SGP) como modelo de cooperación dio pie a la firma de acuerdos sucesivos de carácter bilateral con algunos Estados del continente, tales como Argentina 1971, Uruguay 1973 y México 1975. El espaldarazo inicial a estos primeros movimientos fue impulsado por los programas pioneros de asistencia y ayuda a países de América Latina y Asia.

Sin duda, la situación política del continente Americano no ayudaba al desarrollo de políticas de cooperación y ayuda hacia una América Latina oprimida, en aquellos años de negra historia y peor futuro, por dictaduras ignominiosas y modelos faltos de libertades. Sin olvidar la alargada sombra de los Estados Unidos, que había hecho del continente su *patio trasero* donde verter lo peor de sus esencias y modelos. En aquel ambiente político, poco más se podía hacer.

Esta ausencia de opciones de cooperación en el campo de la política y las libertades, causó que el trabajo se fuera centrandose gradualmente en el diseño de políticas de cooperación comercial, que no juzgaban a los regimenes políticos socios. Así vemos que al acercarnos a la década de los ochenta los acuerdos de cooperación comercial se multiplican y aparecen nuevos factores, que proporcionan un giro a las relaciones entre el proyecto Europeo y América Latina.

Hay que destacar que ya desde 1974 en Bogotá se vienen celebrando ininterrumpidamente las *Conferencias Bienales entre el Parlamento Europeo y el Latinoamericano*, germen sin duda del dialogo futuro parlamentario. Sin embargo, no va a ser hasta la entrada de España y de Portugal en la Unión Europea en 1986, con la adopción de la “*Declaración Común de Intenciones*” como anexo al Acta de ingreso en la organización, que las entonces Comunidades Europeas decidieron establecer un espacio común con el continente Americano como interlocutor y socio. La entrada de España y de Portugal significó para América Latina la multiplicación de los acontecimientos, las citas políticas, las reuniones y los acuerdos de cooperación en todos los ámbitos. Es en este periodo cuando, en el seno de una reunión de la *Asamblea General de las Naciones*



Unidas en 1987, la Comunidad Europea se reúne con los miembros del *Grupo de Río* y elige a esta organización como interlocutor *ad futurem* de la propia Unión.

Así, hasta la firma de su constituyente *Declaración de Roma* en 1990, podemos recordar de manera genérica algunos procesos de especial importancia en la apertura de estos nuevos caminos y nexos de comunicación:

- i) El *Sistema de Preferencias Generalizadas* (SPG) amplía su radio de acción a Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- ii) Institucionalización del *dialogo político* con la *Declaración de Roma* de 1990.
- iii) Nueva dinámica de *acuerdos comerciales* con países del área.
- iv) Firma del *Acuerdo de tercera generación* entre la Comunidad Europea y los cinco países andinos.
- v) Apertura de *delegaciones* de la Comisión europea en Colombia y Ecuador.
- vi) Impulso al desarrollo de los *acuerdos de cooperación* con Chile, México, Paraguay, Brasil, que desembocarán mas adelante en la firma de *acuerdos de libre comercio* con México y Chile.
- vii) Apertura de la *cooperación interregional* con el Mercosur.

La importancia de la entrada de España y Portugal viene amplificada por el desarrollo de sus transiciones desde regimenes dictatoriales a *incipientes democracias*. Estos procesos sociales, aparte de renovar los aires del continente europeo, van a permitir la aparición de *acuerdos de tercera generación*, que abordarán cuestiones de eficacia y de respeto a los Derechos Humanos. El diálogo queda institucionalizado en 1999 con la firma de la *Declaración de Roma*, por la que se establece el diálogo político entre la UE y el Grupo de Río.

Las *dos fases* por las que pasa esta nueva relación entre Europa y América nos las muestran dos destacados actos institucionales y jurídicos de la actual Unión Europea Latina, que conducirán a la firma de la *Declaración de 1999* y a la celebración de las posteriores *Cumbres Unión Europea-América Latina y Caribe*: en primer lugar, la "*Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 23 de octubre de 1995: Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación (1996-2000)*"; y, en segundo, la "*Comunicación de la Comisión, de 9 de marzo de 1999, sobre una nueva Asociación Unión Europea/América Latina en los albores del siglo XXI*".

La crucial presentación de la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo, de 23 de octubre de 1995 "*Unión Europea-América Latina. Actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación (1996-2000)*". Esta Comunicación es consecuencia del trabajo desarrollado entre 1991 y 1995 y tiene como misión determinar cuáles van a ser los mecanismos de cooperación entre Europa y América Latina hasta el comienzo del siglo XXI.

## NOTA DE ANÁLISIS

En ese marco, la propia Comisión destaca el hecho del *interés estratégico* que América Latina supone para Europa, teniendo en cuenta factores “*históricos y culturales*”; resalta de manera concreta “*el retorno de la paz y la seguridad y la democracia a la zona*”, que crearán un contexto político favorable, el cual, unido a las claras mejoras económicas y la estabilidad que proporcionan, ayudará a un “*futuro proceso de integración regional*”.

De esta forma, el mercado de América Latina pasa a ser el *más dinámico* para la Unión Europea. La propia Comisión destaca la institucionalización del dialogo entre ambos continentes por medio del primer *Dialogo de San José* y con la creación y establecimiento del *Grupo de Río*, así como “*la multiplicación de reuniones parlamentarias y los nuevos acuerdos de cooperación que incluyen revolucionarias cláusulas de exigencias democráticas*”.

La Unión Europea constituye el *primer donante de ayuda al desarrollo para América Latina*, adoptando la Comisión una línea política con un enfoque regional específico hacia los modelos de integración y cooperación subregional. En este nuevo ambiente de cooperación y de armonía, la Unión se declara “*socio privilegiado de América Latina*” y se plantea la necesidad de “ayudar” al continente americano en algunos temas muy específicos: consolidación del Estado de Derecho, lucha contra la pobreza y las desigualdades sociales, terminación de las reformas e incremento de la competitividad regional.

Por otro lado, la Comisión propone un estrechamiento de las relaciones políticas, en especial a escala *regional* con el Grupo de Río, o *subregional* con el Mercosur, el Mercado Común Centroamericano y el Pacto Andino, y un enfoque final de carácter *bilateral* con México y Chile en temas como el mantenimiento de la paz y la seguridad, la estabilidad regional, el apoyo a procesos democráticos y el cumplimiento de los Derechos Humanos. Así nace un *nuevo Dialogo político* que asocia América Latina a la dinámica internacional, la saca de esa condena a ser *el patio trasero de los Estados Unidos* y la tiene en cuenta para diseñar los nuevos retos interamericanos.

En concreto, la Unión Europea se propone apoyar de manera institucional a los procesos de integración subregional, apoyando el incremento de intercambios comerciales y velando por un nuevo concepto inédito en la historia de América Latina y el Caribe: la cohesión social. De hecho, la propia Comisión, en su *Comunicación de 1995 para América Latina*, establece que su función en este momento histórico es abordar *tres ejes prioritarios*: “*el apoyo institucional y la consolidación del proceso democrático, en particular a través de la consolidación de las instituciones legislativas, judiciales, policiales y de defensa de los derechos humanos, el fomento de la buena gobernanza y la descentralización; la lucha contra la pobreza y la exclusión social con el fin de integrar en la economía de mercado a los grupos de población afectados, poniendo en práctica programas concretos en los ámbitos de la sanidad, la enseñanza o el hábitat; el apoyo a las reformas económicas y al incremento de la competitividad internacional, en concreto mediante el apoyo al desarrollo del sector pri-*

vado, la intensificación de la cooperación económica, el fomento de la cooperación industrial, científica y tecnológica, la promoción del desarrollo de la sociedad de la información y la liberalización del comercio”.

En materia de cooperación, la Comisión preconiza la actualización periódica de las “orientaciones estratégicas por país” –algo nuevo en el diseño de la cooperación al desarrollo europeo–, así como el concepto de la cofinanciación. También se establecen los nuevos ejes de la cooperación basada en la descentralización, para favorecer a los nuevos actores de la incipiente sociedad civil llegados con las nacientes democracias, y se ponen en marcha nuevos programas para mejorar la eficacia de la cooperación, tales como ALFA, Al-Invest y ALURE .

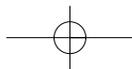
El segundo actos institucional referido, la adopción de la “Comunicación de la Comisión, de 9 de marzo de 1999, sobre una nueva Asociación Unión Europea/América Latina en los albores del siglo XXI”, nace de la evaluación y sobre todo del éxito de los objetivos de la primera de las comunicaciones, y permite que se plantee, de cara al nuevo siglo, un nuevo campo de acción, ya con la figura de las Cumbres UE-ALC como una realidad política y jurídica.

En el marco de la segunda de las comunicaciones, la Unión Europea se plantea la necesidad de lograr objetivos políticos y económicos a escala internacional, creando y fomentando asociaciones con otras regiones, e incluyendo nuevos retos, tales como paz, seguridad, democracia y respeto a los Derechos Humanos. La propia Unión Europea se pone como referencia hacia nuevos modelos en el subcontinente latinoamericano en ámbitos como, “la cultura, la democracia representativa y la diversidad”. También se fijan las bases de la colaboración entre la Unión Europea y América Latina, basándola en “el multilateralismo, la integración regional y la cohesión social”. Con ello se trata de dotar de forma política e institucional los deseos de la anterior Comunicación de 1995.

La Comisión contempló con buenos ojos los nuevos éxitos en materia de “refuerzo institucional y consolidación de la democracia y del Estado de Derecho”, así como en la “gestión de los asuntos de interior y la integración en la escena económica y la política internacional (liberalización económica, apertura de los mercados, adhesión a la Organización Mundial del Comercio, etc.)”. A nivel político, la Comisión va a diseñar su relación con América Latina basada en nuevas líneas complementarias. La llama “un nuevo impulso de asociación o nueva asociación estratégica” y trata de dar un nuevo paso adelante en relación a los logros ya obtenidos.

Así observamos cómo las relaciones Unión Europea-América Latina y Caribe han atravesado tres etapas diferentes: en la primera se concedía mayor importancia a la cooperación al desarrollo; en la segunda, a la apertura hacia la asociación económica; y, en la tercera, se plantea una nueva Asociación Estratégica bajo el enfoque regional, con nuevos retos como la democracia y los derechos humanos.

Esta nueva Asociación Estratégica debe fundamentarse en un nuevo diálogo dirigido hacia tres vertientes: alianza estratégica, desarrollo sostenible y parti-



## NOTA DE ANÁLISIS

*cipación de la sociedad civil.* Con esta nueva estrategia, la Unión pretende incrementar su *poder de negociación* en la escena internacional, gracias a que América Latina y Europa comparten una nueva visión del mundo, basada en el *multilateralismo, normas internacionales de aplicación universal y mecanismos de vigilancia multilaterales*. La propia Comisión fija sus prioridades a nivel global: reforma de Naciones Unidas, prevención de conflictos y resolución de controversias, no proliferación de armas, control de flujos migratorios, lucha contra el tráfico de drogas, democracia, estabilidad, desarrollo sostenible y equidad social.

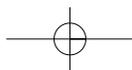
De este modo, las conclusiones de la *I Cumbre ALC-UE*, celebrada en Río de Janeiro en los días 28 y 29 de junio de 1999, concretaron los éxitos del camino andado hasta el momento, manifestando que: “La Cumbre destacó varios principios y objetivos comunes, entre los que se incluyen la universalidad de los derechos humanos, la necesidad de dar marcha atrás en el deterioro del medio ambiente y de fomentar un desarrollo sostenible. También reflejó la voluntad de intensificar y diversificar unas relaciones que se encuentran en progresión continua. Su principal objetivo era establecer una asociación estratégica entre las dos regiones”.

Ante la celebración de las *Cumbres Unión Europea-América Latina y Caribe*, el proceso se planteaba como un éxito innegable. Apenas quince años de colaboración real, habían permitido que dicha dinámica avanzara sobre las bases establecidas por las comunicaciones analizadas. Sin embargo, el sueño se torció con los *atentados del 11 de septiembre de 2001* y la transformación de la escena internacional en una neurosis de fragilidad y miedo colectivo. Sin duda, esta nueva situación ha ocasionado que las Cumbres celebradas tras la inicial de *Río de Janeiro* en 1999 (y posteriores *Madrid 2002, Guadalajara 2004, Viena 2006* y *Lima 2008*) hayan acabado con pesimismo.

De esta manera, la alta velocidad que había tomado el proceso y las buenas bases adoptadas para los nuevos tiempos de diálogo y cooperación se han visto truncadas por el terrorismo y el pánico social. Y, aunque la institucionalización se produce en el peor momento, con una nueva sociedad internacional alejada de los principios que unían a Europa y a América Latina, al menos los principios han perdurado.

## II. *Cohesión Social y Gobernabilidad: prioridades de la Cooperación ALCUE*

América Latina está considerada como la región más rica del llamado *Tercer Mundo*; sin embargo, se trata de una riqueza mal repartida en medio de un escenario claramente necesitado de mayor *cohesión social*. En el 2005, mientras la mitad de los bienes se concentraban en el 10% de la población (frente al 30% de los países industrializados), más de 200 millones de personas vivían



por debajo del umbral de la pobreza y unos 88 millones en la miseria extrema. El PIB medio por habitante fue de 4.000\$, pero con grandes diferencias según los Estados –de los 895\$ en Nicaragua a las 7.200\$ en México–. Aun cuando la población disfruta de una esperanza de vida media de 71 años (desde los 60 años en Haití a los 77 en Cuba), el índice de mortalidad infantil ofrece rango similar de variación a los parámetros anteriores (desde 5,3 por mil en Cuba a 76 por mil en Haití, para menores de un año).

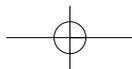
Con respecto a la *governabilidad*, uno de los indicadores más claros de entre los medidos hoy en día es el grado de corrupción. Según el “*Governance Matters 2007: World Wide Governance Indicators 1996-2006*”, los niveles más altos en la región los detentan Haití, Venezuela y Paraguay. Haití se coloca en cabeza dentro del ranking anticorrupción, con un 2,4%, lo que significa que un 97,6% de los restantes países de ALC son menos corruptos. Venezuela es el segundo, con 12,6%, y Paraguay tercero, con 13,6%. Las naciones que mejor la combaten son Chile (89,8%), Uruguay (75,2%) y Costa Rica (67%).

Conscientes de estos datos, la ALC y la Unión Europea, *dentro del marco de su Asociación Estratégica, comparten como objetivos la cohesión social y la gobernabilidad*. Lo cierto es que ninguno representa un nuevo reto para la UE, puesto que su política social se asienta en la reducción de las disparidades entre sus Estados miembros en los años setenta, renovada en la actualidad tras la gran incorporación de los Estados del Centro y Este de Europa.

La *cohesión social* supone la lucha contra la pobreza, las desigualdades sociales y la exclusión. Su objetivo final consiste en crear sociedades que ofrezcan, sobre todo a los más desfavorecidos, oportunidades reales de acceso a los derechos fundamentales y libertades públicas, al empleo, a los beneficios del crecimiento económico y del progreso social, a la educación, a la salud y la protección social, a la justicia, a principios de fiscalidad equitativos y al desarrollo regional y urbano.

Dicho concepto es indisoluble de la *governabilidad*, o lo que es lo mismo, del proceso mediante el cual se eligen los gobiernos –se mantienen y se reemplazan–, para gestionar sus recursos mediante el apoyo del marco institucional, basándose en la democracia y en el respeto de los derechos humanos, la transparencia y el intercambio de información para combatir la corrupción. Por lo tanto, son los gobiernos elegidos democráticamente los comprometidos, igualmente, con la promoción de las políticas públicas necesarias para favorecer la creación de trabajo digno y productivo y luchar contra las desigualdades, la pobreza y la exclusión social.

La cooperación de la UE con ALC en el ámbito de la cohesión social y la gobernabilidad presenta muchas posibilidades en lo referente al *intercambio de experiencias y al diálogo sobre las políticas sociales*. El gran reto de esta cooperación birregional supone compatibilizar ambos objetivos con el crecimiento económico. Esto es, ayudar a reformar y reforzar las políticas sociales ya existentes en



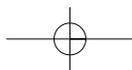
## NOTA DE ANÁLISIS

ALC, para hacer frente a los cambios provocados por la globalización, las variaciones demográficas y la revolución tecnológica.

La cohesión social y la gobernabilidad se convirtieron en objetivos del diálogo entre la UE y ALC ya el 23 de octubre de 1995, cuando la Comisión europea (en adelante, CE) anunció una serie de medidas para el fortalecimiento de dicha Asociación durante el período 1996–2000. Tras la primera *Cumbre UE-ALC de Río de Janeiro*, de junio de 1999, la CE insistió en el tema de los desequilibrios sociales que asolan Latinoamérica y sobre la necesidad imperiosa de actuar «donde la distribución de la renta es más desigual», mediante su Comunicación sobre el “*Seguimiento de la primera Cumbre celebrada entre América latina, el Caribe y la Unión Europea*”. La cohesión social como tema de debate entre la UE y ALC volvió a aparecer en el diálogo político del *Grupo de Río* en su reunión de Vouliagmeni (Grecia) en 2003; pero sería antes de que se celebrara la *III Cumbre ALCUE*, cuando la CE elevase definitivamente la cohesión social a *primera prioridad* –ver COM (2004) 220, de 7 abril 2004, en el Anexo.

En efecto, en mayo de 2004, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Guadalajara reconocieron la responsabilidad de sus Estados y la necesidad de aumentar el gasto público y las inversiones sociales, de mejorar las políticas fiscales y la redistribución de la renta, de integrar estas dimensiones en las estrategias nacionales y de reducir el grado de dependencia externa. Así se observa en los apartados 39 y 40 de la Declaración final: “*Destacamos que la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrentas a la dignidad humana que debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015 y subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas a través del fortalecimiento de la cohesión social, especialmente teniendo en consideración el principio de responsabilidad global común. (...) Destacamos la necesidad de emprender medidas para combatir la xenofobia y la discriminación, especialmente la motivada por causa de género, raza, creencias o etnia y, a la vez, garantizar el respeto a la diversidad cultural. Además, subrayamos la importancia de combatir todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres e intrafamiliar*”.

Dos años más tarde, los mandatarios reafirmaron dichos compromisos en la *IV Cumbre UE-ALC, celebrada en Viena*. Constituyeron –con miembros diferentes– *dos espacios* para el intercambio de experiencias relativas a la formulación e implementación de políticas sociales de cohesión, para el desarrollo de programas de cooperación y para la ejecución de políticas públicas. Estos espacios fueron el *Foro de Alto Nivel UE-ALC sobre la Cohesión Social* y un *Grupo de trabajo sobre Cohesión Social*. El primero reúne a representantes de la Comisión europea, ministros de ambos continentes, representantes de la sociedad civil y distintas organizaciones internacionales. Hasta la fecha se han celebrado dos reuniones, una en *Bruselas*, el 27 y 28 de marzo de 2006, y otra en *Santiago de Chile*, en septiembre de 2007 (ver Anexos). Mediante el *segundo espacio* o



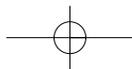
Grupo de trabajo sobre cohesión social, la *Cumbre de Viena* refuerza las reuniones de Altos funcionarios que habían tenido lugar desde junio de 2003 entre representantes de la Comisión europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La cohesión social se ha consolidado hasta tal punto en el Diálogo AL-CUE, que se eligió la “*erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión*”, junto al “*desarrollo sostenible, medio ambiente, cambio climático y energía*”, como los dos únicos ámbitos que formarían parte de la *Agenda* de la reciente *V Cumbre UE-ALC de Lima*, celebrada 16 de mayo de 2008. De este modo lo expresaron en el Apartado 11 de la *Declaración de Lima* los Jefes de Estado y de Gobierno: “*Confirmamos que la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión a fin de alcanzar o aumentar la cohesión social es una prioridad política clave de la asociación estratégica entre nuestras regiones. Ella continúa siendo un tema central para nuestro diálogo y cooperación a nivel nacional, subregional y regional. Reiteramos la responsabilidad primordial de nuestros gobiernos, en cooperación con todos los actores relevantes, entre ellos la sociedad civil, para implementar políticas que conduzcan a dicho objetivo*”.

En la actualidad, el marco jurídico que rige la cooperación de la UE con América Latina para el período 2007-2013 es el *Instrumento de Financiación de la Cooperación al Desarrollo* (en adelante, ICD). Éste a su vez se encuentra dentro del marco del *Consenso Europeo sobre el Desarrollo*, alcanzado por el Consejo, la Comisión y el Parlamento Europeo en diciembre de 2005, cuyo objetivo principal se dirige a “*la erradicación de la pobreza en las regiones y países socios en el contexto del desarrollo sostenible, la promoción de la democracia, la buena gobernanza, y el respeto de los derechos humanos y el Estado de Derecho, incluidos todos ellos entre los Objetivos del Desarrollo del Milenio* (en adelante, ODM)”.

Siguiendo esta línea de directrices europeas, los Jefes de Estado y de Gobierno de ALC y la UE acordaron conjuntamente en la *Cumbre de Lima* promover el diseño y la implementación de políticas sociales efectivas que condujesen al logro de tales ODM para el 2015, fijándose los siguientes *objetivos concretos* para América Latina y el Caribe, consignados en el *Apartado 16* de su *Declaración final*:

- *Erradicar la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil, en especial en los niños menores de 3 años, en el marco de los esfuerzos conjuntos y sostenidos para eliminar el hambre en nuestros países y prestando atención al derecho a la alimentación y garantizando la seguridad alimentaria de nuestras poblaciones.*
- *Universalizar la atención a las madres gestantes y a los recién nacidos, y el acceso progresivo a servicios de salud.*
- *Erradicar progresivamente el analfabetismo.*
- *Universalizar la educación preescolar, mejorar la calidad de la educación básica y ampliar la cobertura y calidad de la educación secundaria y superior.*



## NOTA DE ANÁLISIS

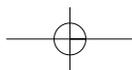
- Promover la educación profesional y vocacional.
- Universalizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- Incrementar las tasas de empleo y establecer programas de formación laboral.
- Mejorar las condiciones de vivienda de los grupos más vulnerables de la población.

Así pues, atendiendo a las conclusiones de las *Cumbres de Guadalajara, Viena* (y, a partir de ahora, *Lima*), a las *disposiciones del ICD sobre América Latina* y a los *Objetivos del Desarrollo del Milenio para el 2015*, la Comisión europea ha venido elaborando desde el año 2000 los *Documentos de Programación Regional para América Latina* (en adelante, DER). Tienen una duración de siete años y la finalidad de estructurar las acciones necesarias para la consecución de los objetivos europeo-latinoamericanos. Respecto a la cohesión social, la CE, en su primera *Estrategia para el periodo 2000-2006*, preparó una *nueva agenda social* con el PNUD basada en los indicadores de la CEPAL.

En la actualidad se están llevando a cabo las acciones establecidas en el segundo *DER 2007-2013*. Sus prioridades de intervención son justamente la *promoción de la cohesión social* y el *apoyo a la integración regional*, y como vemos la CE nombró en *primer lugar* a la cohesión social. De ahí que, de los 556 millones de euros de financiación destinados a América Latina para el presente septenio (un 21% de la asignación global para los PVD), el 35% del presupuesto del PIR se dedique a acciones para la reducción de la pobreza, de las desigualdades, de la exclusión y para el control del tráfico de drogas.

De esta manera se pusieron en marcha los primeros de una serie de *programas regionales* –paralelos a las acciones de cooperación bilateral y sub-regional–, que desarrollan los compromisos asumidos en torno a temas relacionados con el diálogo político e institucional sobre cohesión social y gobernabilidad, y respetando el *principio de subsidiariedad*. Así, se están desarrollando los programas *URB-AL* (intercambios entre colectivos locales), *@lis* (Alianza para la Sociedad de la Información) y *EUROSociAL* (la iniciativa social para contribuir a la reducción de las desigualdades), entre otros. Visto el éxito alcanzado en el primer periodo presupuestario, en el marco de la *Estrategia 2007-2013 para América Latina* se siguen desarrollando, además de otros proyectos y programas bilaterales, *URB-AL III* (2008-2011) y *EUROSociAL II* (2010-2013) con una asignación de 150 millones de euros anuales.

*EUROSociAL*, que aporta más fondos que ningún otro programa a la cohesión social y la gobernabilidad, se inició en 2004. Para su continuación con *EUROSociAL II*, la próxima evaluación se efectuará en el 2009. Busca como objetivo el *intercambio de experiencias de la administración pública en sus cinco sectores de trabajo: justicia, sanidad, educación, fiscalidad y empleo* que contribuyan a la reducción de las desigualdades. Para conseguirlo, pretende un aumento del gasto público y de las inversiones sociales públicas, una mejora de las políticas fiscales y la redistribución de la renta, así como integrar estos objetivos en las



estrategias nacionales y reducir el grado de dependencia externa. Sus organismos de coordinación y orientación son el *Comité Conjunto* –conformado por representantes de la UE, el BID, la PNUD y la CEPAL– y el *Comité Intersectorial de Coordinación y Orientación*.

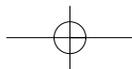
En la actualidad, *EUROSociAL* ya ha superado la mitad de su andadura con buenos resultados. Se han realizado más de 130 actividades de intercambio de experiencias, sobre todo, seminarios de sensibilización para *policy makers*, con más de 1.000 instituciones de ambas regiones y casi 4.300 participantes. Por lo que podemos afirmar, que con este programa la UE y ALC reconocen la responsabilidad de los Estados en el tema de la cohesión social y se comprometen más de lleno que nunca, de cara a conseguir un futuro más equitativo.

### III. *Consideraciones finales*

Por todo lo anteriormente expuesto, aplaudimos el marco estratégico que la Unión Europea, siguiendo los objetivos planteados por la Comisión en 1995, desarrolla en la actualidad con su socio latinoamericano en sus *tres niveles*: el *birregional* –con las Cumbres ALC-UE y el Grupo de Río–, el *subregional* –mediante las negociaciones para *acuerdos de asociación* con el Mercosur, la Comunidad Andina y Centroamérica–, y el *bilateral* –especialmente formado por los *acuerdos de asociación* con México, Chile y el que actualmente se negocia con el gigante brasileño.

En cualquier caso, hablamos de una relación que desde sus comienzos se ha visto muy influenciada por acontecimientos internacionales concretos, tanto *favorables*, como la entrada de España y Portugal en las Comunidades Europeas –sin los cuales las relaciones UE-ALC en la actualidad quizás serían bastante diferentes–, como *desfavorables*, como los atentados del 11 de septiembre, a partir de los cuales tanto Europa como los EE.UU. sobre todo han preferido dirigir su atención hacia *otras regiones* (Oriente medio) y hacia *otras materias* (la seguridad energética, la proliferación nuclear y las armas de destrucción masiva).

Sin embargo, la reciente *V Cumbre de Lima* ha presentado las perspectivas de la cooperación entre la UE y ALC con un nuevo enfoque de la atención y de los recursos en los ámbitos de *la cohesión social y el desarrollo sostenible*. Lo que significa que, probablemente, la UE siga siendo por mucho tiempo el *primer donante de ayuda al desarrollo latinoamericano*, su socio privilegiado en cuestiones comerciales –sobre todo con las nuevas corrientes políticas anti-imperialistas– y, ante todo, un socio indispensable con quien intercambiar experiencias mediante el diálogo político y social para el crecimiento económico y la erradicación de la pobreza latinoamericana, como *Objetivos de Desarrollo del Milenio* para América Latina.



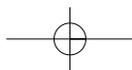
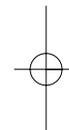
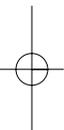
---

**NOTA DE ANÁLISIS**

---

En definitiva, tal y como lo menciona el subtítulo elegido para la *Declaración de Lima*, “*Respondiendo juntos a las prioridades de nuestros pueblos*”, en la actualidad América Latina y el Caribe necesitan alcanzar retos identificados desde hace tiempo mediante declaraciones de intención tan extensas como poco eficaces. Por ello alabamos la decisión de concentrar, por primera vez en la historia de las relaciones euro-latinoamericanas, los esfuerzos políticos y financieros tan sólo en *dos únicas prioridades*.

Si bien es cierto que la Unión Europea mantiene *diálogos birregionales* con otros procesos de integración que igualmente necesitan de un lugar en el seno de la comunidad internacional para alcanzar objetivos comunes internacionales —como la *Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN)*, el *Consejo de Cooperación del Golfo pérsico (CCG)* o el *Proceso de Barcelona: una Unión para el Mediterráneo*—, de lo que no hay duda es que, para la región latinoamericana los estrechos lazos culturales y sociales con Europa, la coincidencia de valores referentes a los derechos humanos, principios democráticos, la economía de mercado y el reparto equitativo de los frutos de la globalización constituyen motivos suficientes por los que continuar profundizando en esta *nueva etapa de la Asociación Estratégica* que comenzó en Lima.



# I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

## DECLARACIÓN DE LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE AMÉRICA LATINA, CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA, REUNIDOS EN LA I CUMBRE UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE, RÍO DE JANEIRO, DE 28 Y 29 DE JUNIO DE 1999

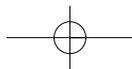
### INTRODUCCIÓN

La Primera Cumbre entre los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea, con la participación del Presidente de la Comisión Europea, se realizó en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, los días 28 y 29 de junio de 1999, bajo la Copresidencia del Presidente de la República Federativa de Brasil, del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y del Canciller Federal de Alemania, en su calidad de Presidente del Consejo Europeo. Tomando como punto de partida esta Primera Cumbre y la puesta en práctica de sus decisiones, podrá organizarse una Segunda Cumbre en su debido momento.

Esta primera e histórica Cumbre, fue convocada en virtud de la voluntad política de fortalecer las ya excelentes relaciones birregionales, basadas en valores compartidos y heredados de una historia común. El objetivo de esta Cumbre es fortalecer los vínculos de un entendimiento político, económico y cultural entre las dos regiones a fin de desarrollar una asociación estratégica entre ambas.

La Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores celebrada en la víspera de la Cumbre, en Río de Janeiro, también fortaleció esta cooperación fructífera por su contribución sustantivo al diálogo birregional.

Con el fin de avanzar en este proceso, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron poner en práctica los compromisos contenidos en esta declaración



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

por medio del documento “Prioridades para la Acción” anexo. Esto se alcanzará por medio de los foros de diálogo político y de cooperación ya establecidos, y a través de esfuerzos birregionales adicionales.

Como resultado de las deliberaciones mantenidas en la Cumbre, los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea decidieron adoptar la siguiente:

### **DECLARACIÓN DE RÍO DE JANEIRO**

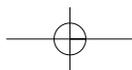
1. Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, hemos decidido promover y desarrollar nuestras relaciones hacia una asociación estratégica birregional, basada en la profunda herencia cultural que nos une y en la riqueza y diversidad de nuestras respectivas expresiones culturales. Las mismas nos han conferido acentuadas identidades multifacéticas, así como la voluntad de contribuir para la creación de un ambiente internacional que nos permita elevar el bienestar de nuestras sociedades y cumpliendo con el principio del desarrollo sostenible, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación entre nuestras regiones.

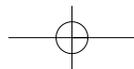
2. La asociación estratégica reúne a dos actores relevantes en el escenario internacional actual. América Latina y el Caribe está llamada a ser una de las regiones más florecientes del siglo XXI, a partir de los importantes avances que en los últimos años han registrado en los ámbitos político, económico y social. Por ello la región se ha propuesto perseverar en el avance de los procesos democráticos, de la igualdad social de los esfuerzos de modernización, de la apertura comercial y en las reformas estructurales de base amplia. La Unión Europea, a su vez, ha avanzado hacia una integración histórica con múltiples implicaciones a nivel global en asuntos políticos, económicos, sociales, financieros y de comercio, que ha producido una constante mejora en los niveles de vida de sus sociedades.

3. Esta asociación estratégica se sustenta en el pleno respeto al derecho internacional y en los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas; los principios de no intervención, respeto de la soberanía, igualdad entre Estados y autodeterminación constituyen la base de las relaciones entre nuestras regiones.

4. Esta asociación está construida y contribuirá al fomento de objetivos comunes tales como el fortalecimiento de la democracia representativa y participativa y las libertades individuales, el Estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo, la paz y seguridad internacionales, la estabilidad política y el fomento de la confianza entre las naciones.

5. Destacamos la universalidad de todos los derechos humanos; la necesi-





---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

dad de revertir la degradación ambiental y promover el desarrollo sostenible a través de la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales; la cooperación para la recuperación, preservación, difusión y expansión de los patrimonios culturales; la eficaz incorporación del conocimiento científico y del avance tecnológico a los sistemas educativos de todos los niveles de enseñanza y la lucha contra la pobreza y contra las desigualdades sociales y de género.

6. Nos congratulamos de los avances en materia de integración en Europa y América Latina y el Caribe en su dimensión política y económica, bajo el principio del regionalismo abierto.

7. En este proceso, daremos un nuevo momentum y brindaremos la misma atención a las tres dimensiones estratégicas siguientes: un diálogo político fructífero y respetuoso de las normas de derecho internacional; relaciones económicas y financieras sólidas, basadas en una liberalización comercial de carácter integral y equilibrada y en el libre flujo de capitales; y una cooperación más dinámica y creativa en los ámbitos educativo, científico, tecnológico, cultural, humano y social.

8. Las prioridades para la acción adoptadas por la Cumbre serán promovidas e implementadas a través de las actuales discusiones ministeriales entre la Unión Europea y los Centro Latinoamericano para las Relaciones con Europa países y grupos en América Latina, y entre la Unión Europea y los países del Caribe, en el marco de la Convención de Lomé. Estas discusiones mantendrán su formato actual y su regularidad. Podrían asimismo celebrarse encuentros ministeriales sobre algunos asuntos de interés común, tales como educación, investigación, ciencia.

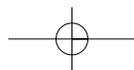
9. También decidimos establecer un Grupo Birregional a nivel de Altos Funcionarios. Este grupo se reunirá con regularidad, supervisando y estimulando la concreción de las prioridades para la acción, desde un punto de vista político, y con el objetivo de contribuir, sobre la base de los mecanismos existentes, al diálogo global con miras al fortalecimiento de la asociación estratégica birregional en sus dimensiones política, económica, social, ambiental, educacional, cultural, técnica y científica.

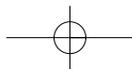
En este contexto, nos comprometemos a:

### **En el ámbito Político**

10. Reforzar los diálogos institucionales existentes entre las dos regiones, e impulsar la comunicación directa entre los gobiernos sobre temas relativos a la integración regional, en particular su dimensión política, y la cooperación internacional, basada en un intercambio de experiencias e información.

11. Preservar la democracia y la vigencia plena e irrestricta de las instituciones democráticas, del pluralismo y del estado de derecho, garantizando la celebración de procesos electorales libres, justos, abiertos y sustentados en el





---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

sufragio universal, como elementos fundamentales para el desarrollo económico y social y para el fortalecimiento de la paz y la estabilidad.

12. Promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluyendo el derecho al desarrollo, considerando su carácter universal, interdependiente e indivisible, reconociendo que su fomento y protección es responsabilidad de los Estados y de todos los ciudadanos.

Destacamos que la comunidad internacional tiene un interés legítimo en esta tarea, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas, con énfasis en la implementación de los instrumentos y normas universales y regionales sobre derechos humanos.

13. Fortalecer una educación para la paz en todos los países y rechazar toda forma de intolerancia, incluyendo la xenofobia y el racismo, en beneficio tanto de la seguridad internacional y regional, como del desarrollo nacional, así como para promover y proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, los discapacitados, los desplazados y los trabajadores migrantes y sus familias.

14. Defender los principios de un poder judicial independiente e imparcial, para promover, implementar y sostener el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

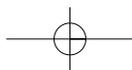
Reconocer la importancia del desarrollo progresivo de las normas relativas a la responsabilidad penal del individuo que comete ciertos delitos de repercusión internacional. Por esta razón, tomamos nota con interés de la reciente adopción del Estatuto Constitutivo de la Corte Penal Internacional.

15. Reafirmar la plena igualdad de géneros como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, comprometiéndonos así a incorporar una perspectiva de género en las políticas públicas de nuestros gobiernos.

16. Promover y proteger los derechos de las poblaciones indígenas, incluyendo su derecho a la participación en términos de igualdad y al goce de las oportunidades y beneficios del desarrollo político, económico y social, con pleno respeto por sus identidades, culturas y tradiciones.

17. Intensificar nuestros esfuerzos para atender las necesidades de las generaciones presentes y futuras mediante la adopción y el cumplimiento de estrategias de desarrollo sostenible, haciendo compatibles el crecimiento económico, la protección del medio ambiente y el progreso social.

18. Dar prioridad, en el marco de la promoción del desarrollo sostenible, a la superación de la pobreza, la marginalidad y la exclusión social, así como a la modificación de los patrones de producción y consumo, así como al fomento de la conservación de la diversidad biológica y del ecosistema global, el uso sostenible de los recursos naturales, y la prevención y reversión de la degradación ambiental, especialmente aquella derivada de la excesiva concentración industrial e inadecuados modelos de consumo, como también la destrucción



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

de los bosques y la erosión del suelo, la disminución de la capa de ozono y el aumento del efecto invernadero, que amenazan al clima mundial.

19. Los esfuerzos nacionales y regionales en estos ámbitos, combinados con la cooperación internacional, fomentarán el derecho de los individuos a una mejor calidad de vida y la incorporación de toda la población al proceso de desarrollo económico y social.

20. Reconocer que, en la gran mayoría de los países, la disponibilidad de recursos internos es insuficiente para poner en práctica la amplia gama de acciones propuestas internacionalmente para la promoción del desarrollo sostenible.

Por ello, destacamos la necesidad de promover niveles adecuados de inversiones y transferencia de tecnología.

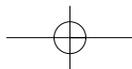
21. Subrayar la importancia de la contribución de nuevos actores, socios y recursos de la sociedad civil con el objeto de consolidar la democracia, el desarrollo económico y social y la profundización del respeto a los derechos humanos. La cooperación internacional que involucre los recursos públicos requiere de un diálogo en el cual participen tanto los gobiernos como la sociedad civil. Los socios en la cooperación para el desarrollo deberán cumplir las leyes de los países en cuestión, así como con la transparencia y rendición de cuentas. Estimularemos el intercambio y cooperación de la sociedad civil entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea.

22. Trabajar conjuntamente para enfrentar las amenazas a la paz y a la seguridad internacionales e intensificar los esfuerzos encaminados al proceso de desarme, bajo un estricto y eficaz control internacional, con énfasis en el desarme nuclear y en la eliminación de armas de destrucción masiva, incluyendo las nucleares, químicas y biológicas.

Dentro del marco de la Agenda para el Desarme, consideramos que después de la entrada en vigor de la convención sobre la prohibición de armas químicas, uno de los principales objetivos es la conclusión y adopción de un protocolo de verificación de la convención sobre la prohibición de armas biológicas, conducente a la erradicación de este tipo de armas de destrucción masiva.

23. Conceder especial importancia a la adhesión por parte de todas las naciones al Tratado sobre No Proliferación de Armas Nucleares, a la lucha contra la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas pequeñas y armamento ligero, y su diseminación sin control, y formulamos un llamamiento a todos los Estados a sumar esfuerzos para lograr la eliminación completa de las minas antipersonal.

24. Hacer frente al problema mundial de las drogas bajo el principio de la responsabilidad común y compartida, con base en un enfoque global, integral y equilibrado, de plena conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional. El Plan de Acción Global de Panamá en Materia de Drogas está basado en estos principios y dará



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

una nueva dimensión a la cooperación en esta materia. El Mecanismo de Cooperación y Coordinación entre la Unión Europea, y América Latina y el Caribe debe utilizarse para desarrollar esta cooperación.

25. Igualmente manifestar nuestra voluntad de dar cumplimiento y seguimiento a los acuerdos emanados del “XX Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas Dedicado a la Acción Común para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas”.

26. Aunar esfuerzos para combatir todas las formas del crimen transnacional organizado y actividades relacionadas, tales como el lavado de dinero, el tráfico de mujeres, niños y migrantes; la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones y otros materiales relacionados.

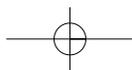
27. Fortalecer las acciones individuales y conjuntas contra el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, por tratarse de actos que erosionan la paz, el Estado de derecho y la democracia.

28. Fortalecer las acciones individuales y conjuntas e incrementar la colaboración entre nuestros gobiernos para hacer frente a la corrupción en sus diversas expresiones, teniendo en cuenta los importantes instrumentos adoptados recientemente en ambas regiones, ya que este grave problema erosiona la legitimidad y el funcionamiento de las instituciones y representa una amenaza para la democracia, la sociedad, el Estado de derecho y el desarrollo.

29. Aunar esfuerzos para ampliar el diálogo, la cooperación internacional y el intercambio de conocimientos en materia de prevención de desastres naturales, aprovechando la experiencia del Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales de la Naciones Unidas. Aún más, las iniciativas en este campo deberán considerar, además, las vinculaciones entre la ayuda de emergencia, la rehabilitación y la reconstrucción bajo criterios de desarrollo sostenible a largo plazo.

30. En este contexto, reconocer los esfuerzos desarrollados por los Gobiernos y el pueblo de América Central para la reconstrucción y transformación de sus países luego de la tragedia del Huracán Mitch. También adjudicamos profunda significación a la cooperación internacional para el auxilio y reconstrucción de América Central, en particular a las contribuciones provenientes de América Latina y del Caribe y respecto de la exitosa implementación del plan de la Unión Europea para la reconstrucción de América Central, así como también los esfuerzos de los Estados Miembros de la Unión Europea, alcanzando todos ellos a más de mil millones de euros.

31. Fortalecer las instituciones multilaterales como instancias para la resolución internacional de controversias y la promoción del desarrollo. En este sentido, apoyamos en forma conjunta la intensificación de las relaciones multilaterales, incluyendo el avance de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y la búsqueda de un nuevo equilibrio entre sus órganos principales, de manera de mejorar su eficacia.



**En el ámbito económico**

32. Estimular la cooperación económica internacional para promover la liberalización integral y mutuamente beneficiosa del comercio, como una manera de aumentar la prosperidad y combatir los efectos desestabilizadores de la volatilidad de los flujos financieros. En este contexto, las asimetrías en el nivel de desarrollo deben tenerse en cuenta.

33. Reafirmar nuestra convicción de que la integración regional desempeña un papel importante en la promoción del crecimiento, en la liberalización del comercio, el desarrollo económico y social, la estabilidad democrática y una inserción más armoniosa en el proceso de globalización. Particularmente destacamos nuestra voluntad para fortalecer el sistema multilateral de comercio, el regionalismo abierto y para intensificar las relaciones económicas entre nuestras regiones.

34. Reconocer la responsabilidad compartida para una contribución efectiva y orientada a resultados en todos estos aspectos.

A través de nuestra nueva asociación interregional resolvemos en particular:

35. Aunar nuestros esfuerzos para garantizar la completa y oportuna entrada en vigencia y efectiva aplicación de los compromisos asumidos en la Ronda Uruguay.

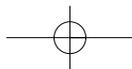
36. Destacar la importancia de la Organización Mundial del Comercio como el foro principal para fomentar la liberalización del comercio y el establecimiento de las reglas y directrices básicas para el sistema internacional de comercio.

37. Proponer conjuntamente, en la próxima reunión Ministerial de la OMC, el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales de naturaleza integral sin exclusión de ningún sector, dirigida a reducir las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio de bienes y servicios.

38. Reiterar nuestro firme rechazo de todas las medidas de carácter unilateral y con efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Concordamos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza contra el multilateralismo.

39. Promover el desarrollo adicional y la diversificación del comercio, tomando en cuenta las negociaciones bilaterales y multilaterales futuras y en curso, para la liberalización del comercio, tal como en el caso de la Unión Europea con México, Mercosur y Chile, así como los futuros desarrollos en nuestras regiones.

40. Fomentar el diálogo y estimular un clima favorable para los flujos financieros y la inversión productiva entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, en particular la promoción de inversiones conjuntas a través del Banco Europeo de Inversiones (BEI) como también de otros instrumentos



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

de cooperación, como la promoción de acuerdos bilaterales de protección recíproca de inversiones.

41. Otorgar especial atención y apoyo a los países con economías más pequeñas, incluso por medio de incentivos para la inversión productiva. Deberán examinarse e implementarse condiciones y medidas favorables de financiación a fin de brindar un tratamiento justo y adecuado a los países pobres altamente endeudados, en los foros específicos y competentes. En este sentido, acogemos con satisfacción el acuerdo del Grupo de los siete Jefes de Estado y Gobierno relativo a un nuevo paquete de medidas para el alivio de la deuda destinadas a los países pobres altamente endeudados.

42. Promover un mayor contacto entre los agentes económicos y estimular un diálogo ampliado entre los miembros de la Comunidad Empresarial y foros sectoriales de ambas partes, que son importantes para las relaciones entre nuestras regiones, y en particular para el desarrollo económico y social sostenible.

43. Promover la cooperación en ciencia y tecnología a fin de fortalecer las capacidades nacionales en estas áreas y contribuir a los esfuerzos para enfrentar los problemas globales, estimular la inversión y las asociaciones empresariales que involucren a la transferencia tecnológica y de know-how.

44. Apoyar el fortalecimiento y observancia de los derechos de propiedad intelectual en todos los sectores como condición importante para aumentar los flujos de comercio e inversión.

45. Promover, en el contexto de la globalización y el progreso de la sociedad de la información, en el comercio de servicios y apoyar nuevas formas de cooperación en este sector, como factores importantes para la ampliación de los vínculos económicos entre ambas regiones.

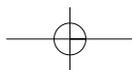
46. Estimular la transferencia de tecnología a fin de mejorar los procesos y normas de vinculación económica entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe en las áreas de producción de bienes, comercio exterior, infraestructura portuaria, telecomunicaciones y transporte.

47. Promover un clima favorable para pequeñas y medianas empresas cuyo papel es importante en el contexto del desarrollo de economías de mercado estables, a fin de ampliar los intercambios económicos y de implementar empresas mixtas (joint ventures) entre ambas regiones.

48. Subrayar el papel decisivo de una eficiente infraestructura, incluyendo el transporte, y los procedimientos administrativos para la liberalización del comercio y la intensificación de la cooperación económica.

49. Fortalecer nuestra asociación en la cooperación para el desarrollo, que ofrece una importante oportunidad para poner en práctica valores e ideales compartidos y mutuamente beneficiosos.

50. Participar activamente, en vista de la seriedad y recurrencia de las crisis financieras y la severidad de sus impactos a nivel nacional e internacional,



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

en el diseño de una nueva arquitectura financiera internacional, a fin de permitir a ambas regiones obtener todos los beneficios de la integración de los mercados de capital y reducir los riesgos que conlleva su volatilidad.

51. Continuar fortaleciendo los sistemas financieros de nuestros países y desarrollar mecanismos de regulación y control, a fin de implementar las mejores normas y prácticas internacionales. Esto contribuirá a establecer un sistema económico y financiero internacional dinámico y estable.

Dicho sistema asegurará la prevención de crisis futuras o, en caso de que ocurran, asegurar a su temprana identificación y su rápida y efectiva solución a fin de contener su propagación.

52. Reconocer que la introducción del Euro contribuye a fortalecer nuestros vínculos económicos y financieros birregionales, así como el sistema monetario y financiero internacional y a aportarle estabilidad y dinamismo.

53. Promover la participación activa de nuestros Gobiernos en las consultas que se llevan a cabo en las Naciones Unidas, sobre las tendencias actuales de las corrientes financieras mundiales. Los esfuerzos compartidos para reformar el sistema financiero internacional, así como para definir e implementar una agenda para la estabilidad financiera internacional, que incluya la supervisión del sistema financiero global para prevenir las crisis.

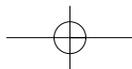
**En el ámbito cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano**

54. Reiteramos nuestro compromiso con el establecimiento de una asociación sólida entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea y en la esfera educativa, cultural y humana, cimentada en los valores compartidos y en el reconocimiento de la importancia que tiene la educación para lograr la igualdad social y el progreso científico y tecnológico. Nos comprometemos, también, a conducir nuestras relaciones con base en los principios de igualdad y respeto a la pluralidad y diversidad, sin distinción de raza, religión o género, preceptos que constituyen un medio ideal para lograr una sociedad abierta, tolerante e incluyente, en la cual el derecho del individuo a la libertad y el respeto mutuo se traduce en un acceso equitativo a la capacidad productiva, salud, educación, y protección civil.

55. Coincidimos en que no hay mejor inversión que el desarrollo de los recursos humanos, que es al mismo tiempo un compromiso de justicia social y un requisito para el crecimiento económico de largo plazo.

56. Canalizar mayores recursos para atender las justas y urgentes demandas sociales y a mejorar el alcance y la calidad de nuestros programas de política social.

57. Intentar intercambiar experiencias entre nuestras dos regiones sobre las diversas políticas sociales que aplicamos y fortalecer nuestra cooperación en



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

esta materia, particularmente en las áreas de salud, nutrición, educación y empleo.

58. Destacar también la importancia de que en nuestros países se generen empleos suficientes, bien remunerados y productivos. Para ello es fundamental la educación y la formación profesional de los trabajadores de todas las edades.

En particular hemos concordado en:

59. Impulsar la recuperación, la preservación y un mejor conocimiento de nuestros vastos acervos culturales incluyendo nuestro patrimonio y de nuestras diversidades, como un vínculo fundamental de integración entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea, que permita relaciones más cercanas y duraderas entre nuestros pueblos, y promover la creatividad cultural como un diálogo para la paz y la tolerancia.

60. Fomentar acciones, en ambas regiones, así como en foros multilaterales, a fin de promover la diversidad cultural y el pluralismo en el mundo.

61. Estimular los intercambios interregionales entre actores educacionales y culturales como uno de los medios más eficientes y eficaces para promover la comprensión mutua, el aprendizaje y la producción cultural. El fomento de estrechos contactos entre artistas y la organización en todos los sectores culturales, estimulará el respeto por la diversidad cultural y lingüística garantizando la dignidad humana y el desarrollo social.

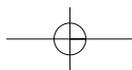
62. Estimular una mayor cooperación e intercambio entre las industrias culturales así como en el sector audiovisual, como pilares fundamentales en la cooperación cultural y económica, con vistas a lograr un interés incrementado en las producciones de alta calidad.

63. Considerar el fortalecimiento de la cooperación educativa como un reto especial, con particular énfasis en la educación básica, en la formación profesional y en la cooperación entre las instituciones de educación superior, incluyendo las universidades y la educación a distancia y tomando en cuenta las necesidades particulares de nuestras sociedades.

En este contexto recordamos los exitosos programas de cooperación existentes.

64. Impulsar el acceso universal a la educación y formación profesional como factores determinantes para disminuir las desigualdades sociales, reducir la pobreza y alcanzar empleos mejor remunerados, asegurando la educación básica integral para todas las personas en edad escolar y el derecho de los pueblos a mantener su identidad cultural y lingüística; destacamos el derecho a la educación, basado en la responsabilidad de cada país de proporcionar una educación adecuada a todos sus ciudadanos.

65. Impulsar la investigación científica y el desarrollo técnico como elementos fundamentales en nuestras relaciones y como condición esencial para la exitosa inserción de los países en un mundo globalizado, que exige el avan-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

ce del conocimiento científico, su dominio y adaptación a una tecnología en constante evolución.

66. Favorecer la innovación y transferencia de tecnología con miras a obtener una mayor vinculación económica y técnica entre las dos regiones en los ámbitos de la producción de bienes y servicios; comercio exterior; infraestructura, telecomunicaciones y transportes, entre otros.

67. Manifiestar nuestra satisfacción con los diversos eventos promovidos antes y durante la Cumbre, que involucran a varios sectores de la sociedad civil.

68. Estos compromisos solemnes son fuente de inspiración para nuestro diálogo presente y nuestra cooperación en los foros internacionales e interregionales, al mismo tiempo que contribuyen al establecimiento exitoso de nuestra asociación estratégica.

69. Los participantes expresaron su profunda gratitud al pueblo y Gobierno de Brasil por la cortesía y apoyo recibidos a fin de conducir a la Cumbre hacia su exitosa conclusión.

Nosotros los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, reunidos en la ciudad de Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio de 1999, hemos decidido avanzar en la consolidación de una asociación estratégica de carácter político, económico, cultural y social, y de cooperación entre ambas regiones, que contribuya al desarrollo de cada uno de nuestros países y a lograr mejores niveles de bienestar social y económico para nuestros pueblos, aprovechando las oportunidades que ofrece un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, alianza y cooperación.

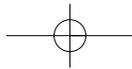
Concordamos en que las prioridades para la acción se basan en un compromiso común con la democracia representativa, el estado de derecho, la gobernabilidad, el pluralismo y el desarrollo social, incluyendo la distribución más equitativa de la riqueza y las oportunidades, así como en una integración armónica a la economía global.

Hemos decidido, asimismo, reforzar el diálogo entre gobiernos, a todos los niveles, y con las organizaciones de la sociedad civil, a fin de asegurar la consecución de los objetivos de desarrollo y el fortalecimiento del estado de derecho en ambas regiones.

En este contexto, mejoraremos los mecanismos para garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales en ambas regiones, así como la transparencia y rendición de cuentas, especialmente en el uso de los recursos públicos.

Hemos decidido, además, que el Grupo Birregional, a nivel de Altos Funcionarios, establecido por la Declaración de Río de Janeiro, supervisará las acciones contenidas en este documento.

Teniendo en cuenta lo mencionado así como los principios y compromisos contenidos en la Declaración de Río de Janeiro, promoveremos las siguientes.



---

*I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE*

---

**PRIORIDADES PARA LA ACCIÓN DE LA I CUMBRE  
UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE.  
RÍO DE JANEIRO, 28 Y 29 DE JUNIO DE 1999****En el ámbito político**

1. Impulsar una cooperación más estrecha y el intercambio de puntos de vista en los foros internacionales sobre asuntos de interés común. Trabajar conjuntamente en el mejoramiento de la capacidad de la Organización de las Naciones Unidas para atender de manera cada vez más eficaz a sus tareas en el nuevo milenio, con pleno respeto a los propósitos y principios de la Carta, y la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas hace 50 años. Coordinaremos esfuerzos birregionales para garantizar que la Asamblea del Milenio se desarrolle de tal manera que la Organización sea fortalecida.

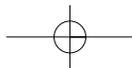
2. Formular programas de cooperación orientados a fortalecer aún más la protección y promoción de los derechos humanos, así como Programas de capacitación para apoyar a las oficinas e instituciones de derechos humanos, entre otras, las encargadas de proteger los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad. Apoyamos programas de capacitación específicos destinados a impulsar acciones concretas en este campo. Asimismo, promoveremos programas de difusión del derecho humanitario.

3. Diseñar y poner en marcha programas conjuntos y adoptar medidas nacionales para prevenir y combatir la xenofobia, las manifestaciones de racismo y otras formas conexas de intolerancia, así como impulsar la promoción y protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad, en especial los niños, los jóvenes, los incapacitados, las poblaciones indígenas y los trabajadores migratorios y sus familias.

4. Adoptar programas y proyectos en las doce áreas prioritarias identificadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), mediante mecanismos de cooperación financiera y técnica, previa identificación de las acciones de interés común con dimensión birregional. La perspectiva de género será tomada en cuenta como base en todos los programas de cooperación.

5. Trabajar con miras a la modernización de la estructura de nuestros respectivos Estados en especial con respecto a los sistemas electorales, la administración de justicia, los sistemas tributarios y las políticas presupuestarias, como mecanismos para la redistribución de la riqueza y de los ingresos generados por el desarrollo económico. Estimularemos el diálogo sobre esta materia.

6. Invitar a los actores de la sociedad civil a participar en la implementación de iniciativas conjuntas entre América Latina y el Caribe y la Unión Eu-



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

ropea. Por ello, consideramos a la cooperación entre el sector público y la sociedad civil de manera positiva y reconocemos el papel relevante de los programas de cooperación descentralizada. Concordamos en cooperar estrechamente e intercambiar conocimientos y experiencia en el área de la reforma del sistema de seguridad social.

### **Fomentar contactos parlamentarios entre ambas regiones**

7. Dar la bienvenida en particular a las actividades de los varios foros en el contexto de la preparación de la Cumbre.

8. Recordando las exitosas conferencias sobre Medidas de Fomento de la Confianza y de la Seguridad, destacar la necesidad de continuar manteniendo el diálogo periódico sobre estos temas entre la Unión Europea y el Grupo de Río.

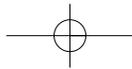
9. Promover la firma o ratificación de los instrumentos en materia de desarme y prohibición de ciertas armas especialmente crueles, incluyendo las convenciones sobre armas químicas y armas biológicas; el Tratado de No Proliferación (TNP), el Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN). Además, apoyaremos las negociaciones en curso, en particular en la Conferencia del Desarme.

10. Expresar nuestro beneplácito por la entrada en vigor, a partir del 10 de marzo de 1999, de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del uso, almacenamiento, producción y traslado de minas terrestres antipersonal y su destrucción, y enfatizar la importancia de la plena y rápida implementación de la Convención. Exhortamos a todos los países a aunar esfuerzos para lograr la total eliminación de las minas terrestres antipersonal en todo el mundo y concordamos en asignar alta prioridad a los esfuerzos para mitigar el sufrimiento y la destrucción causados por su uso.

11. Continuar brindando cooperación técnica y financiera por medio de programas de acción sobre minas terrestre antipersonal, con especial atención hacia los países centroamericanos.

12. Enfatizar que la combinación de conflictos con la diseminación sin control de armas pequeñas representa un serio reto para la comunidad internacional. En este sentido, acogemos con beneplácito la Acción Conjunta de la Unión Europea para el combate a la acumulación y propagación desestabilizadora de armas pequeñas y armamento ligero, así como la Convención Interamericana para Combatir la Producción y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, y destacamos nuestra determinación de colaborar estrechamente en esta área.

13. Cooperar en la lucha contra el crimen transnacional organizado y las actividades criminales conexas, trabajar para la elaboración de instrumentos



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

contra la corrupción, así como para promover activamente la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia e incrementando, además, la colaboración entre nuestros gobiernos.

14. Intensificar la cooperación internacional para combatir al terrorismo, con base en los principios establecidos en el marco de la Organización de las Naciones Unidas. Con esta finalidad, trabajaremos conjuntamente para avanzar en la firma y ratificación de las convenciones y protocolos de la ONU y para fortalecer el marco legal internacional en la materia, apoyando la elaboración de instrumentos para combatir al terrorismo.

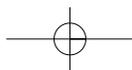
15. Apoyar proyectos para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, especialmente aquellos que contribuyan a la superación de la pobreza, la marginación y la exclusión social, a la modificación de los patrones de producción y consumo, y al fomento de la conservación de la diversidad biológica. Otorgaremos especial importancia a la promoción de los sectores susceptibles de generar empleo productivo.

16. Reafirmar nuestros compromisos con relación a la implementación de la Convención de Río sobre Cambio Climático, Biodiversidad y Desertificación y promover acciones orientadas a la pronta aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio previsto en el Protocolo de Kyoto. Resolvemos cooperar e intercambiar experiencias en el área de la preservación de los bosques en todo el mundo por medio de la adecuada explotación económica, de conformidad con los principios del desarrollo sostenible. Se brindará especial atención a proyectos concernientes a un uso más racional de la energía, el desarrollo de fuentes de energía renovable y la solución de los problemas de la contaminación industrial y urbana. Resolvemos intercambiar experiencias en el área de la pérdida de productividad del suelo y el manejo de los ecosistemas áridos.

Destacamos la exitosa cooperación entre la Unión Europea y el Gobierno brasileño para implementar el “Programa Piloto Internacional para Conservar los Bosques Tropicales Brasileños” (PPG7), como una alianza estratégica promisoriosa. Subrayamos la importancia de la educación para la protección ambiental en la implementación de la Agenda 21 y concordamos en cooperar estrechamente en este sentido.

17. Poner en marcha programas de cooperación en materia de desastres ambientales y naturales, con el fin de contribuir a mejorar la capacidad de los países más vulnerables de ambas regiones para prevenir y enfrentar los desastres; establecer un sistema adecuado de aprovechamiento de la ayuda internacional en las fases de prevención, alerta temprana, emergencia, mitigación, rehabilitación y reconstrucción.

Esta cooperación incluirá la elaboración de un directorio de organizaciones nacionales de protección civil, la elaboración de un inventario de recursos existentes en materia de auxilio en caso de desastre, así como la preparación



---

---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

de un manual de directrices para la cooperación internacional en casos de desastres.

18. Impulsar la plena aplicación de los objetivos de la Década Internacional para la Reducción de Desastres Naturales; de los Programas de Preparación, Mitigación y Prevención de Desastres del Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea (EC DIPECHO), ejecutados en América Central y el Caribe.

19. Apreciar el papel activo que la sociedad civil está desempeñando para la ayuda y la reconstrucción de América Central, tal como fue reconocido en la Declaración de Estocolmo del 28 de Mayo de 1999.

20. Apoyar la implementación contemplada en el Plan de Acción Global de Panamá en Materia de Drogas entre la Unión Europea y América Latina, incluyendo la cooperación interregional con el Caribe como parte importante de las prioridades para la acción.

21. Celebrar los resultados de la XIV Conferencia Interparlamentaria Unión Europa-América Latina (16-18 de marzo de 1999), en particular el mensaje relativo al Instituto para las Relaciones entre Europa y Latinoamérica (IRELA), y considerar las recomendaciones de los parlamentarios de ambas regiones al respecto.

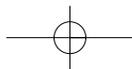
### **En el ámbito económico**

22. Promover acciones conjuntas de cooperación económica internacional. En el ámbito de la Organización Mundial de Comercio, aseguraremos el pleno cumplimiento de los compromisos de la Ronda Uruguay y concordamos en el lanzamiento de una nueva ronda de negociaciones comerciales multilaterales, integral y de beneficio mutuo.

23. Fortalecer nuestras relaciones económicas y comerciales, aprovechando plenamente los acuerdos comerciales existentes entre nuestras regiones y trabajando para la adopción de nuevos acuerdos.

24. Celebrar consultas de alto nivel para intercambiar puntos de vista y concertar posiciones en los esfuerzos multilaterales, en los foros apropiados, incluyendo a aquellos en el sistema de las Naciones Unidas, orientados hacia el establecimiento de mecanismos que promuevan un sistema económico y financiero global estable y dinámico, como una manera de prevenir las crisis futuras y, en caso de producirse, asegurar su rápida y efectiva solución.

25. Formular, en el marco de estas consultas, propuestas de cooperación birregional dirigidas a fortalecer los sistemas financieros nacionales y desarrollar mecanismos de supervisión y regulación a fin de implementar las mejores normas y prácticas internacionales.



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

26. Crear programas específicos para apoyar a los países de menor desarrollo económico relativo mediante el establecimiento de foros de capacitación, estimulando la inversión productiva y condiciones adecuadas de financiamiento, incluyendo medidas nacionales y globales efectivas para resolver los problemas generados por niveles excesivos de deuda.

27. Instar a las comunidades empresariales de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea a reunirse periódicamente en un Foro Empresarial, con el fin de analizar asuntos de interés común y, cuando sea el caso, presentar conclusiones y recomendaciones para la consideración de los gobiernos.

Dicho Foro, cuyo punto de partida podría ser la promoción de redes electrónicas birregionales de asociaciones empresariales, podría enriquecerse con las iniciativas existentes, tales como el Foro Empresarial Mercosur/ Unión Europea y el Encuentro Empresarial Multisectorial AL-Partenariat 99 Unión Europea-México-Centroamérica.

28. Promover un programa birregional de capacitación gubernamental y empresarial para el fomento de la competitividad en los negocios y la capacidad negociadora de los empresarios, así como para la búsqueda de soluciones efectivas en materia de facilitación de negocios.

29. Impulsar la celebración de acuerdos bilaterales de promoción y protección recíproca de inversiones y convenios para evitar la doble tribulación y estimular las iniciativas destinadas a facilitar e incrementar las inversiones entre ambas regiones.

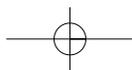
30. Promover programas y mecanismos para apoyar a las pequeñas y medianas empresas en materia de financiamiento, incluyendo un mejor acceso a las garantías financieras y capitales de riesgo, capacitación gerencial, tecnología y cooperación interempresarial, con el fin de elevar su competitividad y lograr una mejor inserción en los mercados internacionales. En particular, fomentar inversiones conjuntas para el establecimiento de empresas en ambas regiones.

31. Invitar al Banco Europeo de Inversiones (BEI) a considerar la posibilidad de reforzar y ampliar sus actividades en América Latina y el Caribe y estimular la cofinanciación entre las instituciones financieras europeas y las de América Latina y el Caribe.

32. Apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales para el fortalecimiento y la protección de los derechos de propiedad intelectual en todos los campos, de acuerdo con las reglas establecidas en el marco de la OMC, como condición importante para el aumento de los flujos de comercio e inversión.

33. Establecer un diálogo para el estudio sobre normas y certificaciones basadas en los actuales acuerdos sobre Barreras Técnicas al Comercio. Examinaremos la posibilidad de preparar negociaciones tendientes a lograr acuerdos bilaterales de reconocimiento mutuo de normas técnicas.

34. Establecer un diálogo para promover la cooperación aduanera y la armonización de nomenclaturas, especialmente en el área de capacitación, la ela-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

boración de bases de datos y redes de expertos, así como formular propuestas de posibles acuerdos de cooperación bilateral sobre la materia.

35. Alentar la cooperación y la inversión para el desarrollo del turismo en ambas regiones. Otorgamos especial atención al desarrollo y fomento del turismo sostenible, de acuerdo con la necesidad de contribuir a la conservación y manejo de la rica biodiversidad de nuestras regiones. La activa participación de las comunidades locales e indígenas, la administración local y el sector privado en el desarrollo sostenible del turismo contribuye a las economías locales y regionales.

36. Reforzar los programas de cooperación en el sector de energía alternativa y del ahorro de energía, especialmente la cooperación descentralizada –Programa de Inversión de la Comunidad Europea (ECIP), Inversión América Latina (ALINVEST), Utilización Racional de la Energía– América Latina (ALURE). También continuaremos apoyando los programas relevantes.

37. Impulsar programas de cooperación en materia de infraestructura, incluyendo los transportes, y procedimientos administrativos para la liberalización del comercio y la intensificación de la cooperación económica.

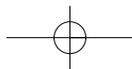
38. Asegurar un marco legal de disposiciones de alta calidad para la protección del consumidor y al diálogo entre los actores sociales; estimular la plena implementación de las convenciones internacionales en materia laboral.

### **En el ámbito cultural, educativo, científico, tecnológico, social y humano**

39. Acordar la aplicación de programas en las áreas de salud y educación a fin de combatir la marginación, la exclusión social y la pobreza extrema. Deberá prestarse suma atención a la implementación de las recomendaciones de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y la preparación de la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General en Junio de 2000 para el seguimiento de la Cumbre.

40. Fortalecer la cooperación en los campos de la educación primaria, secundaria y superior y diseñar programas birregionales de apoyo a políticas compensatorias de educación, que contribuyan a mejorar la calidad de la educación y la capacitación docente, así como la formación de recursos humanos, con especial énfasis en la formación vocacional y en la utilización de nuevas tecnologías aplicadas a la educación. Destacamos los continuos y exitosos esfuerzos de las partes en las últimas décadas a fin de fomentar la cooperación también por medio de escuelas bilingües y biculturales.

41. Apoyar decididamente la cooperación birregional en el sector universitario para incrementar las becas a estudiantes e investigadores de todos los niveles, así como para ampliar los estudios de postgrado en ciencia y tecnología,



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

industria y negocios, la movilidad de académicos y estudiantes y los procesos de acreditación de programas y reconocimiento de títulos. Podemos referirnos a una admirable historia de cooperación en el sector universitario, en particular la “América Latina Formación Académica” (ALFA). En ambos lados hemos otorgado innumerables becas para estudiantes e investigadores de todos los niveles. Estos proyectos serán ampliados en el futuro.

42. Promover la cooperación para mejorar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías e instrumentos, tales como la educación a distancia, con el objeto de integrarles a los esquemas de educación nacional, particularmente para aquellas personas y grupos sociales que no tienen acceso a ellas.

43. Otorgar especial cuidado a la promoción de los derechos de las minorías, y a la implementación de esquemas de capacitación que otorguen valor a las identidades lingüísticas y culturales. Concordamos en promover la cooperación tendiente a ampliar las oportunidades de capacitación de poblaciones indígenas para participar en la planificación e implementación de programas de desarrollo social y económico.

44. Incorporar en los programas educativos contenidos orientados a difundir nuestro patrimonio cultural tangible e intangible, identificando proyectos de cooperación entre las dos regiones y tomando en consideración la oferta cultural existente en ambos lados del Atlántico.

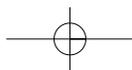
45. En este sentido, a fin de dar visibilidad y renovar el diálogo cultural entre nuestras regiones, considerar el establecimiento de un foro cultural Unión Europea y América Latina y Caribe.

46. Implementar programas para promover las identidades culturales y lingüísticas, sensibilizando a la población sobre su importancia y sobre la necesidad de su preservación. Promoveremos, en particular, la investigación en el campo de la antropología y la cultura, el intercambio de peritos y la transmisión de técnicas de conservación.

47. Concordar asimismo en continuar brindando apoyo apropiado a instrumentos orientados a la comunidad, tales como la “Urb-América Latina” (URBAL).

48. Promover el establecimiento de una iniciativa conjunta en el campo de la sociedad de la información en ciertas cuestiones prioritarias (por ejemplo, comercio electrónico, tecnologías industriales y telecomunicaciones, medio ambiente, salud, servicios sociales y educación). Estimular una mayor cooperación en el área de las producciones audiovisuales, cinematográficas y de medios electrónicos así como la organización y clasificación de archivos y publicaciones.

49. Apoyar la labor realizada por el Grupo de Trabajo de Cooperación Científica y Tecnológica Unión Europea-América Latina y los Acuerdos derivados de la IV y V Conferencias birregionales celebradas en junio y octubre



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

de 1998 en Madrid y Guatemala, respectivamente. En este sentido, estableceremos un grupo de trabajo de representantes de ambas regiones para discutir y brindar asesoramiento sobre la mejor manera de obtener beneficios, en lo que concierne a la cooperación científica y técnica futura entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, de las posibilidades ofrecidas en el V Programa Marco de la Comunidad Europea para la investigación, desarrollo tecnológico y actividades de demostración, particularmente por medio de acuerdos de cooperación, teniendo en cuenta las características y capacidades de los países concernidos, así como también la importancia estratégica de este sector en nuestra nueva asociación birregional.

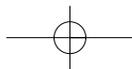
50. Promover y facilitar iniciativas para la cooperación y el intercambio en materia de ciencia y tecnología. Especial atención deberá otorgarse a la vinculación entre los procesos productivos y las labores de investigación científica y tecnológica, incluyendo los aspectos ecológicos que ejercen un efecto positivo sobre el desarrollo sustentable de ambas regiones y su medio ambiente.

51. Otorgar prioridad constante al fomento de centros de excelencia por medio de redes transregionales que abarquen las instituciones de naturaleza académica, científica y tecnológica. Dentro de este marco, nos comprometemos a fomentar el intercambio de conocimientos, la cooperación en iniciativas conjuntas y la movilidad de estudiantes e investigadores entre instituciones equivalentes de las respectivas regiones. Destacamos también la importancia de la cooperación entre universidades en las áreas humana, social y científica y la necesidad, entre otras, de un punto focal para la investigación y la capacitación conjunta de personal altamente calificado, particularmente en asuntos relacionados a los procesos de desarrollo e integración.

52. Estimular a los Institutos Europeos y a las Instituciones para la Integración (Brujas, Florencia y Maastricht) y a la red de instituciones académicas de todos los Estados miembros de la Unión Europea y de los países de América Latina y el Caribe, a apoyar actividades relacionadas con la investigación, estudios de postgrado y la capacitación en el área de integración.

53. Fortalecer políticas de integración regional y el desarrollo de los mercados internos como factores fundamentales de crecimiento y estabilidad. Para ese fin, apoyaremos la adopción de políticas comunes y de enfoques sectoriales coordinados, con miras a obtener el máximo provecho de las políticas actuales y futuras de liberalización del comercio. Se dará especial atención al combate a los carteles y a la creación de estructuras jurídicas y fiscales adecuadas.

54. Continuar apoyando los objetivos y actividades de instituciones regionales, como el Centro de Formación para la Integración Regional (CEFIR) en Montevideo, para la capacitación de los profesionales de los sectores públicos y privados y de las futuras generaciones, reforzando capacidades especializadas en áreas tales como análisis, capacitación y gestión de procesos de integración.



---

**I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE**

---

55. Para asegurar el uso más eficiente de los recursos financieros disponibles y maximizar la complementariedad y la sinergia existentes, concordar en la especial importancia del principio de “subsidiariedad” y en la necesidad de reforzar la cooperación de todas las partes.

**DECLARACIÓN POLÍTICA DE LA II CUMBRE DE  
JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE AMÉRICA  
LATINA, CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA,  
CELEBRADA EN MADRID LOS DÍAS 17 Y 18 DE  
MAYO DE 2002**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe, reunidos en Madrid, nos comprometemos a avanzar en nuestra asociación estratégica birregional basada en la Declaración y el Plan de Acción adoptados en la Primera Cumbre que tuvo lugar en Río de Janeiro en junio de 1999. Nuestra historia y cultura, junto con los valores y principios que compartimos, constituyen la base de esta relación privilegiada, así como de nuestro enfoque común sobre las principales cuestiones internacionales.

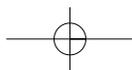
Necesitamos enfrentar conjuntamente los graves desafíos y aprovechar las oportunidades del siglo XXI. Con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad, reforzaremos nuestras instituciones democráticas e impulsaremos los procesos de modernización de nuestras sociedades, teniendo en cuenta la importancia del desarrollo sostenible, la erradicación de la pobreza, la diversidad cultural, la justicia y la equidad social. Creemos que la continuación de nuestros procesos de integración y el incremento del comercio y de las inversiones constituyen medios importantes para reforzar el acceso a los beneficios de la globalización.

Por consiguiente, con el objeto de desarrollar una sólida asociación estratégica birregional y como resultado de nuestras conversaciones del día de hoy, asumimos los siguientes compromisos:

**En el ámbito político**

1. Fortalecer el sistema multilateral sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del Derecho Internacional.

2. Reforzar nuestras instituciones democráticas y el Estado de Derecho, para lo cual fortaleceremos nuestros sistemas judiciales, garantizando la igual-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

dad de trato ante la ley y promoviendo y protegiendo el respeto a los derechos humanos.

3. Acoger con satisfacción el establecimiento inminente y el funcionamiento efectivo de la Corte Penal Internacional, y procurar la adhesión universal al Estatuto de Roma.

4. Combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones –que amenaza nuestros sistemas democráticos, libertades y desarrollo, así como la paz y la seguridad internacionales– de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con el pleno respeto al Derecho Internacional, incluidos los derechos humanos y las normas de Derecho Humanitario. Nos comprometemos a reforzar nuestros mecanismos de cooperación política, legal y operativa y a fomentar la celebración de y la adhesión a todos los convenios internacionales relativos al terrorismo y la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas en la materia.

5. Fortalecer nuestra cooperación para luchar contra el flagelo de las drogas ilícitas y sus delitos conexos, la corrupción y la delincuencia organizada, mediante el reforzamiento de los mecanismos de coordinación, el combate contra las fuentes de financiación de la producción y el tráfico de drogas, y la prevención de su utilización para financiar el terrorismo y las actividades delictivas a escala mundial.

6. Erradicar el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y la intolerancia relacionada con ellos y, en este sentido, trabajar conjuntamente en la aplicación de los compromisos de la Declaración y del Programa de Acción de Durban, adoptados en la Conferencia Mundial de 2001.

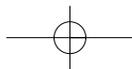
7. Promover la igualdad de género y la potenciación de la mujer como una política general y como un medio eficaz para combatir la pobreza y lograr un desarrollo sostenible y equitativo.

8. Promover y proteger el bienestar de todos los niños, de conformidad con el documento “Un mundo apropiado para los niños” aprobado en la sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas en favor de la Infancia (Nueva York, 8 a 10 de mayo de 2002).

9. Reforzar el diálogo político birregional en los foros internacionales y las consultas en el marco del sistema de las Naciones Unidas y de sus principales Conferencias sobre las cuestiones internacionales principales.

10. Rechazamos las reiteradas violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional humanitario por parte de grupos al margen de la ley en Colombia, y condenamos los ataques terroristas y los secuestros, incluidos los perpetrados en fechas recientes. Igualmente, apoyamos la búsqueda de una solución negociada del conflicto en Colombia.

11. Alentamos a Guatemala y Belice en la búsqueda de una solución pacífica, honorable y definitiva de su diferendo territorial, a través del proceso de conciliación auspiciado por la OEA.



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

12. Hacemos un llamamiento a todas las partes involucradas en la crisis política en Haití para que incrementen sus esfuerzos para reforzar la democracia y crear las condiciones que conduzcan a una pronta y plena reanudación de la cooperación entre Haití y la comunidad internacional, con el fin de poner término al deterioro de los niveles de vida del pueblo haitiano.

### **En el ámbito económico**

13. Incrementar los esfuerzos en nuestra cooperación birregional y promover el crecimiento económico y luchar para combatir la pobreza mediante, inter alia, el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas, la estabilidad macroeconómica, la reducción de la brecha tecnológica, la ampliación del acceso a la educación, a la asistencia en materia de salud y a la protección social, así como el mejoramiento de sus niveles de calidad. A este respecto, cooperaremos en áreas tales como el mejoramiento de la eficiencia de las instituciones públicas; el impulso de los procesos de integración regional; el estímulo del dinamismo de las pequeñas y medianas empresas; el fomento del desarrollo de las infraestructuras.

Instamos a la Comisión Europea, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Interamericano de Desarrollo, a que presenten iniciativas e informen a los mecanismos birregionales.

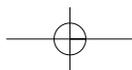
14. Encontrar soluciones para los desafíos que enfrentan las pequeñas economías y en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

15. Promover los flujos comerciales y de inversión para el crecimiento económico sostenible y la distribución equitativa de sus beneficios, mediante un entorno jurídico y empresarial más abierto, seguro, no discriminatorio y transparente.

16. Expresamos nuestra satisfacción por la conclusión de las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Chile. Este nuevo logro se suma al primer Acuerdo de Asociación entre nuestras dos regiones, que proporcionó un claro impulso a las relaciones políticas, comerciales, de inversión y de cooperación entre la Unión Europea y México.

Enfatizamos nuestro compromiso con las negociaciones en curso entre la UE y MERCOSUR y resaltamos en este contexto que los capítulos político, institucional y de cooperación están virtualmente concluidos. Acogemos con satisfacción los progresos realizados hasta ahora en los capítulos comercial y de intercambios y la adopción del paquete de medidas relativas a la facilitación del comercio, y confiamos en que ambas partes continuaremos realizando progresos sustantivos con miras a concluir exitosamente, lo más pronto posible, el proceso negociador.

17. Acogemos con satisfacción la decisión de los Estados del Caribe, junto con los demás Estados miembros del Grupo de los Estados de África, del



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

Caribe y del Pacífico, de iniciar formalmente, en septiembre de 2002, las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea, en el marco del Acuerdo de Cotonú. Acogemos con satisfacción las nuevas iniciativas de negociación de Acuerdos políticos y de cooperación entre la UE y Centroamérica y entre la UE y la Comunidad Andina, así como la decisión de fortalecer la cooperación en materia de comercio, inversiones y relaciones económicas. El logro de los objetivos de dichos acuerdos y el refuerzo de la cooperación deberían establecer las condiciones con arreglo a las cuales, construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha que nos hemos comprometido a concluir a más tardar a final de 2004, pudieran negociarse Acuerdos de Asociación viables y mutuamente beneficiosos, entre la UE y América Central y entre la UE y la Comunidad Andina respectivamente, que incluyan áreas de libre comercio.

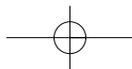
18. Acogemos con satisfacción y apoyamos los actuales esfuerzos de las autoridades argentinas por completar un programa económico sólido y amplio, que permitirá el éxito en las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones financieras. Las autoridades argentinas cuentan con nuestro apoyo para lograr dicho objetivo con el fin de superar la situación por la que atraviesa en estos momentos esa nación.

19. Trabajar con celeridad en el Programa de Trabajo de Doha con el objeto de lograr una mayor liberalización del comercio para la clarificación, mejora y fortalecimiento de las normas multilaterales aplicables, y para garantizar que la V Conferencia Ministerial de México allane el camino para la conclusión exitosa de las negociaciones previstas en la Declaración de Doha, antes del final de 2004. En este sentido, subrayamos la importancia de las disposiciones sobre desarrollo de la Declaración de Doha, incluida la aplicación del programa de trabajo sobre trato especial y diferenciado para favorecer la integración de los países en desarrollo en la economía mundial.

20. Trabajar juntos para contribuir al éxito de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible que se celebrará en Johannesburgo en agosto de 2002. Esperamos que el resultado de la misma incluya orientaciones para la acción que contengan compromisos globales en materia de desarrollo sostenible y asociación entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, y que reafirme los compromisos adquiridos en la Conferencia de Río de 1992 y la aplicación de la Agenda 21.

21. Trabajar conjuntamente para proteger el medio ambiente con énfasis especial en la modificación de los modelos no sostenibles de producción y consumo, la conservación de la diversidad biológica, del ecosistema mundial y el uso sostenible de los recursos naturales. Trabajaremos para obtener la ratificación universal y la pronta entrada en vigor del Protocolo de Kyoto.

22. Cumplir los compromisos adquiridos en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de Monterrey, en particular mo-



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

vilizando recursos internacionales e internos y creando a nivel nacional e internacional entornos que favorezcan la reducción de la pobreza, incrementando de manera sustancial la cooperación para el desarrollo, y buscando medidas de alivio para el problema de la insostenible deuda externa de los países en desarrollo. Propugnaremos el pleno cumplimiento del consenso de Monterrey.

23. Mejorar el funcionamiento del sistema financiero mundial teniendo en cuenta las preocupaciones de los países en desarrollo y participar activamente en los esfuerzos internacionales en curso para reformar el sistema financiero internacional.

24. Promover la rápida y efectiva aplicación de la reforzada Iniciativa para los Países Pobres Altamente Endeudados, haciendo notar que algunos países en desarrollo son también acreedores.

25. Acoger con satisfacción la introducción del euro, cuya contribución a la mayor transparencia en nuestras relaciones económicas es reconocida ampliamente; reconocer la potencial contribución del euro a un mayor estímulo del crecimiento del comercio y las inversiones entre las dos regiones.

26. Rechazar con firmeza todas las medidas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que son contrarias al Derecho Internacional y a las reglas de libre comercio comúnmente aceptadas. Concordamos en que este tipo de práctica constituye una seria amenaza contra el multilateralismo.

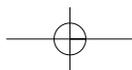
27. Trabajar conjuntamente en el desarrollo de la Sociedad de la Información mediante un mayor acceso a las tecnologías de la información y la comunicación y aprovechar las oportunidades que ofrecen dichas tecnologías en sectores prioritarios, tales como su aplicación a los servicios gubernamentales. Cooperación en los ámbitos cultural, educativa, científica, tecnológica, social y humano.

28. Preservar nuestras capacidades para desarrollar, promover y respetar la diversidad cultural.

29. Crear más oportunidades en nuestras regiones para la educación, la cultura y el acceso al conocimiento como claves para el éxito en el siglo XXI. Exhortamos al reforzamiento del Programa Alfa en curso para la cooperación institucional en el ámbito de la educación superior. También acogemos con satisfacción el programa @LIS para el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como un nuevo programa interrelacionado similar para el Caribe, y el nuevo Programa de Becas de la UE con América Latina.

30. Recomendar el desarrollo, aprobación y promoción del Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior Unión Europea - América Latina y el Caribe.

31. Llevar a cabo un análisis integrado de las distintas cuestiones en mate-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

ria de migración entre nuestras regiones, que ha sido y sigue siendo de gran provecho para ambas partes, aplicar soluciones y garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales de los trabajadores migrantes y de sus familias, de conformidad con el Derecho Internacional y las legislaciones nacionales.

32. Combatir el VIH/SIDA mediante programas de prevención, tratamiento y apoyo, en particular en los países más afectados, teniendo presente el derecho a niveles adecuados de asistencia en salud y la necesidad de promover un mayor acceso a los medicamentos.

33. Cooperar en el fomento de la capacidad de respuesta a los desastres naturales y a la mitigación de sus consecuencias.

Acogemos favorablemente los satisfactorios resultados y propuestas de las reuniones ministeriales entre la UE y ALC sobre Educación Superior (París, 3 y 4 de noviembre de 2000), Ciencia y Tecnología (Brasilia, 21 y 22 de marzo de 2002), Sociedad de la Información (Sevilla, 26 y 27 de abril de 2002) y Seguridad Social (Valencia, 14 y 15 de mayo de 2002) que representan una significativa contribución al impulso de una asociación estratégica birregional.

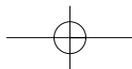
Aprobamos el Informe de Evaluación y adoptamos el Documento sobre Valores y Posiciones Comunes.

Damos mandato a los mecanismos birregionales para que continúen dando seguimiento a las Cumbres con el apoyo, cuando proceda, de las instituciones financieras internacionales que participen en los programas de cooperación birregional. En este contexto, se celebrará una reunión del Grupo de Altos Funcionarios durante el segundo semestre de 2002 para dar seguimiento a la Cumbre de Madrid. La reunión deberá incluir, entre otros asuntos, un diálogo sobre los objetivos y resultados que se espera obtener de la reunión birregional en materia de cooperación que se celebrará en Costa Rica antes de finales de 2002.

Aceptamos con agradecimiento la invitación para celebrar la Tercera Cumbre UE-ALC en México en 2004.

Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno y al pueblo de España por todas sus atenciones y apoyo, que han garantizado la culminación exitosa de la Cumbre de Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 2002.



---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

**DECLARACIÓN DE LA III CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE AMÉRICA LATINA, CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA. GUADALAJARA (MÉXICO), 29 DE MAYO DE 2004**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea, reunidos en Guadalajara, México, los días 28 y 29 de mayo de 2004, reiteramos nuestro compromiso con la consolidación de la asociación estratégica birregional, acordada en Río de Janeiro en 1999.

2. Saludamos la presencia de los Jefes de Estado y de Gobierno de los diez nuevos Estados miembros de la Unión Europea, como una contribución importante al fortalecimiento de nuestra asociación, que ahora incluye a más de una cuarta parte de las naciones del mundo.

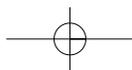
3. Nuestra asociación está arraigada en profundos vínculos históricos y culturales y principios compartidos de derecho internacional y en los valores de nuestros pueblos. Subrayamos nuestro respeto y pleno cumplimiento del Derecho Internacional y los propósitos y principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas, incluyendo los principios de no intervención y autodeterminación, respeto a la soberanía, a la integridad territorial y a la igualdad entre los Estados, los cuales, junto con el respeto a los derechos humanos, la promoción de la democracia y la cooperación para el desarrollo económico y social son las bases de las relaciones entre nuestras regiones.

Nos esforzamos por fortalecer el respeto a todos estos principios y por enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades de un mundo cada vez más globalizado, en un espíritu de igualdad, respeto, asociación y cooperación.

4. Creemos que la democracia, el Estado de derecho y el desarrollo social y económico son fundamentales para la paz y la seguridad de nuestras regiones. Seguiremos fortaleciendo la democracia, perfeccionando y consolidando las instituciones democráticas en cada uno de nuestros países.

5. Reiteramos nuestro compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos: los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluyendo el derecho al desarrollo y, las libertades fundamentales. Reafirmamos nuestra convicción de que los derechos humanos son universales, interdependientes e indivisibles. Reconocemos que la promoción y la protección de estos derechos, inherentes a todos los seres humanos, son responsabilidad de los Estados.

6. Apoyamos plenamente el fortalecimiento del sistema internacional para la promoción y protección de los derechos humanos. Estamos decididos a combatir todas las amenazas que atenten contra el pleno disfrute de todos los derechos humanos y a tomar las medidas necesarias para promover sociedades democráticas, participativas, equitativas, tolerantes e incluyentes.



---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

7. Estamos plenamente comprometidos a proporcionar un apoyo eficaz y coherente a aquellos individuos, organizaciones o instituciones, incluyendo a los defensores de los derechos humanos, que trabajan para la promoción y protección de los derechos humanos, de acuerdo con el Derecho Internacional y la Resolución 53/144 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos.

Declaramos que:

### **Multilateralismo**

8. Reiteramos que un sistema multilateral eficaz, basado en el Derecho Internacional, apoyado en instituciones internacionales fuertes y con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como centro, es esencial para lograr la paz y la seguridad internacional, el desarrollo sostenible y el progreso social.

9. Reafirmamos el papel central de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo económico y social y en la erradicación de la pobreza y el hambre.

10. Compartimos una creencia fundamental en el sistema multilateral de seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Subrayamos nuestro firme apoyo a los órganos de las Naciones Unidas en el ejercicio de sus plenas responsabilidades, funciones y poderes de acuerdo con la Carta.

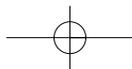
11. Estamos comprometidos a cooperar en las Naciones Unidas en la prevención de conflictos, la solución pacífica de controversias, el manejo de crisis, las operaciones para el mantenimiento de la paz y las operaciones para la construcción de la paz en situación de post-conflicto, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del Derecho Internacional.

12. Reconocemos la necesidad de hacer más ágil y efectivo al sistema multilateral a fin de enfrentar las amenazas y los desafíos globales. A este respecto, estamos comprometidos con la reforma y revitalización de las Naciones Unidas, incluyendo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

13. Subrayamos nuestro apoyo a la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta establecido por la Asamblea General y a la iniciativa de la Secretaría General de las Naciones Unidas para establecer un Panel de Alto Nivel sobre Amenazas, Retos y Cambio.

14. Reconocemos que el fortalecimiento de las organizaciones regionales es un medio esencial para reforzar el multilateralismo.

15. Reafirmamos nuestro compromiso de continuar los esfuerzos para mantener y mejorar el diálogo y la consulta, cuando corresponda, para definir posiciones comunes y acciones conjuntas entre las dos regiones en los diversos órganos y las principales Conferencias de las Naciones Unidas.



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

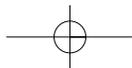
---

16. Estamos convencidos de que un enfoque multilateral de la seguridad brinda el mejor medio para mantener el orden internacional. Daremos prioridad a promover el avance concreto en el desarme, en particular de armas nucleares, químicas y biológicas, en el control de armas y la no proliferación, así como en la búsqueda de la universalización, el respeto y el cumplimiento de los acuerdos multilaterales en la materia, a través del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Reconocemos al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares como la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y reiteramos nuestro apoyo al cumplimiento de este instrumento en todos sus aspectos. Asimismo, promoveremos la puesta en práctica eficaz del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras. Apoyamos los proyectos birregionales para prevenir la producción y tráfico ilegales de tales armas y promoveremos medidas para su entrega y destrucción.

17. Expresamos nuestra más profunda solidaridad con las víctimas del terrorismo y sus familias, incluyendo aquellos que sufrieron los ataques terroristas en Madrid el 11 de marzo de 2004. Reiteramos nuestra firme condena a todos los actos de terrorismo y su financiación y nos comprometemos, a través de la cooperación mutua, a prevenir, combatir, sancionar y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quien quiera que sea cometido, con estricto apego al Derecho Internacional, en particular al de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario. A este respecto declaramos nuestro pleno apoyo a la puesta en práctica de todos los compromisos que emanan de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad y la Resolución 49/60 de la Asamblea General, así como de las Convenciones pertinentes de las Naciones Unidas.

18. Expresamos nuestro pleno apoyo a la Corte Penal Internacional como un medio eficaz para combatir la impunidad de los crímenes más atroces que incumben a la comunidad internacional. Los Estados Parte del Estatuto de Roma hacemos un llamado a los países que aún no lo han hecho, a que lo ratifiquen o accedan a él, según corresponda.

19. Condenamos enérgicamente todas las formas de abuso, tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes contra las personas, incluyendo los prisioneros de guerra, en cualquier lugar que ocurran. Nos declaramos horrorizados ante las recientes evidencias de malos tratos a los prisioneros en cárceles iraquíes. Estos abusos son contrarios al Derecho Internacional, incluidas las Convenciones de Ginebra. Acogemos el compromiso de los gobiernos en cuestión de llevar ante la justicia a todos los individuos responsables de estos actos relacionados con el abuso de los detenidos iraquíes y su compromiso de rectificar cualquier incumplimiento del Derecho Internacional Humanitario. Hacemos un llamado a todos los Gobiernos para que hagan cumplir plenamente la prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degra-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

dantes, de acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y las Convenciones de Ginebra y lleven ante la justicia a aquellos que violen sus disposiciones.

20. Los Estados Parte cumplirán plenamente con sus compromisos de conformidad con la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonales y su Destrucción, y promoverán su universalización. Los Estados Parte también reconocen la Primera Conferencia de Revisión de la Convención, que se celebrará en Nairobi, Kenia, del 29 de noviembre al 3 de diciembre de 2004, como un hito importante para evaluar los avances logrados hasta entonces en la instrumentación de la Convención. También condenamos el uso y la producción de las minas antipersonales por parte de todos los actores no estatales.

Seguiremos trabajando juntos para eliminar el sufrimiento causado por las minas antipersonales y apoyaremos los programas para limpieza de minas y rehabilitación.

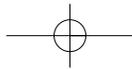
21. Enfatizamos la importancia de firmar, ratificar o acceder a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos adicionales.

22. Reconocemos el papel esencial de la cooperación internacional para enfrentar el problema global del tráfico de drogas ilícitas y sus consecuencias en la salud, así como los crímenes relacionados con su producción y tráfico. Garantizaremos un enfoque equilibrado, multilateral, incluyente y no selectivo de este problema, basado en los principios de la responsabilidad común y compartida, conforme con las leyes de cada país.

23. Reconocemos la necesidad de comprender plenamente las causas de este problema para poder reducir el consumo de drogas y la adicción a ellas en nuestras sociedades.

24. La Unión Europea está explorando maneras compatibles con la Organización Mundial de Comercio para garantizar acceso bajo el esquema del Sistema Generalizado de Preferencias al mercado de la Unión Europea, por parte de los países de América Latina y el Caribe particularmente afectados por la producción y tráfico ilícito de drogas.

25. Reconocemos el reto específico que plantean a las sociedades del Caribe el tráfico y abuso de drogas ilícitas y otras actividades criminales relacionadas. Por lo tanto, saludamos la aprobación por parte de CARICOM de una Estrategia Regional para la Reducción de la Demanda de Drogas, así como la labor y las recomendaciones del Grupo de Trabajo Regional sobre Crimen y Seguridad. Respecto al reconocimiento específico del Plan de Acción Global de Panamá, sobre la necesidad de una cooperación marítima más estrecha, también saludamos la conclusión de acuerdos regionales y bilaterales en materia de cooperación marítima, como el Acuerdo de Cooperación para la Supresión del Tráfico Marítimo y Aeronáutico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

Psicotrópicas en el Área del Caribe, abierto para su firma en San José, Costa Rica, el 10 de abril de 2003.

26. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer la cooperación para enfrentar problemas causados por drogas ilícitas y emplear plenamente los esquemas existentes para el diálogo y la cooperación entre las dos regiones, principalmente a través del Diálogo de Alto Nivel sobre Lucha contra las Drogas entre la Comunidad Andina y la Unión Europea y del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

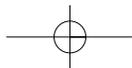
27. Saludamos y apoyamos la Declaración de Dublín del 19 de mayo de 2004, emitida al término de la VI Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea. En tal sentido, nos esforzaremos por desarrollar este Mecanismo como un foro para la búsqueda de nuevos enfoques y el intercambio de propuestas, ideas y experiencias.

28. Saludamos la coordinación de nuestras posiciones en foros internacionales, en especial en la 47a Sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Narcóticos, y expresamos nuestro deseo de continuar avanzando con base en esta positiva experiencia.

29. Hacemos un llamado a todos los Estados a que firmen y ratifiquen la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción para asegurar su pronta entrada en vigor. Reforzaremos la cooperación internacional en esta área, promoviendo una cultura de la democracia mediante una reforma administrativa eficaz y la transparencia gubernamental en todos los niveles. Seguiremos fortaleciendo la gobernabilidad y las instituciones democráticas y alentaremos una mayor participación por parte de la sociedad civil organizada y los partidos políticos, de conformidad con las leyes pertinentes de cada país. Reforzaremos los mecanismos para el intercambio de experiencias en materia judicial y para mejorar la cooperación entre los Estados, a fin de contribuir al funcionamiento eficiente del poder judicial.

30. Tomaremos medidas para erradicar la corrupción y promover la ética y la transparencia en las acciones del Gobierno y del sector privado. En este sentido, expresamos nuestra preocupación respecto a las prácticas corruptas, ilegales y fraudulentas de algunos funcionarios públicos y de algunos ejecutivos de algunas empresas nacionales y transnacionales, que tienen consecuencias económicas negativas, en especial para los países en desarrollo y sus productores y consumidores.

31. Reiteramos nuestro compromiso con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático e instamos a los países que aún no han ratificado el Protocolo de Kioto a que lo hagan sin demora. Además de subrayar que las medidas de mitigación son esenciales para enfrentar el cambio climático, enfatizamos la importancia de dar prioridad a las actividades



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

y proyectos relacionados con la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático.

32. Reconocemos el reto específico que el cambio climático global plantea a la sostenibilidad del desarrollo en las áreas más afectadas, y su impacto negativo en los ecosistemas frágiles. A este respecto, reconocemos la especial vulnerabilidad de la región del Caribe, a consecuencia de la mayor intensidad y frecuencia de huracanes e inundaciones y el daño consecuente. Saludamos la reciente creación del Fondo para Alivio de Huracanes en el marco del Banco de Desarrollo del Caribe.

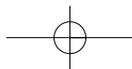
33. Tomamos nota de las serias preocupaciones expresadas por el Caribe y por otros países de la región respecto del riesgo potencial para la seguridad ambiental marítima y humana, derivado del transporte de desechos nucleares y radioactivos no procesados a través del Mar Caribe. Trabajaremos conjuntamente para asegurar que los riesgos potenciales sean manejados adecuadamente y apoyaremos el incremento de la cooperación en esta área en los foros internacionales apropiados, incluyendo el intercambio de información, de conformidad con nuestras obligaciones internacionales.

También nos comprometemos a cumplir plenamente todas nuestras obligaciones asumidas en las convenciones internacionales relevantes existentes, en particular aquellas de la Organización Marítima Internacional. Además, tomamos nota de los esfuerzos de los países caribeños para desarrollar y buscar reconocimiento adicional del concepto del Mar Caribe como una Zona de Importancia Especial en el contexto del desarrollo sostenible, por medio de la Resolución 54/225 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

34. Saludamos especialmente los resultados de la Séptima Reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención sobre la Diversidad Biológica y ampliaremos la colaboración con miras a ponerlos en práctica y darles seguimiento.

35. Saludamos la reunión birregional sobre migración celebrada en Quito, los días 4 y 5 de marzo de 2004. De conformidad con sus resultados seguiremos promoviendo un enfoque integral de la migración y tomaremos medidas adicionales para mejorar la cooperación y el conocimiento mutuo de las realidades migratorias en ambas regiones.

36. Nuestro objetivo será abordar cuestiones importantes como el pleno respeto de los derechos humanos de todos los migrantes, sin importar su estatus; la necesidad de continuar y reforzar la prevención de la migración irregular y el combate contra el tráfico y la trata de seres humanos; la fuga de cerebros y su impacto en el desarrollo de los países de origen; el reconocimiento de la contribución de los migrantes al desarrollo económico y a la vida social y cultural de los países de destino; y la prevención de la violencia y la discriminación contra migrantes, en especial contra mujeres y menores, de conformidad con los compromisos internacionales pertinentes.



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

37. Los Estados de América Latina y el Caribe, signatarios de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familias, enfatizaron la importancia que asignan a esta Convención en el marco del sistema internacional para la protección de los derechos humanos.

38. Subrayamos que las remesas son una importante fuente de ingreso en muchos países, por lo tanto cooperaremos para facilitar la transferencia de remesas y reducir su costo, de acuerdo con la legislación nacional pertinente.

### **Cohesión social**

39. Destacamos que la pobreza, la exclusión y la desigualdad son afrontas a la dignidad humana; que debilitan la democracia y amenazan la paz y la estabilidad. Reiteramos nuestro compromiso para alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015 y subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas a través del fortalecimiento de la cohesión social, especialmente teniendo en consideración el principio de responsabilidad global común.

40. Reiteramos la responsabilidad primaria de nuestros Gobiernos, junto con sus sociedades civiles, de dirigir procesos y reformas orientadas a aumentar la cohesión social, a través del combate a la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

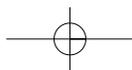
Destacamos la necesidad de emprender medidas para combatir la xenofobia y la discriminación, especialmente la motivada por causa de género, raza, creencias o etnia y, a la vez, garantizar el respeto a la diversidad cultural. Además, subrayamos la importancia de combatir todo tipo de violencia, especialmente contra las mujeres e intrafamiliar.

41. Subrayamos nuestra determinación de construir sociedades más justas, a través del

fomento de la inversión social enfocada a la educación en todos los niveles, la nutrición, la salud, la vivienda, el agua potable y el alcantarillado, así como a proyectos de desarrollo de infraestructura con empleo intensivo, para aliviar la pobreza. Los mecanismos financieros innovadores de carácter multilateral son instrumentos esenciales para lograr estos fines.

42. Destacamos la necesidad de dedicar un nivel adecuado de gasto público para los sectores sociales, la infraestructura básica, los fondos de solidaridad nacionales y un mejor acceso a los servicios sociales u otras actividades que beneficien a los grupos pobres y marginados, evitando la dependencia excesiva del financiamiento externo para estas políticas.

43. Promoveremos políticas económicas que alienten la inversión y una mejor distribución del ingreso para reducir las brechas existentes de desigual-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

dad y falta de equidad, de tal manera que los logros macroeconómicos beneficien a los grupos de población en situación de desigualdad, pobreza y exclusión, fortaleciendo con ello la gobernabilidad democrática.

44. Reconocemos que las políticas sociales y los regímenes de protección social deberían apoyarse en políticas públicas adecuadas y justas, en particular en políticas fiscales que permitan una mejor distribución de la riqueza y garanticen niveles adecuados de gasto social. A este respecto, reconocemos la importancia de integrar la dimensión de la cohesión social en las estrategias nacionales y en los procesos de desarrollo.

45. Destacamos la importancia de instrumentar los compromisos asumidos en la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo en todos sus aspectos. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para apoyar los esfuerzos que nuestros países están haciendo en el ámbito interno a fin de mejorar la cohesión social.

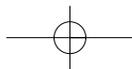
Promoveremos la cooperación en los campos de las políticas sociales, migración, acceso efectivo a los mercados con base en reglas estables, así como un mejor acceso a la financiación externa. Las instituciones financieras internacionales, el Sistema de Naciones Unidas, los socios económicos bilaterales y los donantes deben tomar en cuenta estas prioridades en sus programas.

46. Creemos que la Declaración del Milenio y las Metas de Desarrollo del Milenio deberían ser consideradas como un marco integral para el diálogo político entre ambas regiones, ya que brindan una base para la formulación de objetivos medibles.

47. Alentamos a los países de la misma región o subregión a seguir desarrollando un diálogo regional o subregional, a través del cual puedan proseguir, de manera voluntaria, el intercambio de información sobre aspectos de cohesión social en los planes nacionales, así como examinar metas comunes de cohesión social y compartir experiencias sobre éxitos y fracasos.

48. Promoveremos intercambios de experiencias entre países y regiones, con el apoyo de las instituciones internacionales, acerca de la formulación e instrumentación de políticas de cohesión social. Articularemos las políticas sociales de nuestros Estados y las orientaremos hacia el desarrollo de las capacidades humanas a través de programas de educación, salud, nutrición, servicios sanitarios, vivienda, justicia básica y seguridad, así como hacia la promoción del trabajo decente y la creación de oportunidades económicas para los más pobres, y el establecimiento de redes de protección y solidaridad social para personas y familias vulnerables, en el marco del cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio.

49. Resolvemos dar mayor prominencia a las cuestiones sociales dentro de las prioridades de nuestra cooperación birregional. En ese contexto, saludamos la adopción del programa EUROsociAL, cuyo objetivo es promover intercambios de experiencias, conocimiento especializado y buenas prácticas en



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

el campo social entre las dos regiones, en particular en los sectores educativo y de salud, que son fundamentales para aumentar la cohesión social.

50. Damos prioridad a la cohesión social como uno de los principales elementos de nuestra asociación estratégica birregional y nos hemos comprometido a cooperar para erradicar la pobreza, la desigualdad y la exclusión social. Hacemos un llamado a la Comisión Europea, al Banco Interamericano de Desarrollo, a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Europeo de Inversiones y al Banco Mundial a que contribuyan a alcanzar este objetivo. Relación Birregional.

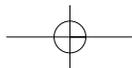
51. Subrayamos la importancia de los acuerdos proyectados entre la Unión Europea y las subregiones de América Latina y el Caribe que, junto con los acuerdos existentes y los que están en negociación, permitirán seguir construyendo nuestra asociación estratégica birregional.

52. Saludamos la firma de los Acuerdos de Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y las regiones de Centroamérica y la Comunidad Andina, que tuvo lugar el 15 de diciembre de 2003, en Roma. En vista del avance logrado, reconfirmamos la señal positiva dada por la Declaración de Madrid respecto a la negociación de los Acuerdos de Asociación, incluyendo acuerdos de libre comercio. Esos Acuerdos de Asociación son nuestro objetivo estratégico común. Las Partes reconocen que la perspectiva de los Acuerdos de Asociación deberá dar un nuevo ímpetu para fortalecer los procesos de integración económica regional.

53. Saludamos la decisión de las partes implicadas de abrir hoy el proceso que ha de conducir a esos acuerdos. Este proceso comenzará en este momento, con una valoración conjunta de los respectivos procesos de integración económica de Centroamérica y la Comunidad Andina. La valoración conducirá en su momento a las negociaciones. No escatimaremos esfuerzos para asegurarnos de que la Ronda de Doha avance lo más posible en 2004 hacia su rápida conclusión. Cualquier futuro Acuerdo de Libre Comercio se realizará construyendo sobre los resultados del Programa de Trabajo de Doha y la realización de un nivel suficiente de integración económica regional.

54. Saludamos el avance de las negociaciones efectuadas para el Acuerdo de Asociación Interregional entre el MERCOSUR y la Unión Europea. Creemos que podemos lograr un resultado equilibrado y ambicioso, con base en las aclaraciones y las ofertas existentes. Para ello, instruimos a nuestros negociadores a intensificar su labor para que el resultado se logre en la fecha propuesta de octubre de 2004.

55. Reconocemos la importancia de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) entre los países del Caribe y la Unión Europea y saludamos el lanzamiento de esas negociaciones en el marco del Acuerdo de



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

Cotonou. Esperamos su conclusión exitosa y enfatizamos que el AAE deberá ser una herramienta efectiva para el desarrollo sostenible.

56. Saludamos la iniciativa del Grupo de Río para el establecimiento de mecanismos financieros innovadores cuya intención es reforzar la gobernabilidad democrática y hacer frente a la pobreza, como una respuesta adicional de la comunidad internacional para atender las demandas sociales básicas, las inversiones productivas y la generación de empleo. Observamos con interés los avances para asegurar que los objetivos fiscales y las convenciones contables tomen en cuenta la capacidad creadora de activos de las inversiones para la generación de capital social y el financiamiento de proyectos de infraestructura.

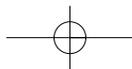
57. Destacamos la importancia del papel del Banco Europeo de Inversiones, del Banco Interamericano de Desarrollo, del Banco de Desarrollo del Caribe, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Centroamericano de Integración Económica y otros bancos regionales, en el apoyo a la inversión productiva, sobre todo para la promoción del desarrollo sostenible y la integración de infraestructuras regionales. Apreciamos igualmente la relevancia del papel del Banco Mundial.

58. Saludamos las iniciativas en curso relacionadas con las fuentes de financiamiento innovadoras como un medio para combatir el hambre y la pobreza, fortalecer la gobernabilidad democrática y apoyar el desarrollo sostenible. Tomamos nota del progreso realizado en el establecimiento de diversos fondos para destinar recursos a estos objetivos. Saludamos la Declaración de Ginebra sobre Acciones contra el Hambre y la Pobreza y la reunión de líderes mundiales auspiciada por Brasil, que se celebrará en la víspera de la sesión inaugural de la 59a Asamblea General de las Naciones Unidas. Asimismo, tomamos nota de la iniciativa de Venezuela para establecer un Fondo Humanitario Internacional y la propuesta del Reino Unido para establecer un Fondo Financiero Internacional.

59. Nos comprometemos a combatir el VIH/SIDA mediante medidas preventivas combinadas con atención médica adecuada y acceso a los medicamentos para todos los afectados. Reafirmamos nuestro apoyo a la Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA adoptada por la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre VIH/SIDA, el 27 de junio de 2001.

60. Estamos comprometidos con los principios del trabajo decente proclamados por la Organización Internacional del Trabajo, con la convicción de que el respeto por los derechos y la dignidad de los trabajadores es vital para lograr la reducción de la pobreza y el desarrollo social y económico sostenible de nuestros pueblos.

61. Nos comprometemos a reforzar los mecanismos de cooperación dirigidos a grupos vulnerables y excluidos dentro de nuestras sociedades, prestando especial atención a la lucha contra la discriminación y a la promoción de la



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

participación activa de minorías y pueblos indígenas en las políticas y programas públicos que les conciernan. Igualmente, daremos prioridad a la promoción de la igualdad de género, reconociendo la necesidad de promover el empoderamiento de la mujer y de eliminar los obstáculos estructurales para alcanzar este objetivo.

62. Hacemos hincapié en la necesidad de proteger los derechos de las personas con discapacidades. A este respecto, trabajaremos activa y constructivamente para concluir, tan pronto como sea posible, la Convención de las Naciones Unidas acerca de este tema en el Comité Ad Hoc sobre una Convención Internacional Amplia e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidades.

63. Reiteramos nuestro compromiso con la promoción y protección de los derechos de la niñez, que deberán ser una prioridad de las políticas y programas sociales de nuestros gobiernos, para garantizar el ejercicio efectivo de esos derechos. En este sentido, el interés superior de las niñas y los niños deberá ser consideración prioritaria en todas las acciones que se refieran a la niñez. Hacemos un llamado a la ratificación universal de la Convención sobre los Derechos del Niño.

64. Nos comprometemos a mantener a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) como el punto focal del Sistema de las Naciones Unidas encargado del tratamiento integral del comercio y el desarrollo. Creemos que la UNCTAD XI, a celebrarse del 13 al 18 de junio de 2004 en São Paulo, Brasil, será una ocasión oportuna para debatir sobre la importancia del comercio para el crecimiento económico, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, de manera que apoye la integración de los países en desarrollo a la economía global y al sistema de comercio multilateral, así como la reducción de la brecha de ingresos dentro de los países y entre el Norte y el Sur.

65. Nos comprometemos a trabajar juntos para que los resultados de la UNCTAD XI fortalezcan la puesta en práctica de las conclusiones de la Cumbre del Milenio, el Consenso de Monterrey y la Cumbre de Johannesburgo y apoyen las negociaciones del Programa de Trabajo de Doha .

66. Subrayamos el potencial del comercio exterior como catalizador del crecimiento económico. Desde nuestro punto de vista podemos y debemos jugar un papel prominente en la construcción de una Organización Mundial de Comercio incluyente y de base amplia que promueva el progreso, mediante la puesta en práctica de los objetivos de desarrollo delineados en la Declaración Política y el Programa de Trabajo adoptados en la IV Reunión Ministerial de la OMC y que tome en cuenta el tratamiento especial y diferenciado para ayudar a la integración de los países en desarrollo a la economía mundial.

67. Afirmamos que el Programa de Trabajo de Doha brinda una impor-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

tante oportunidad para liberalizar aún más el comercio mediante el mayor acceso al mercado y el fortalecimiento de las normas y disciplinas de la OMC.

68. Reconocemos la necesidad de garantizar beneficios para todos los países, en particular los países en desarrollo, y reiteramos nuestro fuerte compromiso para lograr un avance significativo en las negociaciones en el año 2004.

69. Promoveremos acciones para mejorar el proceso de toma de decisiones y el funcionamiento de los organismos financieros internacionales y para reformar la arquitectura financiera internacional con miras a adoptar medidas conducentes a prevenir y resolver satisfactoriamente las crisis financieras y mejorar las condiciones de financiamiento de los bonos internacionales, teniendo en consideración la situación de los países en desarrollo, en particular de los más vulnerables, así como la recurrencia de crisis y la gravedad de sus efectos en los ámbitos nacional e internacional.

70. Nos esforzaremos por encontrar una solución eficaz, justa y duradera al problema de la deuda que afecta a los países de América Latina y el Caribe, tomando en cuenta las metas prioritarias de desarrollo social y económico de los países involucrados y teniendo en consideración que esa solución debe observar los principios de equidad y justicia social y apoyar la erradicación de la pobreza, el hambre, el desempleo y la exclusión social.

71. Apreciamos los beneficios que la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) mejorada aporta a los países elegibles para esta forma de alivio de la deuda y apoyamos su plena puesta en práctica. Tomamos nota de la aprobación por parte del Club de París del enfoque de Evian que aborda el tratamiento de la deuda de países que no son elegibles para acogerse a esta iniciativa, y reiteramos la necesidad de esforzarnos en mantener y promover su acceso a los mercados financieros internacionales.

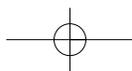
72. Reafirmamos nuestro apoyo a los compromisos asumidos en el Consenso de Monterrey.

73. Redoblabremos nuestros esfuerzos para promover el desarrollo económico sostenible y combatir la pobreza, el hambre y la exclusión. Recordamos el compromiso de la comunidad internacional de trabajar en pro del objetivo de alcanzar el 0.7% del producto interno bruto de los países desarrollados para la ayuda oficial al desarrollo.

74. Reconocemos los retos que enfrentan las pequeñas economías del Caribe en sus esfuerzos por promover el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza e integrarse en forma más completa a la economía mundial.

75. Acordamos que debe prestarse especial atención a la situación de los países más pobres y sus esfuerzos para reducir la pobreza.

76. Reconocemos las características especiales de los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que merecen un



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

enfoque adecuado para atender sus necesidades y problemas específicos. A este respecto, destacamos la importancia de garantizar la puesta en práctica plena y efectiva del Programa de Acción de Almaty, adoptado en agosto de 2003, especialmente en lo que respecta a transporte de tránsito.

77. Esperamos un resultado exitoso de la Reunión Internacional para el Proceso de Revisión de los Diez Años del Programa de Acción de Barbados para Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que se celebrará en Mauricio en el primer trimestre de 2005.

78. También destacamos la importancia de apoyar a los países de medianos ingresos, incluso mediante la cooperación internacional, en sus esfuerzos para erradicar la pobreza, aumentar la cohesión social, así como promover el desarrollo económico sostenible y el desarrollo institucional.

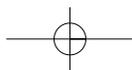
79. Reconocemos la importancia de la integración birregional y apoyamos los proyectos diseñados para promover el desarrollo sostenible a nivel regional en los ámbitos económico, social, cultural y humano. Seguiremos cooperando en forma birregional en el desarrollo e institucionalización de los procesos de integración en América Latina y el Caribe.

80. Hacemos hincapié en el significado de los proyectos de infraestructura física como el Plan Puebla-Panamá y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana para alentar la participación de las organizaciones financieras multilaterales y los inversionistas privados.

81. Nos comprometemos a contribuir al éxito del Cuarto Foro Mundial del Agua, que se celebrará en marzo de 2006, en México. Saludamos la “Iniciativa del Agua Unión Europea - Componente Latinoamericano” y apoyamos su futuro desarrollo. Reconocemos la importancia de organizar una conferencia específica de seguimiento acerca de este tema para facilitar su puesta en práctica y futuro progreso. Apoyamos también el establecimiento de un Centro Europeo del Agua para países de África, el Caribe y el Pacífico y, en este contexto, seguiremos explorando las oportunidades para enfrentar los retos en materia de agua potable, alcantarillado y manejo del agua en la región del Caribe, entre otros.

82. Subrayamos nuestro compromiso de promover la eficiencia energética e incrementar el uso de energías renovables como un elemento importante en la senda hacia el desarrollo sostenible. Los países participantes saludan las asociaciones de energía renovable y eficiencia energética y exhortan a los países que no se hayan adherido a la Coalición para la Energía Renovable de Johannesburgo a que consideren hacerlo. A este proceso se le dará seguimiento en la Conferencia de la Asociación de Energía Renovable en Bonn, Alemania, del 1 al 4 de junio de 2004.

83. Exploraremos nuevas formas de producir energía, entre ellas las que utilizan hidrógeno y celdas de combustible, así como maneras de emprender esfuerzos de investigación conjunta en esta área.



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

84. Reiteramos la importancia de la cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la lucha contra la pobreza y el logro de las metas de desarrollo y cohesión social y reiteramos nuestro compromiso, adoptado en la Cumbre de Madrid, de incrementar la cooperación entre nuestras dos regiones, que juega un papel crucial en la consolidación de nuestra asociación estratégica.

85. Subrayamos el avance logrado en la definición de una estrategia de cooperación birregional. Saludamos la creación del mecanismo para la presentación y difusión de proyectos birregionales, presentado en Costa Rica en marzo de 2004, y expresamos nuestro compromiso con su plena instrumentación que deberá permitir una mejor participación de ambas regiones en el diseño, la planificación, ejecución y evaluación de iniciativas y proyectos birregionales. Hacemos un llamado para que antes de la próxima Cumbre se efectúe una evaluación de los logros alcanzados hasta esa fecha.

86. Promoveremos la asignación de recursos para la cooperación birregional, a fin de fortalecer el proceso de asociación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea.

87. Expresamos nuestro profundo interés en seguir apoyando los programas y proyectos de cooperación como AL-Invest, @Lis; URB-AL, ALFA, AlBan, y también nuestra voluntad de reforzar el enfoque descentralizado en el cual se basan estos programas, para aumentar en el futuro la cobertura en términos de participantes y beneficiarios de ambas regiones en programas similares.

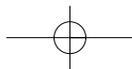
88. Nos comprometemos a explorar maneras de ampliar los beneficios de estos u otros programas similares a los países del Caribe.

89. Acordamos extender hasta el 2008 el Plan de Acción 2002-2004 para construir un Espacio Común de Educación Superior entre América Latina y el Caribe-Unión Europea. Los países participantes hacen un llamado a otros países en ambas regiones para unirse a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Invitamos a los ministros correspondientes a reunirse en el 2004 para diseñar programas, proyectos y acciones para el Plan de Acción 2004-2008. Les pedimos tomar en cuenta, según corresponda, las propuestas hechas por instituciones de educación superior y asociaciones y redes de universidades.

90. Alentamos también la participación de instituciones de educación superior e investigación de las dos regiones en el Programa Erasmus Mundus.

91. Reforzaremos el vínculo entre cultura y desarrollo. Reconocemos el vínculo indisoluble entre desarrollo, cultura, y ciencia y tecnología. Acordamos promover, sobre una base birregional, el diálogo cultural en aquellos sectores que reflejen la identidad cultural, así como la diversidad cultural y lingüística, y que beneficien el desarrollo humano, como una contribución al desarrollo sostenible, la estabilidad y la paz. A este respecto, apoyamos las negociaciones en curso para una Convención sobre la Diversidad Cultural en la UNESCO.



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

92. Reafirmamos nuestra convicción de que las industrias culturales contribuyen de manera fundamental a promover la identidad cultural y la diversidad lingüística y cultural. También reconocemos la importante contribución de las industrias culturales en la promoción del desarrollo sostenible. Exploraremos los medios para mejorar la cooperación y la interacción América Latina y el Caribe - Unión Europea en éste ámbito.

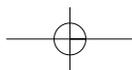
93. Consideramos que el futuro espacio del conocimiento de América Latina y el Caribe-Unión Europea deberá basarse en los resultados de un diálogo exitoso sobre ciencia y tecnología a nivel birregional, e incluir el fortalecimiento de la cooperación en ciencia y tecnología, educación superior, innovación y tecnologías de la información y la comunicación. Considerando la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social de nuestros países, y guiados por el resultado de las reuniones ministeriales y el grupo de trabajo birregional en cooperación científica y tecnológica, concordamos en iniciar una asociación en ciencia y tecnología teniendo en mente incluir a América Latina y el Caribe como una región objetivo para los Programas Marco de la Unión Europea en estos sectores, contribuyendo a profundizar y desarrollar los vínculos birregionales y a alentar la participación mutua en programas de investigación.

94. Coincidimos en que los objetivos esenciales de las políticas dirigidas a crear una Sociedad de la Información deberían ser el acceso universal a la misma y la disminución de la brecha digital. Desarrollaremos los marcos reguladores y mejoraremos el desarrollo de la infraestructura y las aplicaciones, necesarias para brindar amplio acceso a la Sociedad de la Información, dentro de los lineamientos de los compromisos expresados en la Declaración de Principios y el Plan de Acción de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información. En vista del impacto social de las tecnologías de la información y la comunicación, solicitamos a los ministros de ambas regiones que tomen en cuenta los aspectos de cohesión social en la agenda del próximo Foro de la Sociedad de la Información América Latina y el Caribe - Unión Europea.

95. Consideramos que la navegación satelital tiene el potencial de brindar un gran número de beneficios a los usuarios de todo el mundo. Nos comprometemos a evaluar la posibilidad de una cooperación más estrecha en este campo.

96. Reafirmamos el compromiso de fortalecer nuestra cooperación con miras a facilitar un manejo eficiente de todas las fases de los desastres naturales o provocados por el hombre, con particular hincapié en la prevención y la mitigación. En este sentido, saludamos las iniciativas en curso para estudiar la factibilidad de establecer iniciativas birregionales dirigidas a reducir la vulnerabilidad de los países de América Latina en este aspecto.

97. Reconocemos a la Asociación de Estados del Caribe (AEC) como una importante entidad regional, a través de la cual pueden profundizarse y



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

consolidarse la cooperación entre la Unión Europea y el Área del Gran Caribe. Saludamos el progreso logrado por los 28 Miembros de la AEC en la consolidación de una Zona de Cooperación del Área del Gran Caribe, a través del diálogo político, la cooperación, las consultas y las acciones coordinadas en los campos del comercio, el turismo sostenible, el transporte y los desastres naturales.

98. Reiteramos la importancia crucial de mejorar la capacidad de la comunidad internacional para prevenir y responder de forma integral y colectiva a las crisis humanitarias graves que resulten de los desastres naturales o los provocados por el hombre, mediante la cooperación internacional y de conformidad con el Derecho Internacional y la Carta de las Naciones Unidas, tomando en consideración la Resolución 46/182 de la Asamblea General.

99. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas de las recientes inundaciones en Haití y en República Dominicana. Hacemos un llamado a la comunidad internacional para que contribuya con ayuda humanitaria de emergencia. Reconociendo la gravedad de la situación, la Unión Europea está trabajando en estrecha cooperación con las autoridades nacionales, y con nuestros socios de América Latina y el Caribe y otros, con miras a poner en marcha una respuesta urgente y eficaz para ayudar en su recuperación y mejorar su capacidad en la prevención y atención de desastres.

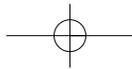
100. Continuaremos promoviendo el diálogo y la consulta con la sociedad civil en los procesos de asociación birregional y el acceso oportuno de información para los ciudadanos.

101. Saludamos el informe sobre el resultado de las diversas reuniones celebradas en los últimos meses en el marco birregional.

102. Saludamos el diálogo regular entre parlamentarios, autoridades locales y regionales, comunidades empresariales, así como la sociedad civil organizada, con el fin de fortalecer nuestra asociación estratégica.

103. Aceptamos con agradecimiento la invitación de Austria para llevar a cabo la IV Cumbre América Latina y el Caribe-Unión Europea, en Viena, los días 12 y 13 de mayo de 2006.

104. Expresamos nuestra profunda gratitud al pueblo y al Gobierno de México por toda su cortesía y apoyo, pues con ellos garantizaron el resultado exitoso de la Cumbre de Guadalajara.



---

**I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE**

---

**DECLARACIÓN DE LA IV CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE AMÉRICA LATINA, CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA.  
VIENA (AUSTRIA), 12 DE MAYO DE 2006****FORTALECIENDO LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA BIRREGIONAL**

1. Los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea y de América Latina y el Caribe, reunidos en Viena el 12 de mayo de 2006, reiteramos nuestro compromiso para seguir promoviendo y reforzando nuestra asociación estratégica birregional acordada en las cumbres anteriores, que tuvieron lugar en Río de Janeiro, en junio de 1999; en Madrid, en mayo de 2002 y en Guadalajara, en mayo de 2004.

2. Expresamos nuestra satisfacción por los resultados positivos alcanzados en la IV Cumbre ALC-UE, los cuales contribuirán a fortalecer nuestra amplia, firme y mutuamente beneficiosa relación. Ampliaremos y profundizaremos la cooperación ALC-UE en todos los ámbitos con un espíritu de respeto mutuo, igualdad y solidaridad. Sobre la base de nuestros vínculos culturales e históricos especiales estamos decididos a optimizar las posibilidades de acción conjunta de nuestras regiones.

3. Refrendamos las declaraciones de las cumbres de Río de Janeiro, Madrid y Guadalajara y mantenemos los compromisos contraídos en esas ocasiones. En particular reiteramos nuestro compromiso con los principios y valores fundamentales compartidos en los que se basa nuestra relación birregional, los cuales están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

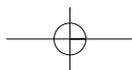
Creemos firmemente que la democracia, el Estado de derecho, el respeto, la promoción y protección de los derechos humanos, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social y económico y el respeto del Derecho Internacional son esenciales para la paz y la seguridad.

Reiteramos también nuestro compromiso compartido en favor de un sistema multilateral fuerte y eficaz, para lo cual nos comprometemos a avanzar en la agenda multilateral así como en los temas transversales, como un aspecto prioritario de nuestras relaciones birregionales.

Intensificaremos nuestros esfuerzos para definir posiciones comunes y acciones concertadas entre ambas regiones en el marco de los diferentes organismos de la ONU así como en las principales conferencias de las Naciones Unidas.

**Democracia y derechos humanos**

4. Reafirmamos que la democracia es un valor universal basado en la voluntad libremente expresada de los pueblos de determinar su propio sistema



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

político, económico, social y cultural, así como la participación plena en todos los aspectos de su vida. Reafirmamos asimismo que si bien las democracias comparten características comunes, no existe un modelo único de democracia y que ésta no es exclusiva de ningún país o región, y reafirmamos la necesidad de respetar debidamente la soberanía, la integridad territorial y el derecho a la libre determinación.

Subrayamos que la democracia, el desarrollo y el respeto de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales son interdependientes, se refuerzan mutuamente y constituyen principios básicos de nuestra asociación estratégica birregional.

Acogemos con satisfacción la decisión de la Cumbre Mundial de 2005 de establecer un Consejo de Derechos Humanos así como la decisión histórica de la Asamblea General para que éste inicie sus labores. Ambas regiones otorgan una gran importancia a la convocatoria que el Consejo ha realizado para reunirse el 19 de junio de 2006.

Cooperaremos estrechamente en el fortalecimiento de políticas, mecanismos e instrumentos de Naciones Unidas para la promoción y protección efectiva de los derechos humanos.

Reforzaremos también la promoción y la protección de los derechos humanos en nuestras políticas nacionales.

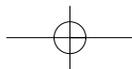
5. Trabajaremos en favor de una plena igualdad de género otorgando especial atención a que la mujer goce plenamente de todos los derechos humanos y se continúe avanzando en esa vía, reafirmando la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, así como la Declaración de Beijing+5 y su documento de resultados. Garantizaremos el respeto y el cumplimiento de los derechos del niño y prestaremos la debida consideración a las necesidades de las personas con discapacidad y demás grupos vulnerables.

Seguiremos avanzando en el fomento y protección de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas a nivel local, nacional, regional e internacional. El pleno ejercicio de esos derechos resulta esencial para su existencia, bienestar y desarrollo integral, así como para su plena participación en la sociedad.

Asimismo, seguiremos avanzando en los derechos y libertades fundamentales de las minorías a todos los niveles.

6. Mantenemos que el racismo es incompatible con la democracia y que no escatimaremos ningún esfuerzo en combatir a éste así como a la xenofobia, la intolerancia y todas las formas de discriminación, asegurando el pleno cumplimiento de la Declaración de Durban y su Programa de Acción.

7. Los individuos, organizaciones e instituciones que trabajan en la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los defensores de los derechos humanos, deberán contar con apoyo y protección congruentes y efectivos, de acuerdo con el Derecho Internacional y con la resolución 53/144 de la



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

8. Tomamos nota con interés de la propuesta de la XVII Conferencia Interparlamentaria ALCUE (Lima, Perú 14 a 17 de junio 2005) de crear una Asamblea Euro-Latinoamericana.

9. Expresamos nuestra satisfacción por la celebración del III Foro Euro-Latinoamericano-Caribeño de la Sociedad Civil, que tuvo lugar en Viena del 30 de marzo al 1 de abril de 2006.

10. Expresamos nuestra satisfacción por la celebración del Cuarto Encuentro de la Sociedad Civil Organizada América Latina y Caribe-Unión Europea, que tuvo lugar en Viena del 5 al 7 de abril, y tomamos nota de sus conclusiones.

### **Fortaleciendo el enfoque multilateral para promover la paz, la estabilidad y el respeto del Derecho Internacional**

11. Al recordar la Cumbre Mundial 2005 de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestro compromiso en favor de un sistema multilateral fuerte y eficaz, basado en el Derecho Internacional, apoyado en instituciones internacionales fuertes y con la Organización de las Naciones Unidas como centro. Reiteramos nuestro compromiso con una reforma integral y una revitalización de las Naciones Unidas que refuerce su carácter democrático, representatividad, transparencia, rendición de cuenta y eficacia.

En particular, acogemos con satisfacción el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz para asesorar y proponer estrategias integradas y coherentes para la consolidación de la paz y la recuperación postconflictos, centrando la atención en los esfuerzos de reconstrucción nacional y en el desarrollo institucional, necesarios para lograr el reestablecimiento tras los conflictos y para sentar las bases de una paz duradera y de un desarrollo sostenible.

Otorgaremos la debida atención a la representación de todos los grupos regionales en la composición general de la Comisión Organizadora.

Apoyamos plenamente el sistema de seguridad colectiva consagrado en la Carta de las Naciones Unidas. Expresamos nuestro apoyo a todas las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de las Naciones Unidas y destacamos la necesidad de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.

12. Manifestamos nuestro apoyo a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y al Grupo de Amigos de Haití. Expresamos nuestra satisfacción por los progresos alcanzados en la mejora de las condiciones políticas, económicas y sociales. Nos comprometemos a seguir brindando nuestro apoyo y hacemos un llamado a la comunidad internacional para que garantice



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

e incremente su cooperación con Haití. A este respecto expresamos nuestra satisfacción por la reunión ministerial internacional que se celebrará el 23 de mayo en Brasilia.

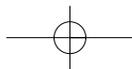
13. Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los estados, respetar su integridad territorial e independencia política, en nuestras relaciones internacionales abstenernos de la amenaza o uso de la fuerza inconsistente con los propósitos y principios de las Naciones Unidas, y a preservar la solución de controversias por medios pacíficos y de conformidad con los principios de la justicia y el derecho internacional.

Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial contrarias al Derecho internacional y a las normas generalmente aceptadas de libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y recordando la resolución 60/12 de la AGNU, reafirmamos nuestras bien conocidas posturas sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.

14. Seguiremos fomentando el respeto al derecho internacional y fortaleceremos nuestro compromiso con un orden basado en normas internacionales. Hoy, más que nunca, la adhesión universal al Estado de derecho y la confianza en el sistema para prevenir y adoptar medidas punitivas contra las violaciones a las normas, constituyen condiciones indispensables para alcanzar una paz y una seguridad duraderas. Recordamos la obligación de solucionar pacíficamente las controversias y animamos a todos los Estados a recurrir con mayor frecuencia a las instituciones internacionales en el ámbito de la solución de controversias, entre ellas la Corte Internacional de Justicia. Apoyamos además plenamente a la Corte Penal Internacional y los Estados que son parte de la misma instamos a aquellos que no lo hayan hecho, a ratificar o adherirse, según proceda, al Estatuto de la Corte Penal Internacional aprobado en Roma y a cooperar con ésta.

15. Estamos comprometidos con el enfoque multilateral para hacer frente al reto actual del desarme, la no proliferación y el control de armas, en particular de las armas nucleares, químicas y biológicas. Por lo tanto promovemos la instrumentación, la universalización y el fortalecimiento de los mecanismos de desarme y de no proliferación, fortaleciendo el papel de las Naciones Unidas.

Destacamos que el Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares continúa siendo la piedra angular del régimen de no proliferación y el fundamento esencial para la promoción del desarme nuclear bajo el Artículo VI. Asimismo reconocemos el derecho a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación, de conformidad con las disposiciones del Tratado.



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

Continuaremos trabajando para alcanzar la adhesión universal al TNP. Al respecto, también reafirmamos la importancia del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares como parte del régimen de desarme y no proliferación nuclear.

La proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores constituye una amenaza creciente a la paz y seguridad internacionales. La comunidad internacional comparte la responsabilidad de prevenir activamente dicho riesgo. Con dicho propósito, de conformidad con nuestras legislaciones y normativas nacionales y con arreglo al derecho internacional, llevaremos a cabo actividades de cooperación para prevenir el tráfico ilícito de armas nucleares, químicas o biológicas, sus sistemas vectores y los materiales conexos.

16. Tomamos nota de la creación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), la cual puede contribuir a fortalecer la presencia birregional en el ámbito internacional.

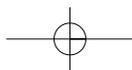
17. Reconocemos los avances logrados por la Asociación de Estados del Caribe (AEC) a través del diálogo político, la cooperación, las consultas y la acción concertada en los ámbitos de comercio, turismo sustentable, transporte y desastres naturales, por medio de los cuales se puede profundizar y consolidar la cooperación entre la Unión Europea y el Área del Gran Caribe.

### **Terrorismo**

18. Condenamos firmemente todos los actos terroristas, así como el financiamiento y apoyo al terrorismo y a la incitación de actos terroristas. Nos comprometemos, a través de la cooperación mutua, a prevenir, combatir y eliminar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera que se cometa y quienquiera que lo cometa. Expresamos nuestra solidaridad con las víctimas y con sus familias. Los actos terroristas inciden negativamente en el disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales al tiempo que constituyen una amenaza directa al Estado de Derecho y atentan contra el desarrollo económico y social.

Los Estados tienen la obligación de proteger a sus ciudadanos. Sin embargo, en la lucha contra el terrorismo no debemos destruir lo que defendemos. Los derechos humanos, el derecho humanitario internacional, las libertades fundamentales y el Estado de Derecho deben ser respetados plenamente en la lucha contra el terrorismo. Declaramos nuestro pleno apoyo a la aplicación de todos los compromisos contraídos de conformidad con los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas contra el terrorismo y con las resoluciones 1373, 1566, 1624 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y demás resoluciones pertinentes.

19. Instamos a todos los Estados a negar refugio, a que se investiguen debidamente y se persigan a los presuntos terroristas así como a que se



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

atiendan puntualmente las solicitudes de extradición de las personas sospechosas de haber cometido actos de terrorismo, de conformidad con el Derecho nacional y con el Derecho internacional aplicables, incluyendo los acuerdos bilaterales.

Instamos a todos los Estados a que sean parte de los trece convenios y protocolos Internacionales sobre terrorismo y enfatizamos en la importancia de que se apliquen estos instrumentos.

Apoyamos los esfuerzos para la entrada en vigor de la Convención internacional para la represión del Terrorismo Nuclear. Subrayamos además la necesidad de hacer todo lo posible para alcanzar un acuerdo y concluir una Convención integral sobre el terrorismo internacional durante el 60º Período de Sesiones de la Asamblea General, así como apoyar los trabajos de la Asamblea General de Naciones Unidas para desarrollar una estrategia contra el terrorismo, tomando en consideración el informe del Secretario General de las Naciones Unidas.

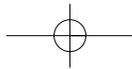
### **Drogas y delincuencia organizada**

20. Reiteramos nuestro compromiso, de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida y sobre la base de un enfoque global e integrado del problema mundial de las drogas ilícitas, para fortalecer la cooperación y hacer uso pleno de los mecanismos existentes de diálogo y cooperación entre ambas regiones, principalmente a través del Mecanismo de Coordinación y Cooperación contra las Drogas Ilícitas de la ALC-UE y del diálogo de alto nivel Comunidad Andina-UE en materia de drogas. Reiteramos en particular nuestro compromiso de promover iniciativas sobre la puesta en común de información policial sobre tráfico de drogas; así como sobre desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, en los países afectados, como medio para generar cambios estructurales rentables y de largo alcance en aquellas zonas propensas a los cultivos ilícitos.

21. Por lo tanto acogemos con satisfacción la Declaración de Viena del 7 de marzo de 2006, adoptada por la VIII Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas ALC-UE. En este contexto, y con el propósito de desarrollar y afianzar ese Mecanismo, aprobamos la propuesta de llevar a cabo, para finales de 2006, una revisión completa del Plan de Acción de Panamá acordado en 1999 y de los ámbitos de actuación de Lisboa.

22. Acogemos con satisfacción la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida) y destacamos la importancia de que aquellos Estados que todavía no lo hayan hecho la firmen, ratifiquen y apliquen de manera eficaz.

Destacamos la importancia de que aquellos Estados que todavía no lo ha-



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

yan hecho consideren la suscripción, ratificación o adhesión a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo) y sus protocolos adicionales.

23. Nos comprometemos a seguir apoyando el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Para ello intensificaremos la cooperación birregional y participaremos activamente en la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, que se celebrará en Nueva York del 26 de junio al 7 de julio de 2006.

### **Medio ambiente (incluidas la prevención y mitigación de desastres y la preparación)**

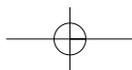
24. Reconocemos que la prosperidad a largo plazo de nuestras regiones depende en gran medida de un manejo sustentable de los recursos naturales así como de la capacidad para garantizar un desarrollo que incluya todos los aspectos de la sustentabilidad. Con este fin, la UE y ALC pondrán en marcha un diálogo a nivel político para intercambiar puntos de vista sobre temas medioambientales de interés común.

Se prestará especial atención a la cooperación en ámbitos como el cambio climático, la desertificación, la energía, el agua, la biodiversidad, los bosques y el manejo de productos químicos.

Reconocemos la necesidad de una mayor eficiencia de las actividades que sobre medio ambiente realiza el Sistema de las Naciones Unidas a través de una mayor coordinación; de mejores políticas de asesoramiento y orientación; del fortalecimiento del conocimiento científico, de la evaluación y la cooperación; de un mejor cumplimiento de los tratados respetando la autonomía jurídica de los mismos, y de una mejor integración de las actividades ambientales en el más amplio marco del desarrollo sostenible a nivel operativo, incluido el desarrollo de capacidades. Acordamos examinar la posibilidad de un marco institucional más coherente para responder a esa necesidad, incluida una estructura más integrada, constituida sobre la base de las instituciones existentes y de los instrumentos acordados a nivel internacional así como de los organismos establecidos por los tratados y las agencias especializadas.

25. Damos la bienvenida a la declaración conjunta sobre la ejecución de la asociación estratégica América Latina-Unión Europea en el tema de recursos hídricos y redes de saneamiento, firmada en el Cuarto Foro Mundial del Agua (México, del 16 al 22 de marzo de 2006).

Reconocemos las aportaciones de ese Foro para el cumplimiento de las



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

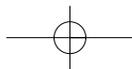
---

políticas adoptadas por la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

26. Reiteramos nuestro firme compromiso para enfrentar el cambio climático. Acogemos con satisfacción la entrada en vigor del Protocolo de Kyoto y exhortamos a aquéllos estados que no son aun partes a adherirse sin demora. Acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia de Montreal sobre Cambio Climático (diciembre 2005). Fortaleceremos nuestra cooperación para aplicar sus resultados, inclusive mediante la consideración de los compromisos de los países desarrollados que son Partes bajo el Protocolo de Kyoto para los periodos subsecuentes, al igual que a través de la promoción de un diálogo orientado hacia el futuro sobre acciones para enfrentar el cambio climático en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Asimismo cooperaremos para fortalecer nuestro conocimiento sobre el impacto del cambio climático y las vulnerabilidades al mismo, y para construir capacidades de adaptación, así como para facilitar la transferencia de tecnologías para la mitigación y la adaptación al cambio climático y fortalecer nuestra cooperación en el Mecanismo de Desarrollo Limpio.

27. Se requiere asimismo un esfuerzo sin precedentes para alcanzar una reducción significativa de la tasa de pérdida de biodiversidad en todos los niveles para 2010. Por lo tanto acogemos con satisfacción los resultados de la Conferencia de Curitiba sobre Diversidad Biológica (marzo 2006) y nos comprometemos a aumentar esfuerzos para fortalecer la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica y del Protocolo sobre Bioseguridad por los Estados Parte. En este marco, y en línea con nuestras decisiones tomadas en Curitiba, nos comprometemos también a continuar la elaboración y la negociación de un régimen internacional sobre acceso a los recursos genéticos y la distribución de beneficios, a fin de instrumentar efectivamente los tres objetivos del CDB, a saber: la conservación de la biodiversidad, el uso sostenible de sus componentes, y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, así como a instrumentar el Programa de Trabajo del CDB sobre Áreas Protegidas.

28. Reconocemos el alto grado de vulnerabilidad de algunas regiones ante los desastres naturales así como la creciente incidencia y gravedad de estos fenómenos. Cooperaremos para aumentar el nivel de preparación y prevención ante los desastres mediante el intercambio de experiencias y la rápida difusión de buenas prácticas emergentes, en particular en el ámbito del control y la alerta temprana, el desarrollo de las capacidades y las respuestas a nivel local. Lo anterior fortalecería la acción para un enfoque de gestión integrado ante las catástrofes naturales en la reducción de riesgos de catástrofe en la Gran Cuenca del Caribe, en el contexto de un desarrollo sostenible.



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

### **Energía**

29. A la luz de la rápida transformación de los parámetros globales en materia de políticas energéticas, reconocemos la necesidad de una colaboración regional e internacional más estrecha en el sector energético.

Reafirmamos nuestro compromiso para promover la eficacia energética y para aumentar el uso de fuentes de energía renovables como un paso importante para la seguridad, la estabilidad y la competitividad en el ámbito del abastecimiento energético y del desarrollo sostenible. Seguiremos consolidando el diálogo y la cooperación birregionales, en particular en lo relativo a las energías renovables.

Acogemos con satisfacción los esfuerzos para promover iniciativas de integración energética en América Latina y en el Caribe.

Acogemos también con satisfacción la celebración del Seminario de Expertos de Energía entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe, celebrado en Bruselas los días 20 y 21 de abril de 2006.

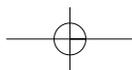
30. Reconociendo el derecho soberano de los países de gestionar y de regular sus recursos naturales, proseguiremos y consolidaremos nuestra cooperación a fin de establecer un marco comercial equilibrado y regímenes normativos más compatibles. Subrayamos la importancia de desarrollar e invertir en las infraestructuras energéticas necesarias para garantizar la disponibilidad y el acceso a sistemas energéticos fiables y asequibles. Se deberán mantener esfuerzos e incrementar la cooperación para acelerar el desarrollo de tecnologías energéticas medioambientalmente sostenibles.

### **Acuerdos de asociación. integración regional. Comercio. Conectividad (Inversión, infraestructura y sociedad de la información)**

31. Acogemos con satisfacción la instrumentación exitosa de los Acuerdos de Asociación entre México y la UE así como entre Chile y la UE, los cuales subrayan la importancia de una estrategia birregional para la negociación de Acuerdos de Asociación que incluyen áreas de libre comercio.

Tomamos nota de los progresos realizados en las negociaciones entre Mercosur y la Unión Europea para la celebración de un Acuerdo de Asociación Interregional, y concedemos la máxima importancia al objetivo de alcanzar un acuerdo equilibrado y ambicioso. Este acuerdo fortalecerá las relaciones políticas, económicas, comerciales y de cooperación entre ambas partes, tomando en cuenta los diferentes niveles de desarrollo. Las partes concernidas se congratulan por los resultados de la sesión ministerial celebrada en septiembre de 2005, y dan mandato a los negociadores para que intensifiquen sus esfuerzos con el fin de avanzar en el proceso de negociación.

Recordando el objetivo estratégico común de la Declaración de Guadala-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

para y teniendo en cuenta el buen resultado del ejercicio conjunto de evaluación de la integración económica regional llevado a cabo con Centroamérica, celebramos la decisión tomada por la Unión Europea y Centroamérica de entablar negociaciones relativas a un acuerdo de asociación, incluida la creación de una zona de libre comercio.

Centroamérica ha confirmado su compromiso de aplicar, tal como estaba previsto, las decisiones adoptadas por los Jefes de Estado centroamericanos el 9 de marzo de 2006 en Panamá, así como buscar la ratificación del Tratado centroamericano sobre inversiones y servicios y desarrollar un mecanismo jurisdiccional que pudiera garantizar la aplicación de la legislación económica regional en toda la región.

Acogemos con satisfacción la participación de Panamá en el proceso. Las partes reconocen que la participación activa en las negociaciones estará supe- ditada a una decisión formal de adhesión al proceso de integración económica de Centroamérica (SIECA).

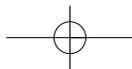
Las partes interesadas comparten el objetivo de celebrar un acuerdo de asociación global y esperan que las negociaciones avancen rápidamente, así como que el futuro Acuerdo de Asociación se aplique de manera efectiva. A este respecto, las partes reconocen la importancia de los trabajos de preparación emprendidos en el contexto de la evaluación conjunta del proceso de negociación.

Recordando el objetivo estratégico común establecido en la Declaración de Guadalajara, damos la bienvenida a la decisión adoptada por la Unión Europea y la Comunidad Andina de entablar, durante el 2006, un proceso conducente a la negociación de un acuerdo de Asociación, que incluya un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

A estos efectos, la CAN y la UE acuerdan celebrar todas las reuniones necesarias antes del 20 de julio próximo, para clarificar y definir las bases de la negociación que permitan una participación plena y beneficiosa para todas las partes.

También acogemos con satisfacción los progresos realizados en las negociaciones entre la UE y el Foro de los Estados del Caribe (CARIFORUM) sobre un Acuerdo de Asociación Económica.

32. La integración regional es un elemento clave para la estabilidad, el crecimiento económico y la inversión así como para el fortalecimiento del peso de ambas regiones en el escenario mundial. Afirmamos los principios de cooperación y solidaridad como la base de nuestros procesos de integración. En este contexto, alentamos y apoyamos firmemente a los países de América Latina y del Caribe a proseguir con sus respectivos procesos de integración regional. Saludamos las nuevas iniciativas, tales como la creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones y la entrada en vigor del mercado único de la CARICOM, dentro del programa continuo para la creación del Mercado y Economía Únicos (CSME).



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

33. Reiteramos nuestro pleno apoyo al sistema multilateral de comercio y asumimos el compromiso adquirido en la Conferencia Ministerial de Hong Kong de la Organización Mundial del Comercio de concluir con éxito en 2006 las negociaciones iniciadas en Doha. Destacamos la importancia central de la dimensión del desarrollo en todos los aspectos del Programa de Trabajo de Doha, tal y como se reiteró en la Declaración de Hong Kong.

Reconocemos que un resultado ambicioso y equilibrado en todos los ámbitos de la negociación es decisivo para crear oportunidades para todos los miembros de la OMC, en particular mediante una mayor integración efectiva y la plena participación de los países en desarrollo en el sistema multilateral de comercio, y para proveer un ambiente seguro, estable y equitativo para el comercio y la inversión, tomando en cuenta que las aportaciones deben ser consistentes con el principio del tratamiento especial y diferenciado. En los próximos meses tendremos que abordar, por lo tanto, todas las cuestiones y comprometernos a continuar las negociaciones en el marco del “compromiso único”. Continuaremos tomando en consideración las preocupaciones especiales de las economías pequeñas y vulnerables y de los Países Menos Desarrollados.

34. Exhortamos a las instituciones financieras de Europa y de América Latina y el Caribe a apoyar la integración física a través de la interconectividad y de la creación de infraestructuras en redes, especialmente, en los ámbitos de la energía, el transporte, las telecomunicaciones y la investigación. La promoción de la interconectividad forma parte integral de una integración regional efectiva.

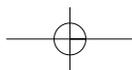
Reconocemos en este contexto las características especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, que merecen un enfoque adecuado.

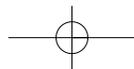
Acogemos con satisfacción el apoyo del Banco Europeo de Inversiones a los países de América Latina y el Caribe.

### **Crecimiento y empleo**

35. Reafirmamos nuestro compromiso con la promoción de un crecimiento económico equitativo y sostenido con el fin de crear más y mejores empleos y luchar contra la pobreza y la exclusión social. Reconocemos también la necesidad de promover políticas públicas responsables que conlleven una mejor distribución de la riqueza y de los beneficios del crecimiento económico.

Subrayamos la importancia de establecer políticas fiscales y de protección social adecuadas para fomentar un crecimiento económico equitativo con justicia social que favorezca la creación de empleo de calidad y productivo, y que busque incorporar el sector informal en la economía formal. Creemos que la





---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

generación de trabajo decente es un elemento clave para sustentar el desarrollo económico y social, prestando especial atención al tema del empleo de los jóvenes, entre otros medios, a través de la creación de capacidad técnica mediante políticas de educación y formación profesional. Nos comprometemos a fomentar y facilitar el diálogo en el contexto de las relaciones laborales y a los niveles nacional, subregional y birregional.

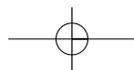
### **Lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión**

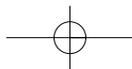
36. Destacamos nuestro compromiso para erradicar la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y todas las formas de discriminación para mejorar las condiciones de vida de todas las personas y de todos los grupos, así como consolidar la gobernabilidad democrática y lograr una mayor justicia social y un desarrollo sostenible.

Reconocemos la necesidad de adoptar estrategias generales e integradas y políticas públicas para garantizar la igualdad de oportunidades y mejores condiciones de vida y de trabajo para todos, así como un mayor acceso a la educación, la salud y el empleo, integrando en ellas la perspectiva de género y dando prioridad a los grupos de población más vulnerables, incluidas las personas con discapacidad. Reconocemos la necesidad de generar políticas públicas específicas para la protección de los niños y de los jóvenes, con el fin de prevenir la reproducción de la pobreza. Estas estrategias responderán a las necesidades sociales y económicas y a las prioridades de cada país.

Acogemos con satisfacción los progresos realizados en el acceso cada vez mayor a la educación y a la salud y subrayamos la necesidad de continuar mejorando la cobertura y la igualdad de acceso para todos, mediante una justa financiación de la calidad y la eficacia, entre otros medios. Reconocemos la importancia de fomentar la responsabilidad social de las empresas, de estimular el diálogo social y la participación de todos los interlocutores pertinentes, incluida la sociedad civil, así como el respeto a la diversidad étnica, con el fin de construir sociedades más cohesionadas.

37. Subrayamos que la cohesión social, que constituye el fundamento de las sociedades más incluyentes, sigue siendo un objetivo compartido y una prioridad clave de nuestra asociación estratégica birregional. La promoción de la cohesión social busca contribuir a la construcción de sociedades más incluyentes ofreciendo a todos la oportunidad de tener acceso a los derechos fundamentales y al empleo, de disfrutar de los beneficios del crecimiento económico con equidad y justicia social, y poder desempeñar plenamente de esta forma un papel en la sociedad. Continuaremos proporcionando a la cohesión social una prioridad relevante en nuestros programas birregionales de cooperación y asistencia como EurosociAL y seguiremos promoviendo también los intercambios de experiencias entre nuestros países y regiones.





---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

38. Recibimos con beneplácito y apoyamos los resultados de la Conferencia de Alto Nivel sobre la promoción de la cohesión social: experiencias de ALC y de la UE, que se celebró en Bruselas en marzo de 2006. Acogemos con satisfacción la iniciativa de organizar periódicamente foros de cohesión social para estimular el diálogo y la cooperación entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe sobre temas de igualdad, erradicación de la pobreza e inclusión social.

### **Cooperación para el desarrollo y Financiamiento internacional del desarrollo**

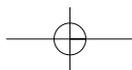
39. Reiteramos nuestra determinación a favor de la pronta y plena consecución de los objetivos de desarrollo convenidos en las principales conferencias y cumbres en el marco de las Naciones Unidas, tal como se acordó en la Cumbre del Milenio, el Consenso de Monterrey y los resultados de la Cumbre Mundial de 2005, así como la Agenda de Doha para el Desarrollo.

40. Debe fomentarse la realización de esfuerzos especiales a nivel nacional, internacional y birregional, con la finalidad de garantizar la plena realización del Derecho al Desarrollo de todos los individuos y los pueblos, de conformidad con lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo.

41. Acogemos con satisfacción la Declaración Conjunta de la UE sobre “el Consenso Europeo sobre el Desarrollo” que coloca la erradicación de la pobreza en el centro de la cooperación para el desarrollo de la UE, en el contexto del desarrollo sostenible, con la inclusión de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y que se aplica a todos los países en vías de desarrollo.

Reconocemos los nuevos y ambiciosos compromisos de la UE de aumentar la cantidad, la calidad y la eficacia de su ayuda para el desarrollo. En particular, tomamos conocimiento de los compromisos de los Estados miembros de la UE de llegar en conjunto para 2010 a una asistencia oficial para el desarrollo equivalente al 0.56% del ingreso nacional bruto y de cumplir el objetivo del 0.7% para 2015, mientras que los Estados miembros que han entrado a formar parte de la UE después de 2002 procurarán aumentar su porcentaje al 0.33% para 2015. Invitamos a todas las partes implicadas en el ámbito del desarrollo a unirse a esta iniciativa europea y seguir esta orientación. Damos la bienvenida al continuo apoyo a los países de renta media, a través de la cooperación económica y para el desarrollo, incluyendo la ejecución de las estrategias de erradicación de la pobreza, habida cuenta de su papel en temas políticos, de seguridad y de comercio.

Reconocemos también los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante políticas públicas orientadas a la integración social y al desarrollo humano sostenible.



---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

42. Reconocemos que el cumplimiento de las Metas de Desarrollo del Milenio requiere recursos adicionales. Por lo tanto, acogemos con satisfacción los avances recientes de la Acción Contra el Hambre y la Pobreza, así como la voluntad de varios países de explorar y de iniciar la instrumentación, sobre base voluntaria, de mecanismos innovadores de financiamiento para el desarrollo, tales como una tasa solidaria de billetes aéreos, la Facilidad Financiera Internacional y la Facilidad Financiera Internacional para la Inmunización, mismos que fueron abordados en la Conferencia sobre Fuentes Innovadoras de Financiamiento, celebrada en París el pasado mes de marzo.

43. Reconocemos que el VIH/SIDA y otras pandemias constituyen una grave amenaza permanente para el futuro de nuestras naciones y para el desarrollo humano sostenible y abogamos por un aumento de nuestra colaboración para responder a las pandemias.

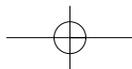
44. Consideramos que la importancia de las relaciones de la Unión Europea con América Latina y el Caribe debe reflejarse en la asignación de recursos para la región.

45. Acordamos gran importancia a abordar el problema de la deuda, mismo que es enfrentado por numerosos países y el cual requiere un compromiso continuo de la comunidad internacional, a fin de encontrar soluciones durables y equitativas; enfatizamos que los acreedores y los deudores deben compartir la responsabilidad de prevenir y resolver situaciones de deuda insostenible de manera oportuna y eficaz.

Valoramos los beneficios de la Iniciativa para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres Altamente Endeudados (HIPC) mejorada y apoyamos su plena instrumentación para los países elegibles. Tomamos nota de la aprobación por parte del Club de París del enfoque de Evian que aborda el tratamiento de la deuda de países que no son elegibles para acogerse a esta Iniciativa, y reiteramos la necesidad de esforzarnos en mantener y promover su acceso a los mercados financieros internacionales.

46. Reconocemos las iniciativas voluntarias para brindar ayuda a algunos países de América Latina y el Caribe, tales como la conversión de deuda en ayuda al desarrollo, que incluye la educación y los programas de conversión de préstamos de asistencia oficial para el desarrollo y créditos comerciales.

47. Seguiremos promoviendo medidas que permitan mejorar el proceso de toma de decisiones, la gobernabilidad y el funcionamiento de los organismos financieros internacionales, y aumentar la participación de los países en desarrollo en las instituciones financieras internacionales de forma que éstas reflejen más sus intereses y que dispongan de instrumentos más eficaces para la prevención y resolución de crisis. A este respecto, expresamos nuestra satisfacción por las iniciativas que ha adoptado el Fondo Monetario Internacional, tales como el Servicio para Impactos Exógenos, para prestar ayuda financiera a los países de renta baja que tienen que afrontar tales impactos.



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

48. Tomamos nota de las conclusiones de la III Reunión de los Parlamentos de Integración Regional ALC-UE celebrada los 24-25 de abril 2006, en Bregenz, Austria.

### **Migración**

49. Reconocemos la necesidad de ampliar los beneficios de la migración, tanto para ambas regiones como para los propios migrantes. En consecuencia, nos comprometemos a avanzar en nuestro diálogo integral sobre migración mediante la intensificación de nuestra cooperación y entendimiento mutuo sobre todos los aspectos de la migración en ambas regiones y destacamos nuestro compromiso de proteger eficazmente los derechos humanos de todos los migrantes.

Manifestamos nuestro beneplácito por la celebración de la Segunda Reunión de Expertos sobre Migración entre la Unión Europea y los países de América Latina y el Caribe que se celebró en Cartagena de Indias los días 1 y 2 de marzo de 2006.

Acogemos con satisfacción las recomendaciones para dar seguimiento conjunto respecto al tratamiento, derechos e integración de los migrantes, la facilitación de las transferencias de remesas de los migrantes que son de carácter privado y a la reducción de los costes correspondientes, a los nuevos enfoques de las políticas de migración, a los esfuerzos conjuntos para abordar la migración irregular y a la intensificación de la lucha contra el tráfico y la trata de personas, teniendo en cuenta los derechos y la situación especialmente vulnerable de quienes son objeto de estos delitos.

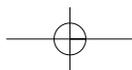
50. El Diálogo de Alto Nivel sobre Migración Internacional y Desarrollo que tendrá lugar en Nueva York los días 14 y 15 de septiembre de 2006, brindará una excelente oportunidad para debatir este importante problema en todos sus aspectos de forma global.

### **Conocimiento compartido y desarrollo de capacidades humanas: educación superior, investigación, ciencia y tecnología y cultura**

51. Reconocemos el papel de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en apoyo de la cohesión social, la integración regional y la competitividad de nuestras economías.

Concedemos gran importancia a nuestra colaboración con miras a su desarrollo futuro en nuestras regiones y para fomentar un acceso universal, equitativo y asequible a las tecnologías de la información, especialmente a través de estrategias integrales que aborden los nuevos desafíos y las oportunidades de la convergencia tecnológica.

Acogemos con satisfacción los resultados y la declaración adoptada por el IV Foro ministerial de la sociedad de la información de la ALC-UE sobre una



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

alianza para la cohesión social a través de la inclusión digital, celebrada en Lisboa en abril de 2006. Reconocemos los resultados alentadores de las actividades birregionales en curso en este ámbito y consideramos que es importante mantener el apoyo político y financiero necesario para las iniciativas que consoliden un espacio de colaboración científica basado en las tecnologías de la información y la comunicación.

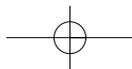
52. Concedemos prioridad a la creación del Espacio Común en materia de Educación Superior ALC-UE, orientado hacia la movilidad y la cooperación. En ese contexto, acogemos con satisfacción y alentamos las decisiones adoptadas por la Conferencia ministerial celebrada en México en abril de 2005 y las recomendaciones más recientes del Comité de Seguimiento ALCUE. También recibimos con satisfacción la iniciativa de la Comisión Europea de aumentar sustancialmente su programa de intercambios.

53. Reconocemos la importancia de la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico y social sostenible de nuestros países, que incluye la mitigación de la pobreza y la inclusión social. Tomamos nota de la reunión de Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de América Latina y el Caribe y la Unión Europea que se celebró en Salzburgo del 1 al 3 de febrero de 2006 y endosamos sus conclusiones.

Acogemos con satisfacción el fortalecimiento de las plataformas ALC-UE para la ciencia y la tecnología, orientadas a reforzar la asociación birregional mediante la promoción del Espacio del Conocimiento ALC-UE, concebido como un espacio común para la ciencia, la tecnología y la innovación. Encomendamos a nuestros Altos Funcionarios de Ciencia y Tecnología de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea que fomenten el diseño, aplicación y supervisión de la investigación y desarrollo conjuntos, así como la movilidad, la innovación y la difusión pública de actividades científicas en áreas convenidas de interés mutuo para ambas regiones, con objeto de fomentar la participación conjunta en actividades de investigación tales como el Séptimo Programa Marco y en otros programas bilaterales y multilaterales.

54. Reconocemos la importancia de la diversidad cultural como un factor de desarrollo, crecimiento y estabilidad, como lo demuestra la adopción de la Convención de la UNESCO sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales en octubre de 2005. Apoyamos su rápida ratificación y aplicación.

Reconocemos que la cooperación cultural es esencial para fomentar el diálogo intercultural y el entendimiento mutuo. Además, reafirmamos nuestra convicción de que las actividades y las industrias culturales desempeñan un papel significativo en la salvaguardia, desarrollo y promoción de la diversidad cultural. Estamos comprometidos con encontrar los medios para reforzar tanto la cooperación ALC-UE como la cooperación interna dentro de ALC, así como los intercambios de conocimientos y buenas prácticas en este ámbito, y



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

con ampliar la cooperación entre América Latina y el Caribe y la Unión Europea en la UNESCO.

55. Acordamos conmemorar los bicentenarios de diversos acontecimientos históricos y culturales, con el ánimo de contribuir al acercamiento entre nuestros pueblos.

### **Párrafos de conclusión**

56. Nos congratulamos especialmente por el informe sobre las diferentes reuniones y actividades que tuvieron lugar en el contexto birregional entre las Cumbres de Guadalajara y Viena. Este informe destaca el fortalecimiento continuo de nuestra asociación estratégica.

57. Acogemos con satisfacción la celebración de la Primera Cumbre Empresarial ALC-UE en Viena, el 12 de mayo de 2006, bajo el lema “Acercando dos mundos a través del comercio y la cultura”. El foro reunió a importantes representantes del mundo empresarial de ambas regiones y les proporcionó una plataforma para discutir sobre las relaciones comerciales, inversiones, servicios y perspectivas empresariales. Las conclusiones y recomendaciones de la Cumbre empresarial nos han sido presentadas durante la sesión plenaria de clausura de la IV Cumbre ALC-UE.

58. Aceptamos gustosamente la invitación del Perú para ser la sede de la V Cumbre ALC-UE en 2008.

59. Expresamos nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Austria por su hospitalidad y apoyo, que contribuyeron a asegurar el éxito de esta Cumbre de Viena.

## **DECLARACIÓN DE LA V CUMBRE DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE AMÉRICA LATINA, CARIBE Y LA UNIÓN EUROPEA. LIMA (PERÚ), 16 DE MAYO DE 2008**

Los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y de la Unión Europea nos hemos reunido en Lima para dar renovado impulso al proceso de construcción de la asociación estratégica birregional que iniciamos en Río de Janeiro y proseguimos con firme voluntad política y ambicioso horizonte en Madrid, Guadalajara y Viena. Próximos a completar un decenio desde nuestro primer encuentro,

1. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios y valores en los que se sustenta la relación birregional, así como con los objetivos comparti-



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

dos, los compromisos y las posiciones conjuntas que hemos asumido desde Río de Janeiro hasta Viena.

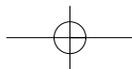
2. Proseguiremos activamente las negociaciones de Acuerdos de Asociación como objetivos comunes estratégicos de muy alta prioridad política. Nos congratulamos de la exitosa implementación de los Acuerdos de Asociación de México y de Chile con la UE. La Unión Europea y el Foro del Caribe (CARIFORUM), como parte del grupo de Estados de África, Caribe y Pacífico (ACP), saludan la exitosa conclusión de las negociaciones para un Acuerdo de Asociación Económica. Constatamos con satisfacción el inicio, en 2007, de las negociaciones entre la UE y América Central y la Comunidad Andina para Acuerdos de Asociación Biregional ambiciosos y comprensivos, que tomen en cuenta las asimetrías entre y al interior de cada una de las regiones. Constatamos el progreso efectuado tras las primeras tres rondas de conversaciones y reconfirmamos nuestros objetivos comunes de efectuar un progreso sustantivo en las negociaciones con la finalidad de permitir su conclusión durante el 2009.

Acogemos los esfuerzos en curso para alcanzar un acuerdo entre la Unión Europea y América Central. En esta perspectiva, recordamos la importancia de la integración regional tal como fue reconocida en la Cumbre de Viena, y reconocemos con satisfacción los resultados positivos alcanzados hasta el momento. Acogemos la decisión de Panamá de incorporarse formalmente al proceso de integración económica regional y esperamos con interés la pronta ratificación del Protocolo de Guatemala, como un primer paso.

Damos igualmente la bienvenida a la determinación de la Comunidad Andina y la Unión Europea de hacer todos los esfuerzos para concluir un Acuerdo de Asociación que contribuya a un mayor desarrollo del proceso de integración Andino. Acordamos que se dará una particular atención a las necesidades de específicas de desarrollo de los Países Miembros de la Comunidad Andina, tomando en cuenta las asimetrías entre y al interior de las regiones y la necesidad de flexibilidad, según corresponda, por parte de la UE. Subrayamos la importancia de un ambicioso y balanceado Acuerdo de Asociación Mercosur-UE y reiteramos nuestro compromiso para llevar las negociaciones a un resultado exitoso tan pronto como las condiciones lo permitan, sobre la base del trabajo existente ya alcanzado.

3. Tenemos una visión nítida del potencial de nuestra asociación estratégica birregional, la cual estamos decididos a conseguir. Con ese fin nos proponemos:

- Fomentar el bienestar de nuestros pueblos para alcanzar sociedades más inclusivas y cohesionadas, donde el respeto al estado de derecho, a los valores y principios de la democracia y a los derechos humanos, prevalezca en un marco de solidaridad e igualdad. Trabajaremos por la igual-



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

dad de oportunidades y un mayor sentido de pertenencia ciudadana y participación individual y colectiva en los beneficios del progreso, ambos componentes esenciales para el desarrollo armónico de nuestros pueblos.

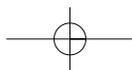
- Profundizar la integración regional y otras formas asociativas, así como los procesos birregionales de diálogo político, cooperación y comercio, tomando en cuenta las asimetrías entre los países y entre nuestras dos regiones, a fin de facilitar el desarrollo conjunto de nuestras capacidades y potencial.
- Fortalecer el sistema multilateral haciéndolo más efectivo y reforzando su naturaleza democrática, teniendo a las Naciones Unidas como centro, a través de una mayor coordinación y cooperación ALC-UE, especialmente en aquellos asuntos en los que hemos emprendido iniciativas específicas, así como en temas globales de interés común.

4. Reafirmamos nuestro compromiso con los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, reafirmamos nuestra decisión de apoyar todos los esfuerzos para defender la igualdad soberana de todos los Estados, respetar su integridad territorial e independencia política, abstenernos en nuestras relaciones internacionales de la amenaza o uso de la fuerza de manera inconsistente con los propósitos y principios de las Naciones Unidas; y preservar la resolución de controversias por medios pacíficos y en conformidad con los principios de la justicia y el Derecho Internacional. Rechazamos con firmeza todas las medidas coercitivas de carácter unilateral y efecto extraterritorial que sean contrarias al Derecho Internacional y a las normas generalmente aceptadas del libre comercio. Coincidimos en que este tipo de prácticas representa una amenaza grave para el multilateralismo. En este contexto, y en referencia a la resolución A/RES/62/3 de la AGNU, reafirmamos nuestras bien conocidas posiciones sobre la aplicación de las disposiciones extraterritoriales de la Ley Helms-Burton.

5. Reafirmamos nuestro compromiso con la oportuna y exitosa conclusión de la Ronda de Desarrollo de Doha de la OMC y reiteramos nuestra voluntad de alcanzar un resultado ambicioso, comprensivo y equilibrado. Al respecto, vemos la próxima Reunión Ministerial de la OMC como una oportunidad clave para avanzar rápidamente hacia la conclusión de la Agenda de Desarrollo de Doha.

6. Cooperaremos, en el marco del Derecho Internacional, en asuntos de seguridad (entre otros, tráfico de drogas ilícitas y de armas; crimen organizado y terrorismo, incluyendo la toma de rehenes), reconociendo la necesidad de abordar su impacto sobre las sociedades democráticas y su desarrollo.

7. Profundizaremos nuestra cooperación, de conformidad con el principio de responsabilidad compartida, para enfrentar el problema mundial de las



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

drogas. El Mecanismo ALC-UE de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas debería ser fortalecido como marco para un diálogo birregional más eficiente.

8. Profundamente preocupados por el impacto del incremento de los precios de los alimentos, reiteramos el compromiso de nuestros países con políticas para la erradicación del hambre y la lucha contra la pobreza. Estamos de acuerdo en que se necesitan medidas inmediatas para ayudar a los países más vulnerables y a las poblaciones afectadas por los altos precios de los alimentos. También estamos convencidos que, en el mediano y largo plazo, una respuesta duradera a la crisis actual requiere acciones coordinadas de la comunidad internacional, con miras al fortalecimiento de las capacidades agrícolas y del desarrollo rural, para poder satisfacer la creciente demanda.

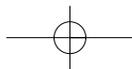
En este contexto, tomamos nota del anuncio del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas acerca de la preparación de un Plan de Acción y trabajaremos para lograr resultados concretos en la Conferencia de Alto Nivel sobre la Seguridad Alimentaria Mundial que se celebrará en Roma, entre el 3 y el 5 de junio de 2008. Además apoyamos el desarrollo de la iniciativa “América Latina y el Caribe sin hambre” de la FAO y esperamos con interés los resultados de la Sesión Especial del Consejo de Derechos Humanos sobre el derecho a la alimentación.

9. Acogemos con agrado los esfuerzos del Gobierno y el pueblo de Haití para revitalizar sus instituciones estatales y luchar contra la pobreza, la desigualdad y las injusticias sociales. En este contexto, expresamos nuestro apoyo a MINUSTAH y al Grupo de Amigos de Haití. Reconocemos la necesidad de una acción continuada urgente y efectiva por parte de la comunidad internacional en favor de la rehabilitación y del desarrollo de Haití.

Reafirmamos nuestro apoyo a Haití en sus esfuerzos para atender las necesidades urgentes y de largo plazo de seguridad alimentaria. En este sentido, acogemos la organización de una conferencia sobre esta materia en España, en julio de 2008, presidida por Francia y Argentina en su papel de co- Presidencias ALC-UE, la cual estará orientada hacia la elaboración de un programa de seguridad alimentaria y desarrollo rural, en línea con el propio plan de Haití y coherente con los esfuerzos en curso de la comunidad internacional.

10. Superar la pobreza, la desigualdad y la exclusión es crucial para el logro de la cohesión social, para el desarrollo sostenible y para la eficacia de nuestra asociación birregional. La degradación ambiental y el cambio climático afectan seriamente nuestro crecimiento económico, perjudicando más a los pobres y amenazando seriamente todas las perspectivas de futuro de nuestros pueblos.

Reconocemos que las acciones para responder a estos desafíos están interrelacionadas y deberían beneficiarse, cuando corresponda, de las sinergias para así promover el desarrollo sostenible. En este esfuerzo, reconocemos el papel



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

de las instituciones financieras de desarrollo y la comunidad internacional de donantes de apoyar activamente el desarrollo social sostenible de nuestras sociedades.

En esta V Cumbre, hemos decidido centrar nuestras deliberaciones en la promoción de acciones a nivel nacional, regional e internacional para abordar dos desafíos claves relacionados entre sí: la pobreza, la desigualdad y la necesidad de sociedades más inclusivas; y el desarrollo sostenible, el medio ambiente, el cambio climático y la energía. Necesitamos implementar políticas ambiciosas y oportunas para enfrentar estos desafíos. Como resultado de nuestros debates, adoptamos la siguiente

### **AGENDA DE LIMA**

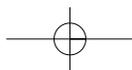
#### **I. Erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión**

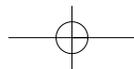
11. Confirmamos que la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión a fin de alcanzar o aumentar la cohesión social es una prioridad política clave de la asociación estratégica entre nuestras regiones. Ella continúa siendo un tema central para nuestro diálogo y cooperación a nivel nacional, subregional y regional. Reiteramos la responsabilidad primordial de nuestros gobiernos, en cooperación con todos los actores relevantes, entre ellos la sociedad civil, para implementar políticas que conduzcan a dicho objetivo.

12. Reconocemos el progreso registrado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, otorgamos gran importancia al llamado a la acción del Secretario General de Naciones Unidas respecto a los ODM y renovamos nuestro compromiso de alcanzarlos antes de 2015, así como nuestro compromiso con el Consenso de Monterrey, en particular con relación a la movilización de recursos nacionales e internacionales adicionales para la Ayuda Oficial al Desarrollo, inclusive para los países de renta media. Hacemos un llamado para que mecanismos financieros innovadores adicionales contribuyan al cumplimiento de estos objetivos, alentando consecuentemente a promover sociedades más inclusivas.

13. No obstante, observamos con preocupación que, a pesar del progreso alcanzado, la pobreza, la desigualdad y la exclusión continúan obstaculizando el acceso de diversos sectores de la población a la igualdad de oportunidades para beneficiarse de una vida digna y productiva, dificultan el bienestar de los individuos y fomentan el desplazamiento de personas. Abordar de manera efectiva la erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión, con miras a promover la cohesión social, constituye un imperativo moral, político y económico.

14. En el marco de los Derechos Humanos universales, incluyendo los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, y las libertades





---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

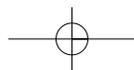
fundamentales para todos sin discriminación, y a través del carácter cooperativo de nuestra asociación birregional, nos comprometemos a mejorar significativamente la calidad de vida de todos nuestros pueblos. Nos proponemos alcanzar:

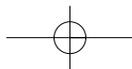
- Niveles de desarrollo social equitativos e inclusivos, a través del diseño e implementación de políticas sociales más efectivas.
- Tasas sostenidas de crecimiento que promuevan, entre otros, la creación de trabajo decente, digno y productivo, optimizando así la recaudación fiscal para mejorar el gasto social y su impacto redistributivo.
- Pleno sentido de pertenencia y participación de nuestros pueblos a todo nivel en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión, fortaleciendo la confianza de los ciudadanos en la efectividad de las instituciones democráticas y en las políticas de desarrollo social.

15. Para el logro de los objetivos antes mencionados, y adicionalmente a los programas birregionales existentes, promoveremos la identificación de otras formas de cooperación birregional con el fin de promover: El diseño y la implementación de políticas sociales efectivas que:

16. Fomenten un uso coherente tanto de los recursos públicos como privados, que complementen la cooperación birregional y otros mecanismos internacionales de financiamiento para generar, por medio de la buena y responsable gobernanza y de políticas fiscales adecuadas, programas sociales que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para el 2015 y, en el caso de las metas adicionales asumidas por los países ALC, para el año 2020:

- Erradicar la desnutrición y prevenir la malnutrición infantil, en especial en los niños menores de 3 años, en el marco de los esfuerzos conjuntos y sostenidos para eliminar el hambre en nuestros países y prestando atención al derecho a la alimentación y garantizando la seguridad alimentaria de nuestras poblaciones.
- Universalizar la atención a las madres gestantes y a los recién nacidos, y el acceso progresivo a servicios de salud.
- Erradicar progresivamente el analfabetismo.
- Universalizar la educación preescolar, mejorar la calidad de la educación básica y ampliar la cobertura y calidad de la educación secundaria y superior.
- Promover la educación profesional y vocacional.
- Universalizar el acceso a servicios de agua potable y saneamiento.
- Incrementar las tasas de empleo y establecer programas de formación laboral.
- Mejorar las condiciones de vivienda de los grupos más vulnerables de la población.





---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

17. Destinen los medios necesarios para fortalecer o, cuando sea necesario, promover reformas de los sistemas de protección social, reforzando así la solidaridad para incrementar significativamente la tasa de cobertura, universalizando el sistema y brindando asistencia específica a las poblaciones más vulnerables.

18. Estimulen la participación de las autoridades competentes y de todos los actores relevantes, entre ellos la sociedad civil, en redes ALC-UE para la transferencia de conocimientos y el intercambio de información en materia de políticas sociales, y promover el intercambio de experiencias, incluyendo las experiencias exitosas y proyectos piloto, y la difusión de buenas prácticas. Para este fin, trabajaremos en estrecha vinculación con EUROsociAL.

19. A partir de nuestra cooperación existente, provean metodologías e indicadores para la formulación, evaluación y seguimiento de las políticas sociales y laborales, incluyendo la capacitación de profesionales.

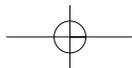
20. Consideren los requerimientos específicos de grupos objetivo, promoviendo una mayor igualdad de género y los derechos de las personas con discapacidad, de los niños, de los pueblos indígenas o de otros grupos sociales que requieran atención especial, así como las asimetrías en materia de desarrollo económico existentes entre los países y otras condiciones o características adversas específicas, incluyendo a los países en desarrollo sin litoral.

21. Tomen en cuenta, para los fines de esta Agenda, la valiosa contribución de los respectivos organismos del Sistema de Naciones Unidas en ambas regiones, así como el rol de las organizaciones de voluntariado humanitario. Un crecimiento económico con impacto distributivo que:

22. A partir de los niveles alcanzados y considerando las necesidades específicas de cada país, busque asegurar un crecimiento estable y sostenido, por medio de políticas comerciales y económicas, de inversiones y laborales, que incorporen explícitamente los objetivos de equidad e inclusión. Reiteramos que las políticas y los regímenes de protección social deberían estar sustentados por políticas públicas ordenadas y justas, en particular por políticas fiscales, que permitan una mejor redistribución de la riqueza y garanticen niveles adecuados de gasto social. Para que esto sea efectivo, subrayamos la necesidad de:

Fomentar el crecimiento:

- Preservar y promover políticas macroeconómicas ordenadas y un clima seguro para la inversión, en un marco internacional que permita a nuestros países desarrollar sus capacidades nacionales para la producción de bienes y servicios de valor agregado cada vez mayor, así como la transferencia de tecnología e inversiones.
- Promover políticas que favorezcan las economías formales y los mercados de trabajo, para profundizar los avances en la eliminación de las principales causas de la economía informal.



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

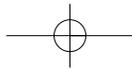
Ampliar la cooperación:

- Fortalecer las iniciativas nacionales y la cooperación internacional, incluyendo la modalidad de apoyo presupuestario directo, cuando corresponda, a fin de asegurar mayores recursos para la implementación de políticas sociales viables e inversión pública con impacto redistributivo.
- Adoptar, entre otras, medidas tales como el canje de deuda por inversión social (en salud, acceso al agua potable, educación y vivienda, entre otras), la constitución de asociaciones público-privadas, el acceso a nuevas fuentes de financiamiento, la constitución de fondos para la reconversión y solidaridad social, y fondos contra-cíclicos para financiar políticas sociales.
- Complementar las capacidades de los países de renta baja y media con la cooperación ágil, directa y oportuna y fondos para el desarrollo económico, que permitan asegurar sus logros macroeconómicos, apoyando con recursos adecuados el aumento de inversión en educación, salud y vivienda, y procurando al mismo tiempo reducir los costos administrativos de esta cooperación.
- Usar el nuevo mandato externo del Banco Europeo de Inversiones como una oportunidad para aumentar la inversión para el máximo beneficio de la región ALC.

23. Promover la consolidación de la integración comercial entre nuestras dos regiones, apoyar los procesos de integración regional en marcha y proveer mayores oportunidades para un acceso ampliado y más efectivo a sus respectivos mercados, mediante arreglos coherentes con las disposiciones de la OMC, eliminando los obstáculos injustificados al comercio y reduciendo los factores de distorsión, asegurando al mismo tiempo el tratamiento especial apropiado y diferenciado para los países en desarrollo y tomando en consideración la situación particular de las economías pequeñas y vulnerables.

Coincidimos en que el comercio es un motor para el crecimiento, el desarrollo sostenible y la reducción de la pobreza, y que las políticas comerciales y las estrategias de desarrollo tienen que ser formuladas con miras a minimizar el impacto social negativo de la globalización y a maximizar su impacto positivo, asegurando al mismo tiempo que todos los sectores de la población, y en particular los más pobres, se beneficien de ello.

24. Promover el desarrollo de los activos productivos y la mejora de la productividad, la competitividad y en el intercambio de conocimientos, particularmente en zonas rurales y urbanas afectadas por la pobreza y en sectores altamente intensivos en mano de obra. Se debería recurrir a incentivos para promover a las pequeñas y medianas empresas (PYMEs), buscando su articulación con las cadenas de suministro nacional, regional y birregional. Propone-



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

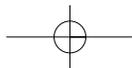
mos que se consideren iniciativas para promover el seguimiento y el intercambio de información sobre el desempeño de las pequeñas y medianas empresas, para enfocar mejor la cooperación para su desarrollo y así fortalecer el conocimiento existente y la información que permitirá mejorar las políticas públicas nacionales relacionadas.

25. Desarrollar políticas laborales y de empleo más efectivas, a través del dialogo social y la cooperación de los gobiernos, empleadores y trabajadores y la implementación de la responsabilidad social de las empresas y el respeto de los derechos de los trabajadores, incluyendo la negociación colectiva, con miras a generar trabajo decente, digno y productivo para todos. Dichas políticas deberían orientarse particularmente a los jóvenes y a ampliar la cobertura de los mecanismos de seguridad social. Por consiguiente, apoyaremos programas para:

- Facilitar el empleo de calidad para los jóvenes y reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que están fuera del sistema educativo o del mercado laboral.
- Incrementar la capacitación y la formación laboral, dando especial énfasis al desarrollo de competencias transversales y a la formación continua que contribuyan a la adaptación a los cambios en el mercado laboral.
- Incorporar a los trabajadores de la pequeña y mediana empresa (PYME) y a los trabajadores independientes en los sistemas de protección social.
- Desarrollar mercados para la producción de bienes de consumo por sectores vulnerables, tales como pobladores rurales, comunidades nativas y pueblos indígenas, para mejorar sustancialmente sus condiciones de trabajo, así como aumentar su productividad e ingresos.
- Promover los beneficios de los mercados laborales nacionales que proporcionan adaptabilidad y seguridad social, formación laboral y formación continua.
- Promover el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones para facilitar nuevas oportunidades de empleo, mejor educación y acceso a servicios de salud. En ese contexto, desarrollaremos la infraestructura de comunicaciones para reducir la brecha digital, al amparo de programas como @lis, y ampliaremos la interconexión entre las redes CLARA, GEANT y CKLN.

Participación social y sentido de pertenencia que:

26. Reconozca, sobre la base de un pleno respeto a la diversidad, que es esencial ampliar la participación de los ciudadanos en el proceso de diseño e implementación de políticas y programas sociales, a fin de fomentar la inclusión social y fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones democráticas, contribuyendo así a la buena gobernanza. Para tal efecto promoveremos:



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

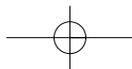
---

---

- El fortalecimiento de los mecanismos nacionales de diálogo para definir las prioridades de las políticas sociales y laborales.
- El reforzamiento de los mecanismos institucionales para garantizar el debido respeto de los derechos sociales.
- El empoderamiento económico, político y social de la mujer.
- Mayor transparencia y responsabilidad frente a los ciudadanos por parte de las instituciones públicas a todos los niveles e instituciones de control efectivas.
- Cooperación entre las autoridades locales de ambas regiones en el ámbito de la inclusión social mediante redes de apoyo y desarrollo de capacidades; acogemos la organización de foros birregionales de gobiernos locales sobre una base bienal.
- El fortalecimiento de programas de capacitación para actores políticos y sociales.

27. Recuerde los sólidos lazos históricos y culturales que siempre han existido entre los países latinoamericanos y caribeños y las naciones de la Unión Europea, basados en el impacto positivo de los flujos de migración en ambas direcciones. Reconocemos que la pobreza es una de las causas básicas de la migración. Consideramos que es fundamental asegurar el goce y la protección efectivos de los derechos humanos para todos los migrantes. Sobre la base del principio de la responsabilidad compartida, desarrollaremos un enfoque comprensivo de la migración internacional, incluyendo la gestión ordenada de los flujos migratorios, concentrándonos en los beneficios mutuos para los países de origen y de destino, y promoviendo el reconocimiento y la toma de conciencia pública sobre la importante contribución económica, social y cultural de los migrantes a las sociedades receptoras. Subrayamos la importancia de luchar contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y otras formas de intolerancia.

Hacemos un llamado a nuestras regiones para desarrollar aún más un diálogo comprensivo y estructurado sobre la migración, a fin de identificar nuestros desafíos comunes y áreas para la cooperación mutua. Este diálogo se beneficiará de las actividades de los Expertos ALC-UE en Migración y les brindará orientación adicional. Este marco debería permitir el intercambio de puntos de vista y la intensificación de nuestros esfuerzos hacia el incremento de la información mutua sobre los desarrollos en la política migratoria y las mejores prácticas en ambas regiones para incrementar la comprensión de las realidades de la migración. Este diálogo también abordará los temas de la migración regular e irregular, así como los vínculos entre migración y desarrollo, de conformidad con el marco legal de los países. Intensificaremos nuestra cooperación para prevenir y combatir el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas, prestando apoyo a las víctimas, y promoviendo programas de retorno



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

voluntario, digno y sostenible, facilitando a la vez el intercambio de información que contribuya a su mejor diseño y ejecución.

Implementación de la Agenda de Lima sobre erradicación de la pobreza, la desigualdad y la exclusión

28. Los diálogos políticos sectoriales de ALC-UE existentes deberán continuar y, de ser necesario, se establecerá nuevos diálogos que contribuyan a dar cumplimiento a esta Agenda, en colaboración con los organismos internacionales y de otros actores sociales pertinentes. En este marco, el Foro sobre Cohesión Social ha confirmado la necesidad de fortalecer aún más la asociación ALC-UE en la promoción del análisis y el intercambio de experiencias en áreas de interés común, y constituye un valioso espacio para complementar nuestras deliberaciones desde una perspectiva integral. Antes de nuestra próxima Cumbre, estos diálogos políticos serán convocados y se preparará un informe sobre sus resultados y los avances de la Agenda de Lima.

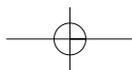
29. Reconociendo que una parte importante de la cooperación europea actual hacia la región de ALC está concentrada en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y en la promoción de la inclusión, garantiremos el financiamiento adecuado para apoyar la implementación de los objetivos que surgen de las Cumbres ALC-UE.

## II. Desarrollo sostenible: Medio ambiente; Cambio climático; Energía

30. Reiteramos la importancia de promover el desarrollo sostenible, integrando el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente en el marco de la democracia y el estado de derecho. Asimismo, reconocemos la erradicación de la pobreza, cambiando patrones insostenibles de producción y de consumo, y la protección y manejo de los recursos naturales, incluyendo los recursos hídricos, como objetivos centrales y requisitos esenciales para el desarrollo sostenible.

31. Estamos convencidos de que el logro del desarrollo sostenible, basado en la cooperación internacional reforzada, es una condición para el alivio de la pobreza. En este contexto, la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos, y la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad, los recursos naturales y la energía son fundamentales para un futuro seguro para nuestros pueblos. Para este propósito, reafirmamos el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y de las respectivas capacidades.

32. Con miras a promover el desarrollo sostenible, hacemos un llamado a una buena gobernanza medioambiental y más eficiente dentro del Sistema de las Naciones Unidas, incluyendo una estructura más integrada que se construya sobre la base de las instituciones existentes y los instrumentos internacionalmente acordados, así como el cuerpo de tratados y los organismos especializados. Nos comprometemos a participar plenamente en el proceso en curso



---

---

I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

para mejorar la Buena Gobernanza Ambiental Internacional en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Apoyamos iniciativas para crear un consenso en las reformas.

33. Reafirmamos nuestro compromiso con los principios de Río 92 y con la plena implementación de la Agenda 21, con el Plan de Implementación de Johannesburgo, así como con los acuerdos ambientales internacionales, en particular la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, la Convención sobre Diversidad Biológica y la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación y Sequía. También reiteramos nuestro compromiso con la aplicación efectiva del Enfoque Estratégico para el Manejo de Sustancias Químicas a nivel internacional y los acuerdos ambientales multilaterales relevantes en esta materia. Creemos que existen fuertes vínculos y sinergias entre la biodiversidad y la mitigación del cambio climático, así como la adaptación.

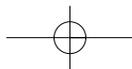
34. Reafirmamos la importancia de nuestros esfuerzos para aumentar el apoyo mutuo entre el comercio y el medio ambiente, entre otros, mejorando el acceso al mercado para bienes medioambientales, servicios y tecnología, tomando en cuenta los impactos del comercio sobre el uso sostenible de recursos naturales, y asegurando, al mismo tiempo, que se evite las barreras innecesarias al comercio entre las dos regiones.

35. Promovemos la participación de las autoridades competentes y de todos los actores pertinentes, entre ellos la sociedad civil, en redes birregionales, regionales y subregionales para la gestión y la transferencia de conocimientos, y el intercambio de experiencias en la implementación de políticas medioambientales, el desarrollo sostenible y las mejores prácticas.

36. Nos comprometemos a impulsar la cooperación birregional con una visión comprensiva de la temática medioambiental, centrándonos particularmente sobre el cambio climático, la desertificación, la energía, el agua, la biodiversidad, los bosques, los recursos pesqueros y el manejo de productos químicos. Estamos también comprometidos con el establecimiento y la implementación de políticas económicas que tomen en cuenta la necesidad de proteger el medio ambiente y fortalecer la inclusión social.

37. Alentaremos patrones de consumo y producción más sostenibles, procurando el uso sostenible de recursos naturales, entre otros por medio de la capacitación, la cooperación científica y tecnológica y la promoción de flujos de inversión y financiamiento, para que la protección del medio ambiente sea una realidad en ambas regiones. Para este propósito, tomaremos en cuenta las particularidades sociales, económicas, culturales y medioambientales de cada país. Para el logro de los objetivos descritos, nos comprometemos a impulsar: La promoción de la Cooperación birregional sobre el Cambio Climático

38. Estamos decididos a alcanzar un resultado comprensivo y globalmente acordado bajo el Plan de Acción de Bali, a más tardar en 2009, para permitir la



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

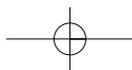
implementación plena, efectiva y sostenida de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), a través de acciones de cooperación a largo plazo, desde ahora, hasta el 2012 y en adelante. Estamos igualmente decididos a concluir, en el mismo período, un acuerdo ambicioso y global para el Segundo Período de Cumplimiento del Protocolo de Kioto post-2012. En este sentido, consolidaremos el diálogo ALC-UE sobre temas de cambio climático, sobre la base de las deliberaciones birregionales sostenidas en Bali, con miras a profundizar la coordinación birregional, así como las acciones colectivas de cooperación conducentes a la COP 15 en Copenhague.

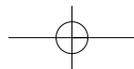
En este contexto, buscaremos facilitar iniciativas conjuntas en el área de la mitigación del cambio climático y la adaptación a sus efectos adversos, incluyendo el fortalecimiento de los mecanismos del mercado de carbono. Además nos propondremos apoyar la implementación de la Convención sobre Cambio Climático en nuestras regiones, inclusive a través de acciones apropiadas de mitigación en el contexto del desarrollo sostenible, apoyado y hecho posible por tecnología, financiamiento, y desarrollo de capacidades, de manera susceptible de ser medida, informada y verificada.

39. Estamos convencidos de que el Fondo Especial sobre Cambio Climático y el Fondo para los Países Menos Desarrollados bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), así como el Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto y la Alianza Global contra el Cambio Climático de la UE, pueden ser instrumentos para ayudar a los países en desarrollo, particularmente los Países Menos Desarrollados (PMD) y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), a incrementar su capacidad de adaptación al cambio climático, y llevar a cabo estrategias de desarrollo sostenible en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

40. Trabajaremos juntos para:

- Promover iniciativas en nuestras regiones para prevenir, reducir y/o equilibrar las emisiones de gases de efecto invernadero, inclusive a través de mecanismos financieros de instituciones multilaterales, entre otras.
- Intercambiar experiencias y profundizar el diálogo sobre políticas de desarrollo sostenible que tomen en cuenta la necesidad de crecimiento económico, protección ambiental y consolidación de la inclusión social, preparando el terreno para un crecimiento económico menos intensivo en carbono.
- Reforzar las capacidades institucionales y las redes para crear sinergias entre las iniciativas regionales y nacionales existentes en el campo del cambio climático.
- Proseguir los esfuerzos para fortalecer el Mecanismo de Desarrollo Limpio e incrementar la participación de ambas regiones en mecanismos de mercado flexibles, de acuerdo con las necesidades de cada país.



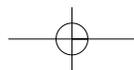


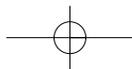
---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

- Promover políticas y programas, en colaboración con el sector privado y otros actores relevantes, para alentar la responsabilidad medioambiental de las empresas, junto con el desarrollo y la transferencia de tecnologías para la mitigación de y la adaptación al cambio climático, y el uso sostenible de nuestros recursos naturales existentes y de la diversidad.
- Procuraremos fortalecer el régimen global del cambio climático, en el contexto de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC) y el Protocolo de Kioto, para hacerlo más coherente y consistente, adoptando mecanismos apropiados e instituciones de acuerdo con sus fortalezas comparativas, asegurando mayor financiamiento y flujos de inversión para la mitigación y la adaptación, de una manera efectiva y justa.
- Promover las inversiones en el campo de la producción respetuosa del medio ambiente y resistente al clima, e intensificar la cooperación y los esfuerzos de investigación conjunta en eco-tecnologías, entre la UE y América Latina y el Caribe, particularmente en tecnologías para la eficiencia y la energía renovable.
- Incrementar la toma de conciencia acerca de las causas y los impactos potenciales del cambio climático en el crecimiento económico y la implementación exitosa de las estrategias de erradicación de la pobreza; y de las consecuencias de la inacción, a través del desarrollo de estudios de impacto económico, donde ellos aún no se estén realizando.
- Mejorar el nivel de concientización, preparación, prevención y atención de los desastres naturales a través de la investigación y monitoreo climático, geológico e hidrológico, el intercambio de experiencias y la oportuna difusión de buenas prácticas, en particular en las áreas de la alerta temprana, intercambio de información, elaboración de mapas de amenazas y riesgos, y el desarrollo de capacidades locales.
- Respalda medidas orientadas a la promoción y apoyo a la adaptación de las poblaciones rurales, costeras y de montaña de América Latina y el Caribe a los impactos adversos del cambio climático sobre la biodiversidad y sus consecuencias para la economía y la seguridad alimentaria de dichas poblaciones, promoviendo el desarrollo de proyectos piloto relevantes en cada uno de estos campos tan pronto como sea posible. Promoveremos el intercambio de experiencias para mejorar el conocimiento y difundir las tecnologías de adaptación, con el propósito de lograr incrementar su efectividad.
- Sobre la base de la actividad birregional existente, fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, incluyendo programas de cooperación en investigación sobre el impacto adverso del cambio climático; cooperación en la identificación de vulnerabilidades en los países de





---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

la región, con el propósito de reducirlas; la movilización de recursos financieros; la asistencia a las estrategias de capacitación y de respuesta; y el aporte de las experiencias locales. Se debería dar atención a los cambios en los patrones de las precipitaciones, el deshielo de los glaciares y sus consecuencias para los recursos hídricos, la mayor frecuencia e intensidad de los eventos climáticos extremos y el ascenso del nivel del mar. Todo esto, teniendo en cuenta que el calentamiento global tiene un impacto desproporcionadamente mayor en las poblaciones más pobres.

### **Promoción de la cooperación energética birregional**

41. Somos conscientes de que los desafíos del cambio climático y la cobertura de las necesidades energéticas están estrechamente vinculados al desarrollo sostenible. Es de interés común mejorar considerablemente la eficiencia energética y reducir la intensidad del uso de carbono de nuestras economías.

42. Reconocemos el principio del derecho soberano de los Estados para gestionar y regular sus recursos naturales.

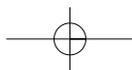
43. También reconocemos la importancia de reforzar un marco regulatorio propicio para generar y atraer la inversión.

44. En este contexto, nos comprometemos a desarrollar una cooperación energética birregional en las siguientes áreas:

- Diversificación de fuentes de energía; mejor acceso a la producción y uso de energías limpias y menos intensivas en carbono; mejoramiento de los procesos de eficiencia energética; desarrollo de nuevas tecnologías; producción y uso de fuentes de energía medioambientalmente sostenibles; y mejora del uso de los servicios de energía, entre otros, en el transporte público de las grandes ciudades. También promoveremos la integración regional y las redes de interconexión como medios para reforzar la seguridad del suministro, basándose en complementariedades, y en un espíritu de solidaridad.
- En el área de fuentes de energía no renovable, también cooperaremos para promover el desarrollo de nuevas tecnologías, así como la cooperación tecnológica, mejorando el acceso a servicios de energía, particularmente para los segmentos más pobres de la población.

45. Trabajaremos juntos para:

- Aumentar la toma de conciencia sobre el impacto ambiental de los patrones no sostenibles del consumo de energía.
- Promover mejor acceso a y el mayor uso de fuentes innovadoras de energía renovable e iniciar, para la próxima Cumbre, actividades de investigación conjunta en esta materia y sobre eficiencia energética.



---

---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

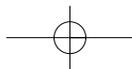
- Intercambiar experiencias sobre la tecnología, normas y reglamentos en materia de biocombustibles.
- Promover y reforzar iniciativas orientadas a aumentar el acceso a energía menos intensiva en carbono, segura y asequible, así como la integración energética regional, a fin de mejorar las condiciones económicas, sociales y medioambientales en los países de ALC, aumentando la toma de conciencia sobre iniciativas tales como el Fondo Global para la Eficiencia Energética y las Energías Renovables (GEEREF) y otras iniciativas regionales.
- Usar mecanismos existentes y alentar a las instituciones financieras multilaterales, incluyendo el GEF (Fondo Mundial para el Medio Ambiente), así como a los fondos privados, para que apoyen la investigación, innovación y desarrollo de capacidades en ambas regiones, complementando así los esfuerzos públicos. Se debería hacer esfuerzos adicionales para valerse de los proyectos de investigación de la UE relativos a la energía, financiados a través de los Programas Marco de Investigación de la UE y promover el área de conocimientos ALC-UE en este ámbito.

### **Promoción de la sostenibilidad medioambiental**

46. Somos conscientes del hecho que, junto con nuestros esfuerzos relacionados al cambio climático, también es importante cooperar en la respuesta, a todo nivel, a los retos de la preservación y el manejo sostenible de la biodiversidad, bosques, recursos pesqueros e hídricos, la lucha contra la desertificación y la gestión adecuada de productos químicos. Responder a estos desafíos es un componente esencial del desarrollo sostenible. Trabajaremos juntos para:

47. Fortalecer e implementar plenamente el Convenio sobre Diversidad Biológica, el cual es el instrumento primordial para la conservación de la diversidad biológica, el uso sostenible de sus componentes y el reparto justo y equitativo de los beneficios obtenidos de la utilización de los recursos genéticos. Nos esforzaremos por alcanzar un resultado ambicioso en la próxima Conferencia de las Partes (COP9 Bonn, mayo de 2008) a través de las siguientes acciones:

- Trabajar para conseguir la meta sobre biodiversidad de 2010.
- Colaborar para concluir antes de 2010 las negociaciones acerca de un régimen internacional sobre el acceso a los recursos genéticos y el reparto justo y equitativo de los beneficios procedentes del uso de dichos recursos.
- Asegurar avances hacia el objetivo de establecer y mantener sistemas de áreas protegidas nacionales y regionales, comprensivas, eficazmente administradas y ecológicamente representativas, hacia el 2010, para las zo-



---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

nas terrestres, y hacia el 2012 para las zonas marítimas, de acuerdo con el Derecho Internacional.

- Fortalecer los co-beneficios y sinergias entre biodiversidad y adaptación al cambio climático y medidas de mitigación.
- Aumentar el apuntalamiento científico de la política de biodiversidad.
- Adoptar una estrategia de movilización de recursos en la COP9.

48. Desplegar mayores esfuerzos para el manejo forestal sostenible y la adopción de políticas e incentivos para reducir la deforestación y la degradación de los bosques y la pérdida consiguiente de biodiversidad, incluyendo la movilización de recursos financieros, favoreciendo una aproximación progresiva a través de la puesta en marcha de proyectos piloto y esquemas de valoración de los servicios y productos medioambientales que proveen los bosques; tomando en cuenta las circunstancias de los países en desarrollo.

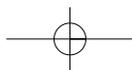
En este contexto, resaltamos la importancia de fortalecer las capacidades nacionales para mejorar el cumplimiento de la ley forestal y de promover la buena gobernanza a todos los niveles con el fin de apoyar el manejo forestal, y combatir y erradicar las prácticas ilegales, de conformidad con la legislación nacional, en materia forestal y otros sectores relacionados, así como el tráfico internacional ilícito de productos forestales, incluyendo la madera, la fauna silvestre y otros recursos forestales biológicos.

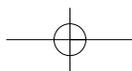
49. Promover un diálogo político birregional sobre el agua y cooperar para el uso racional y sostenible de este recurso, a través de la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades para una gestión eficiente de los recursos hídricos, incluyendo la sostenibilidad de las cuencas hidrográficas, junto con otras medidas que aseguren el acceso universal al agua potable y condiciones de saneamiento básico, tomando en cuenta nuestros compromisos con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el Principio 2 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y la preservación de las zonas húmedas y sus ecosistemas. En este sentido, reconocemos la importancia de que el componente ALC de la Iniciativa de la UE para el Agua conduzca a resultados positivos.

Deberíamos intensificar el diálogo previsto por la Declaración Conjunta sobre la Implementación de la Asociación Estratégica AL-UE para los Recursos Hídricos y Saneamiento, suscrita durante el IV Foro Mundial del Agua.

50. La aplicación efectiva del Enfoque Estratégico para el Manejo de Sustancias Químicas a nivel Internacional y los instrumentos multilaterales pertinentes en la materia. Implementación de la Agenda de Lima para el Desarrollo Sostenible: Medio Ambiente; Cambio Climático; Energía.

51. Procuraremos proseguir el diálogo ALC-UE sobre política medioambiental, con el fin de dar adecuado seguimiento a las acciones establecidas en esta Agenda, y establecer un calendario para su progresivo cumplimiento. ALC





---

## I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

y UE convocarán los diálogos previstos y coordinarán la preparación de un informe sobre el progreso en sus resultados, el cual se presentará a las sucesivas Cumbres.

52. Entre nuestros esfuerzos en curso para promover la cooperación birregional medioambiental con especial atención al cambio climático, sin perjuicio de las respectivas políticas nacionales, se establecerá un programa medioambiental conjunto AL-UE denominado “EUroCLIMA” en beneficio de los países de América Latina con los objetivos principales de compartir conocimiento, fomentar un diálogo estructurado y regular a todos los niveles; y asegurar sinergias y coordinación de las acciones actuales y futuras en este campo. Acogemos los estudios que se llevan a cabo en numerosos países de América Latina y el Caribe sobre el impacto económico del cambio climático, y los planes que están siendo diseñados por otros países de la región para llevar a cabo dichos estudios. Como parte de la iniciativa EUroCLIMA, consideraremos los estudios existentes y brindaremos apoyo, según sea requerido, a los países de la región que aún no lo hayan hecho para emprender nuevos estudios en esta área.

Al mismo tiempo, estamos comprometidos a:

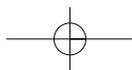
- Iniciar la implementación de la recientemente emprendida Alianza Global contra el Cambio Climático de la UE, orientada a los Países Menos Desarrollados (PMD) y a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), para beneficio de los países del CARIFORUM;
- Asegurar que todas estas iniciativas se apoyen entre sí y tomen en cuenta la necesidad de una transición energética, así como la complementariedad de las diversas fuentes de energía.

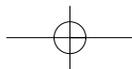
53. Hemos decidido considerar la creación de una Fundación ALC-UE concebida como un estímulo para deliberar sobre estrategias comunes y acciones orientadas al fortalecimiento de nuestra asociación birregional, así como a aumentar su visibilidad.

Con este objetivo, se establecerá un Grupo de Trabajo birregional abierto para preparar los posibles términos de referencia de dicha Fundación. Un informe será presentado a la Reunión de Altos Funcionarios, para ser considerado en su primera reunión de 2009.

54. Acogemos con particular interés el Informe de las co-Presidencias sobre las reuniones y actividades que tuvieron lugar entre las Cumbres de Viena y de Lima sobre asuntos que forman parte de la Agenda birregional y agradecemos a los gobiernos e instituciones regionales por sus iniciativas para el seguimiento de nuestros compromisos.

55. Expresamos nuestra satisfacción por el rápido establecimiento de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana. Tomamos nota de las Resolu-





---

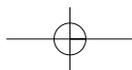
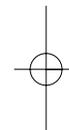
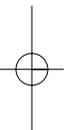
I. CUMBRES UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

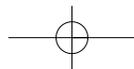
---

ciones que ha adoptado e invitamos a las instituciones y mecanismos de integración en América Latina y Europa a colaborar estrechamente con dicha Asamblea.

56. Aceptamos con agrado la invitación de España para ser sede de la VI Cumbre ALC-UE en 2010.

57. Expresamos nuestra profunda gratitud al Gobierno y al pueblo del Perú por toda su hospitalidad y apoyo, que aseguraron la exitosa conclusión de la Cumbre de Lima.





## II. GRUPO RÍO- COMUNIDAD EUROPEA

---

### **DECLARACIÓN DE LA CONFERENCIA DE ROMA, FIRMADA POR LOS REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS Y LOS SIGNATARIOS DE LA DECLARACIÓN DE CARACAS DEL GRUPO DE RÍO. ROMA, 20 DE DICIEMBRE DE 1990**

#### **PREÁMBULO**

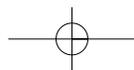
1. La Comunidad Europea y sus Estados miembros, y los miembros del Grupo de Río signatarios de esta declaración, adoptada en la Conferencia de Roma del 20 de diciembre de 1990.

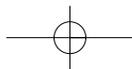
2. Tomando nota con satisfacción de que el diálogo político iniciado hace cuatro años entre la Comunidad Europea y el Grupo de río ha contribuido de manera importante a una mejor comprensión entre las partes.

3. Recordando las “conclusiones de los Ministros y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre las relaciones entre la Comunidad Europea y América Latina”, de 22 de junio de 1987, y en particular la convicción explícitamente reconocida en este documento de que “la Comunidad Europea y América Latina están llamadas a ocupar conjuntamente un papel activo en la reconstrucción de la sociedad internacional del futuro”.

4. Conscientes de los vínculos históricos, políticos y económicos entre los países de ambas regiones, de su herencia cultural común, y de los profundos lazos de amistad que unen a sus pueblos.

5. Teniendo presente el 5.º centenario, en 1992, de las relaciones que se han desarrollado entre ambas regiones.





---

## II. GRUPO RÍO-COMUNIDAD EUROPEA

---

6. Haciendo hincapié en los valores e ideales universales que son compartidos por sus pueblos y gobiernos y que hallan su expresión en el respeto por la dignidad humana.

7. Manifestando su convicción de que la protección y promoción de los derechos humanos es la piedra angular de las sociedades democráticas y de que el ejercicio efectivo de los derechos humanos y de las libertades fundamentales es una preocupación legítima de la Comunidad internacional e inseparable de la búsqueda de la paz y de la seguridad internacional.

8. Haciendo hincapié en la necesidad del respeto del derecho internacional y en particular del apoyo a las Naciones Unidas.

9. Recordando su compromiso de construir, consolidar y reforzar las instituciones democráticas que se basan en el estado de derecho.

10. Reconociendo que la paz y la seguridad no pueden separarse de las oportunidades equitativas y generalizadas de desarrollo económico y social;

11. Observando con satisfacción la disminución de las tensiones internacionales y el compromiso para la reducción de armamentos.

12. Convencidos de que la consecución de condiciones satisfactorias de vida y trabajo y la promoción de la justicia social son de primordial importancia si los estados quieren cumplir con sus responsabilidades frente a todos sus ciudadanos, y reconociendo la importancia de la cooperación internacional en el logro de dichos objetivos.

13. Recordando la interdependencia internacional y la corresponsabilidad de toda la comunidad internacional en la configuración de sus relaciones recíprocas sobre una base de cooperación y de solidaridad.

14. Deseando fomentar los actuales esfuerzos multilaterales hacia la liberalización del comercio y de la inversión, y con la esperanza de que dichos esfuerzos contribuyan a la lucha contra políticas económicas y comerciales proteccionistas y discriminatorias, de acuerdo con las normas del GATT.

15. Acogiendo favorablemente los esfuerzos realizados en Latinoamérica en favor de una inserción más abierta de sus economías en la economía mundial.

16. Reconociendo que la Comunidad Europea está desempeñando un papel creciente en los asuntos políticos y económicos internacionales.

17. Observando que, por las dimensiones de sus economías, el tamaño de su población, la variedad de sus recursos naturales y la naturaleza de sus relaciones dinámicas con las demás partes del mundo, los miembros del Grupo de Río tienen la capacidad de incrementar su papel como interlocutores en las relaciones internacionales.

18. Reconociendo que están siendo desarrolladas formas de integración regional entre grupos de países de América Latina, con la consiguiente perspectiva de tener, cada vez más, una voz clara e influyente en los asuntos mundiales.



---

## II. GRUPO RÍO-COMUNIDAD EUROPEA

---

19. Observando con satisfacción que se han creado diversas formas de cooperación económica entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los países latinoamericanos.

20. Dispuestos a reforzar aún más los vínculos y la cooperación que se han desarrollado entre la Comunidad Europea y Latinoamérica y, en particular, las disposiciones contractuales establecidas entre la Comunidad y diferentes países u organizaciones latinoamericanas.

21. Reconociendo que la producción, tráfico y consumo ilícitos de estupefacientes son problemas internacionales que se pueden resolver sólo a través de la cooperación internacional con espíritu de responsabilidad compartida.

22. Han acordado por medio de esta declaración ampliar y profundizar sus relaciones en todos los campos.

### OBJETIVOS GENERALES

23. La Comunidad Europea y sus Estados miembros y los países miembros del Grupo de Río, partes de esta Declaración, reafirman de manera solemne estar resueltos a reforzar sus relaciones, con el fin de:

24. Apoyar la democracia y el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y el fomento de la justicia social, el respeto de la soberanía, la autodeterminación y el no-intervencionismo, trabajando juntos a fin de crear las condiciones apropiadas para eliminar la pobreza y todas las formas de discriminación racial, política, religiosa y cultural.

25. Colaborar para mantener, en los diferentes foros, los fines y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

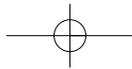
26. Promover la reducción de armamentos y, en particular, asociándose a los esfuerzos por abstenerse de exportar armamento a zonas donde podría gravar un conflicto.

27. Subrayar la necesidad de evitar la propagación de instrumentos de destrucción de masas, incluyendo la de celebrar rápidamente un acuerdo global para la prohibición total de las armas químicas.

28. Promover una economía mundial abierta y cada vez más productiva y equitativa, que preste atención especial a los intereses de los países menos desarrollados.

29. Fomentar políticas dirigidas a lograr una mejor calidad de vida para todos, sobre todo por medio de una mayor integración en el sistema de comercio multilateral y el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo.

30. Disponer las medidas adecuadas para incrementar la cooperación internacional, en un espíritu de responsabilidad compartida, en todos los foros apropiados, con el fin de aliviar la carga de la deuda externa, de forma que se promueva la reanudación del crecimiento en los países afectados y se estimu-



---

## II. GRUPO RÍO-COMUNIDAD EUROPEA

---

len los flujos financieros adecuados entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo.

31. Promover el desarrollo económico por medio de una gestión medioambiental sana y sostenible en lo que se refiere tanto a los recursos humanos como naturales.

32. Proteger el medio ambiente con medidas nacionales apropiadas y con la adecuada cooperación regional e internacional.

33. Promover intercambios interregionales en los campos artístico y cultural, y la cooperación para proteger el patrimonio cultural.

### ÁMBITOS DE COOPERACIÓN

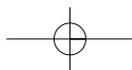
34. Las Partes prestarán una atención especial a la definición de respuestas adecuadas a los siguientes retos que requieren cooperación internacional:

35. **Comercio:** Las Partes intentarán hacer la contribución más plena posible para que se concluya con éxito la Ronda Uruguay. En particular rechazan todas las formas de proteccionismo y se esforzarán en reducir las barreras actuales en su comercio mutuo. Ambas consideran que un mejor uso del SPG podría ser una aportación útil para la expansión del comercio. A la vez que reconocen los intereses que cada parte tiene en ampliar el comercio intrarregional, esperan que los acuerdos de comercio intrarregional no reduzcan el acceso de países terceros. Las Partes confían en que el mercado único europeo proporcionará mejores y más amplias oportunidades para el comercio internacional y acogen favorablemente los similares resultados de los esfuerzos en integración intrarregional en América Latina.

36. **Cooperación económica general:** La Comunidad Europea y sus Estados miembros se felicitan por los esfuerzos que los países latinoamericanos realizan para establecer estructuras económicas y prácticas administrativas más modernas. La Parte europea tratará de cooperar con sus homólogos del Grupo de Río en tales esfuerzos que todos reconocen como de interés común.

37. **Ciencia y Tecnología:** La Comunidad Europea y sus Estados miembros considerarán la posibilidad de ampliar las oportunidades de cooperación científica y tecnológica con los países del Grupo de Río y de desarrollar en su favor programas educativos y de formación. Las Partes están de acuerdo en la importancia de promover programas de cooperación científica y tecnológica entre los países del Grupo de Río en los que se hagan esfuerzos conjuntos en campos seleccionados, con el apoyo de la Comunidad Europea y de sus Estados miembros.

38. **Inversiones:** La Comunidad Europea y sus Estados miembros se han comprometido a considerar la forma y manera de mejorar el flujo de recursos financieros europeos, oficiales y privados, comunitarios y nacionales, hacia los



---

---

II. GRUPO RÍO-COMUNIDAD EUROPEA

---

---

países del Grupo de Río. Se están realizando, al efecto, estudios específicos. Se reconoce que sería preciso prestar una adecuada consideración a la forma de mejorar el clima de inversión en los países latinoamericanos. Esto podría lograrse a través de medios apropiados, tales como los acuerdos bilaterales de promoción y de protección de inversiones, así como con acuerdos para evitar la doble imposición entre los Estados miembros de la Comunidad Europea y los países del Grupo de Río. Además, podría considerarse la adopción de iniciativas apropiadas por la parte europea a fin de abrir camino a la reanudación y expansión de la financiación y de las inversiones privadas.

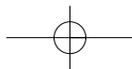
39. **Deuda:** Las Partes afirman que la calidad que buscan en sus relaciones debería tener una repercusión positiva en todos los sectores de su cooperación directa, y que, en este contexto, es necesario prestar una atención adecuada, en todos los foros apropiados, a la pesada carga que supone el servicio de la deuda exterior para el desarrollo político, económico y social de los países latinoamericanos y para la defensa de la estabilidad y la consolidación de la democracia. Un enfoque coherente con esta importante vinculación debe tener en cuenta, entre otras consideraciones, la interrelación que existe entre deuda, comercio, desarrollo e inversión, debiendo traducirse en esfuerzos mutuos encaminados a encontrar medidas eficaces concretas que favorezcan una reducción sustancial de la deuda externa de los países latinoamericanos.

40. **Ayuda al desarrollo:** Las Partes reconocen la importancia de la ayuda al desarrollo procedente de todas las fuentes como un complemento imprescindible de los esfuerzos de los países latinoamericanos para mejorar las condiciones de vida de amplios sectores de su población, especialmente en las zonas rurales, y acuerdan mantener e incrementar los programas de cooperación, incluidos los de ayuda alimentaria y ayuda de emergencia.

41. **Cooperación e integración regional:** Las Partes destacan con satisfacción la amplia red de acuerdos de cooperación que ya se ha establecido entre la Comunidad y los países de América Latina y expresan su firme voluntad de seguir desarrollándolos. Consideran importante añadir una dimensión global a sus relaciones, con el fin de subrayar su solidaridad. En este contexto, hacen hincapié en la utilidad de la experiencia que ha ido adquiriéndose merced a las relaciones establecidas entre la Comunidad Europea y los diferentes países latinoamericanos y sus agrupaciones.

Con el fin de lograr la máxima eficacia de los acuerdos y programas existentes de la Comunidad y de sus Estados miembros, por una parte, con los países y organizaciones regionales de América Latina por otra, la Comunidad Europea y sus Estados miembros reforzarán la coordinación de su actuación, en especial en lo referente a programas regionales de cooperación. En este contexto estudiarán también la forma y manera para mejorar su coordinación, en especial en el seno de las organizaciones internacionales.

Se dará prioridad, a tenor de las experiencias ya adquiridas, al desarrollo de



---

## II. GRUPO RÍO-COMUNIDAD EUROPEA

---

proyectos de interés regional. Con el fin de facilitar un marco más adecuado para la mejor instrumentación de tales proyectos, se realizarán esfuerzos por estudiar la viabilidad de acuerdos concretos entre la Comunidad y el adecuado interlocutor multilateral regional.

42. **Medio Ambiente:** Las Partes reconocen la primordial importancia de la protección del medio ambiente a escala mundial; acuerdan mejorar las políticas nacionales dirigidas a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento de la cooperación regional e internacional; deberá prestarse atención prioritaria a aquellos otros problemas medioambientales que requieran con urgencia medidas adecuadas tales como el deterioro de la capa de ozono, el sobrecalentamiento del planeta, la transferencia internacional de desechos tóxicos, la lluvia ácida y la protección de los bosques tropicales y los recursos marinos.

43. **Estupefacientes:** Las Partes se comprometen a cooperar en la lucha contra la producción ilícita, el tráfico, la venta, la distribución y el consumo ilegales de estupefacientes, incluidos el tráfico de precursores y el lavado de dinero, de acuerdo con las disposiciones de la Convención de Viena de 1988.

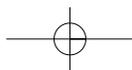
Las Partes reconocen:

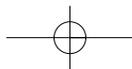
Que un planteamiento eficaz del problema de la droga requiere cooperación en los ámbitos apropiados, tales como el del desarrollo alternativo, con los países afectados.

Que una legislación adecuada y una cooperación práctica y estrecha entre los órganos encargados de aplicar la ley son esenciales para combatir el tráfico y el consumo de drogas y que la prevención y la educación, así como los programas de tratamiento y rehabilitación, son vitales para reducir la demanda de drogas.

44. **Terrorismo:** La Comunidad Europea y sus Estados miembros y los países del Grupo de Río insisten en su condena más firme del terrorismo en todas sus manifestaciones y acuerdan dar prioridad a la formulación de respuestas apropiadas.

45. **Consultas sobre temas globales:** La cooperación directa entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros y los miembros del Grupo de Río se complementará, en la medida de lo necesario, con consultas sobre temas de economía, finanzas y desarrollo internacionales. Entre los principales objetivos de estas consultas estará el fortalecimiento de un sistema de comercio multilateral más abierto y la promoción de flujos financieros. La cooperación euro-latinoamericana puede también desempeñar un papel importante en la mejora de la eficacia y eficiencia de las organizaciones de las Naciones Unidas dedicadas a los problemas del desarrollo internacional. Se entiende que el abanico de temas que pueden ser objeto de consulta y concertación entre las dos partes no se ve limitado por las prioridades actuales y será por sí mismo objeto de consultas periódicas. Los ámbitos mencionados podrán complementarse y revisarse





---

## II. GRUPO RÍO-COMUNIDAD EUROPEA

---

de acuerdo con el futuro desarrollo político y económico en Europa y en América Latina, así como con el de las relaciones entre ambas regiones.

46. **Proyectos de cooperación:** Se dará prioridad al desarrollo de proyectos e iniciativas conjuntas, en campos tales como:

- Cooperación en los campos financieros y de inversión
- Posibilidades de acceso de los países de Latinoamérica a ciertos programas científicos y tecnológicos de la Comunidad de acuerdo con los procedimientos internos de la Comunidad y la promoción y apoyo de proyectos conjuntos entre los países de Latinoamérica en el campo de la ciencia y la tecnología
- Educación y formación de gestores y empresarios en América Latina;
- Formación del personal ejecutivo con trayectoria y experiencia en materias relativas a la integración regional, en aquellos países que se encuentren empeñados en procesos de integración regional o subregional en América Latina.

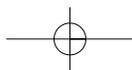
### FUTUROS MECANISMOS INSTITUCIONALES

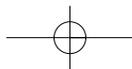
47. Las partes signatarias de esta declaración expresan su firme voluntad de que su compromiso en pos de un mayor acercamiento en cuestiones políticas y económicas y de un mayor grado de cooperación cuente con el pertinente marco institucional.

48. A tal efecto han acordado lo siguiente:

- Celebrar una conferencia ministerial anual que, salvo disposición contraria, tendrá lugar alternativamente en una y otra región;
- Celebrar reuniones de expertos que garanticen una preparación adecuada de la conferencia ministerial;
- Reunirse durante la Asamblea General de las Naciones Unidas a nivel ministerial;
- Realizar consultas, cuando proceda, a través de los canales apropiados, sobre temas de interés común;
- Un compromiso de desarrollar y profundizar estos procedimientos de consulta para reflejar la evolución de la Comunidad Europea y del Grupo de Río, con vistas a identificar ulteriores arreglos. Las partes trabajarán conjuntamente sobre propuestas concretas para tratarlas en futuras reuniones ministeriales.

49. Las partes signatarias de esta declaración convienen seguir estudiando la inclusión de los parlamentos en el proceso de diálogo y cooperación euro-latinoamericano.





---

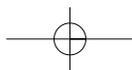
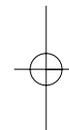
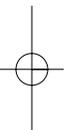
II. GRUPO RÍO-COMUNIDAD EUROPEA

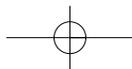
---

**PRÓXIMA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA**

50. Las partes signatarias acuerdan celebrar la primera conferencia ministerial, según lo previsto en esta declaración, los días 26 y 27 de abril de 1991 en Luxemburgo.

51. Los Altos Representantes de las Comunidades Europeas y de sus Estados miembros y de los países miembros del Grupo de Río, abajo firmantes, conscientes de la gran significación política que atribuyen a los resultados de la Conferencia de Roma, han rubricado con sus firmas el presente documento.





### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

#### COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO, “UNIÓN EUROPEA- AMÉRICA LATINA, ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS DE REFORZAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN 1996- 2000”, COM (1995) 495, DE 23 DE OCTUBRE DE 1995

##### 1. Introducción

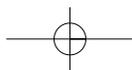
El Consejo Europeo de Madrid (diciembre de 1995) adoptó, a propuesta de la Comisión, el documento titulado “Unión Europea - América Latina: actualidad y perspectivas del fortalecimiento de la asociación 1996-2001.

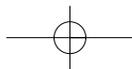
En aquel documento, la UE proponía una nueva estrategia para sus relaciones con América Latina, basada en un enfoque diferenciado y adaptado a las características y necesidades propias de cada subregión y de cada país.

Por lo tanto, durante estos últimos años, la UE se ha dedicado a sentar las bases de una asociación con América Latina que se fundamenta en un diálogo a escala de los distintos subgrupos regionales y en un abanico de instrumentos adaptados a las realidades políticas y socioeconómicas de cada uno de ellos.

Las perspectivas aprobadas en 1995 habían sido concebidas para el periodo 1996-2000. En consecuencia, la Comisión considera necesario proceder de ahora en adelante a una reflexión sobre el futuro de nuestras relaciones con América Latina, que tratarán de consolidar la estrategia iniciada en 1996, sin dejar de tener en cuenta los nuevos retos que se presenten al albor del siglo XXI.

En este momento es importante aprovechar plenamente la oportunidad que ofrece la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de Europa, América Latina y el Caribe, que se celebrará en Río de Janeiro los días 28 y 29 de junio, con el fin de:





---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

Poner en valor la especificidad del enfoque europeo con respecto al subcontinente latinoamericano.

Definir líneas de acción convergentes con nuestros socios en los tres grandes ejes de nuestras relaciones:

El ámbito político y estratégico, tratando de establecer una asociación estratégica de interés mutuo que permita a ambas regiones hacer valer mejor los puntos en los que exista una convergencia de opiniones e intereses en el seno de las instancias internacionales y de los organismos multilaterales competentes, en sectores como los de la seguridad del comercio y de las finanzas, entre otros;

El ámbito económico y comercial, fomentando una inserción armoniosa de las economías respectivas en el contexto mundial, paralelamente a una mejor capacidad de resistencia a las turbulencias financieras internacionales. Se trata también de contribuir a vincular el desarrollo económico a los progresos sociales, integrando en la economía de mercado las poblaciones más desfavorecidas.

El ámbito de la cooperación, que sigue siendo un elemento fundamental de la estrategia europea. El objetivo es lograr el máximo impacto posible de los recursos comunitarios movilizados canalizándolos de forma prioritaria hacia los países menos avanzados y hacia los objetivos mutuamente reconocidos como prioritarios.

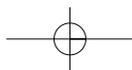
#### **2. El camino recorrido conjuntamente: Balance de las relaciones UE/AL**

Tomando nota de la heterogeneidad del subcontinente y de las opciones latinoamericanas así como de la transformación acelerada de América Latina, la UE propuso en 1995 una estrategia original para garantizar una mayor presencia europea.

Así, decidió adaptar el diálogo y la cooperación a las diferentes realidades subregionales, consolidando al mismo tiempo el diálogo de conjunto y facilitando la integración progresiva del subcontinente.

Desde entonces, las relaciones entre la UE y América Latina han estado caracterizadas por un enfoque regional (América Central, Comunidad andina, Mercosur) o específico (México, Chile) que ha permitido tener en cuenta las diferentes realidades existentes y desarrollar así políticas diferenciadas con cada conjunto o país, en función de los intereses recíprocos y de las potencialidades específicas.

Sobre esta base y, desde la adopción de esta estrategia, la UE y América Latina han realizado un esfuerzo importante que se ha traducido, según los casos, en un fortalecimiento de los instrumentos existentes o en la renovación completa del marco de las relaciones.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

— Con el conjunto de América Latina, donde pueden registrarse avances sustanciales es en el ámbito del diálogo político.

Así, la profundización del enfoque interparlamentario y del diálogo ministerial en el marco del Grupo de Río han permitido llegar a adoptar posiciones comunes en temas esenciales relacionados, no solamente con cuestiones latinoamericanas, sino también con preocupaciones de la comunidad internacional en su conjunto.

En particular, los resultados de los encuentros ministeriales testimonian una visión compartida entre la UE y América Latina en cuanto a la promoción de la democracia y de los derechos humanos, la consolidación del Estado de Derecho, el desarrollo sostenible, el principio de la responsabilidad compartida en la lucha contra la droga y el tráfico de estupefacientes y el compromiso en favor de la integración regional. El establecimiento de un mecanismo de coordinación y cooperación en materia de lucha contra la producción y el tráfico de drogas entre Europa, América Latina y el Caribe es una consecuencia especialmente significativa de la madurez del diálogo iniciado.

— Con Centroamérica, Europa ha consolidado su presencia como primer donante.

Esta participación europea en el desarrollo de la región adquirió un nuevo impulso a través de la renovación, en 1996, del diálogo político de San José.

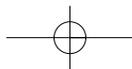
Hasta esta fecha, los esfuerzos conjuntos se habían orientado sobre todo hacia el apoyo a las poblaciones víctimas de la violencia civil, el apoyo comunitario a la negociación y la aplicación de los acuerdos de paz —el último caso fue el de Guatemala en 1996— donde la UE ha desempeñado un papel fundamental.

De conformidad con la Declaración de Florencia de 1996, se llegó al acuerdo de consolidar los ejes prioritarios de la cooperación comunitaria en la región haciendo hincapié posteriormente en la consolidación del Estado de Derecho, la modernización de las administraciones públicas, las políticas sociales, el desarrollo del comercio y la integración regional.

En el ámbito del desarrollo del comercio, desde la última reforma del sistema de preferencias generalizadas, América Central se beneficia de las condiciones más ventajosas del sistema.

— Con la Comunidad Andina, en 1996 la Unión procedió a definir un marco del diálogo político con el fin de contribuir a aportar una respuesta a los principales retos de la región,

La lucha contra las drogas y el tráfico de estupefacientes se ha convertido en uno de los aspectos principales del diálogo conjunto y se ha traducido en particular en el establecimiento de programas de apoyo en los ámbitos del desarrollo alternativo y de la armonización del marco jurídico e institucional. Por otra parte, los países andinos se han convertido en los principales beneficiarios



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

del SPG, que les ha sido concedido para ofrecer un incentivo a la lucha contra la droga.

Los esfuerzos en el ámbito de la integración regional, a pesar de las dificultades que han caracterizado la constitución del sistema andino, se han incrementado. No obstante, se trata de uno de los sectores en los que aún deberán realizarse progresos.

— Con Mercosur y Chile, tal y como se estableció en la estrategia de 1995, se ha dado prioridad al establecimiento de políticas de interés mutuo.

Los progresos sustanciales del proceso de integración en la región se han traducido en un interés renovado por parte de los operadores económicos europeos. La UE consolida su posición en tanto que primer socio comercial y segundo inversor de la región: el Mercosur se ha convertido en uno de los polos más dinámicos para las exportaciones europeas.

En este contexto, tras los éxitos que supusieron los acuerdos firmados en 1995 y 1996, cuyo objeto consistía, entre otros, en la preparación de la liberalización del comercio, la UE analiza nuevas iniciativas para lograr el establecimiento de Acuerdos de Asociación interregionales, que incluyen tres grandes ejes: el fortalecimiento del diálogo político, el establecimiento progresivo e una zona de libre comercio y una profundización de la cooperación,

— Con México, otro socio político y económico de peso para la UE, se ha insistido en la búsqueda de iniciativas de interés mutuo y la consolidación de los marcos del diálogo político y de los intercambios comerciales.

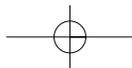
Así, en diciembre de 1997, se firmaron el Acuerdo de asociación económica, concertación política y cooperación, y el Acuerdo interino sobre el comercio. Las negociaciones en la materia se están desarrollando en la actualidad.

A través de estos acuerdos, la Unión Europea y México se comprometen a adoptar la vía de un diálogo político reforzado sobre la base de principios y valores comunes, dentro de una liberalización de sus intercambios comerciales a través del establecimiento de una zona de libre comercio, así como el establecimiento de instrumentos de cooperación que contribuyan a reforzar su presencia recíproca en los mercados respectivos.

Paralelamente a este enfoque subregional, y como complemento del mismo, la cooperación europea con América Latina se ha centrado en particular, según las líneas establecidas en la estrategia de 1995, en sectores tales como:

— El apoyo institucional y la consolidación de los procesos democráticos; la lucha contra la pobreza y la exclusión social; el apoyo a las reformas económicas y a la competitividad internacional.

Estos ejes prioritarios han sido articulados a su vez con tres temas transversales esenciales:



---

---

III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

---

- apoyo a la cooperación y a la integración regional:
- educación y formación;
- gestión de las interdependencias.

La ayuda pública al desarrollo que la Unión ha asignado a América Latina en su conjunto se eleva a más de 2.200 millones de euros, es decir, más del 60% del total recibido por la región. La UE consolida así su posición de primer donante de fondos de cooperación a la región.

Desde el punto de vista de las relaciones económicas y comerciales, la UE sigue siendo el segundo socio comercial e inversor de América Latina.

Desde el punto de vista estratégico, el enfoque definido en 1995 se ha revelado positivo ya que permite a la Unión y a sus socios aplicar conjuntamente políticas que respondan tanto a las particularidades de los interlocutores como a los intereses recíprocos.

Desde el punto de vista de la Unión Europea, este enfoque le ha permitido llevar a cabo, en América Latina, una estrategia original y autónoma que ha tenido consecuencias positivas en términos de presencia en el continente.

Así, resulta necesario seguir el camino trazado, sin dejar de tener en cuenta, tanto las experiencias adquiridas durante estos últimos años como los nuevos retos que se presenten.

Estas experiencias demuestran que deberán proseguirse los esfuerzos, con determinados socios, en el ámbito de la consolidación del Estado de Derecho y la reforma de las instituciones. Igualmente, la lucha contra la pobreza deberá mantenerse como eje esencial del apoyo europeo.

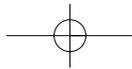
El fortalecimiento de los procesos de integración regional sigue siendo también un sector con un fuerte potencial de desarrollo para el futuro.

También deberán seguir llevándose a cabo las acciones en el ámbito del apoyo a las reformas económicas y a la mejora de la competitividad internacional, a través de un apoyo más amplio a la promoción del comercio exterior y al fortalecimiento del sector privado, mediante una cooperación económica y comercial más amplia, incluso en materia de fomento de la inversión.

Por lo que se refiere a la vía abierta hacia la liberalización recíproca del comercio, se trata de un camino que, a pesar de las dificultades presentes, deberá seguirse de conformidad con las iniciativas ya emprendidas.

También será necesario profundizar en planes de acción conjuntos para encontrar nuevos instrumentos que permitan hacer frente a las fragilidades que subsisten y, en particular, en el ámbito de una cohesión social más amplia y del carácter sostenible del desarrollo.

Por último, desde el punto de vista de la cooperación, deben acentuarse los esfuerzos destinados a reforzar y concentrar las acciones, intensificando al mismo tiempo la visibilidad del compromiso europeo en el continente.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

#### 3. Los retos planteados en los albores del siglo XXI

Durante la década pasada, los países de América Latina alcanzaron avances significativos en el establecimiento de reformas importantes en el plano de la gestión de los asuntos internos (refuerzo institucional, consolidación de la democracia y del Estado de Derecho) y de su inserción en la escena económica y política, internacional (liberalización económica, apertura de los mercados, adhesión a la OMC, etc...). No obstante, estos mismos países siguen convencidos de la necesidad de proseguir el esfuerzo de reforma, debiendo afrontar al mismo tiempo una serie de problemas nuevos, que constituirán los retos del próximo milenio:

La consolidación de los sistemas democráticos, garantizando el respeto de los principios del Estado de Derecho, una gestión más transparente de los asuntos públicos, un sistema judicial más eficaz y más transparente, una participación más activa de la sociedad civil en la vida de la nación.

Un reparto más equitativo de la riqueza, mediante una corrección de las desviaciones, a menudo importantes, del patrimonio y de la renta entre las diferentes capas de la sociedad. Ello implica:

Un clima macroeconómico estable y reformas de las estructuras capaces de garantizar un crecimiento de calidad sostenible.

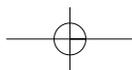
Un compromiso más profundo en la vía de una industrialización respetuosa del medio ambiente y de los principios del desarrollo sostenible, única forma de crear un número de puestos de trabajo cualificados suficiente para modernizar la estructura de los ingresos y del poder de decisión a escala nacional.

Una atención constante de los gobiernos en materia de inversión en capital humano y de establecimiento de políticas adecuadas en materia de igualdad de oportunidades paralelamente, cuando proceda, al establecimiento de sistemas de redistribución más equitativa de la riqueza a través de políticas fiscales adaptadas.

Una inserción armoniosa en la economía mundial, basada en una mayor capacidad de resistencia a las turbulencias financieras internacionales. La interdependencia económica creciente y la inestabilidad financiera, junto a la amplitud limitada y la compartimentación de los mercados nacionales exigen la introducción de ciertos cambios.

El fortalecimiento de los procesos regionales de integración, en la medida en que favorezcan una apertura económica gradual y ordenada, así como la instauración de las reformas necesarias para la estabilidad monetaria y financiera. Ello ofrecerá también una base más amplia y más solvente a los operadores, permitiéndoles ser más competitivos e integrarse mejor en el sistema comercial multilateral,

Paralelamente a estos retos, que se derivan de la situación específica del continente latinoamericano, América Latina se inserta en un contexto interna-



---

---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

---

cional caracterizado por el fenómeno de la mundialización, que la UE también debe afrontar. Por consiguiente, ambos socios se ven obligados a hacer frente a un reto común: paliar las consecuencias negativas de la mundialización y actuar de forma que estos efectos positivos beneficien sin discriminación al conjunto de las capas sociales.

Es indispensable evitar que, en ausencia de una capacidad de respuesta adecuada, las evoluciones surgidas de la mundialización se traduzcan en un agravamiento o en la aparición de asimetrías aún más graves que las del pasado entre los más y avanzados y los menos, ya se trate de países, sociedades, espacios regionales o subregionales. El control de estos fenómenos implica en particular:

Un fortalecimiento de las políticas internas de los países en desarrollo, que dé prioridad a estrategias de desarrollo coherentes a medio y largo plazo; este esfuerzo debe estar apoyado por una cooperación internacional reforzada y mejor orientada;

Una reorientación de la cooperación internacional hacia los países y los sectores que conocen mayores dificultades integrando aún más los aspectos cualitativos del desarrollo. Las políticas de desarrollo no podrían tender exclusivamente hacia el respeto de indicadores macroeconómicos: deben ser necesariamente el fruto de un equilibrio que integre de manera adecuada la dimensión humana e institucional, en particular, en materia de educación, protección social, condiciones de trabajo, de protección del medio ambiente, etc...

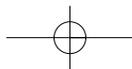
Una continuación gradual y ordenada de la liberalización económica y de la lucha vigilante contra el proteccionismo; la optimización de los efectos positivos de la mundialización requiere políticas y normas adecuadas, en particular en el ámbito de la competencia y de los contratos financieros: implica su acompañamiento mediante políticas adecuadas y por algunas normas mínimas, en particular, en los ámbitos de la competencia y los mercados financieros;

Un fortalecimiento de la arquitectura financiera internacional, dotándola de mecanismos de supervisión y de reglamentación capaces de esquivar las crisis y evitar los movimientos erráticos de capitales.

La Unión Europea, gracias a las medidas que ha adoptado para completar el mercado único, dotarse de una moneda única y de los mecanismos institucionales correspondientes, dispone de unos conocimientos técnicos en cuanto a las posibilidades de reequilibrar los aspectos financieros y económicos de la mundialización mediante la consideración de otros imperativos sociales, humanos y culturales.

#### 4. Elementos de reflexión para el futuro de las relaciones UE/AL

Los factores de aproximación entre la UE y AL, el camino ya recorrido juntos y los retos que subsisten nos permiten identificar ya una serie de elementos de reflexión en los que se deberá profundizar durante el diálogo.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

#### *Una asociación estratégica*

La UE y AL comparten el deseo de propugnar un sistema internacional basado en los principios de la multilateralidad. Regulado por normas consensuales de aplicación universal y mecanismos de vigilancia multilaterales. Corresponde, pues, al interés de ambas partes trabajar en favor del establecimiento de una asociación estratégica, basada en esta voluntad común. El establecimiento de una asociación estratégica, de interés mutuo, permitiría a las dos regiones hacer valer mejor los puntos de vista en los que existe una convergencia de opiniones e intereses en el seno de las instancias internacionales y organismos multilaterales. Esta convergencia de enfoque en el plano internacional podría contribuir, en particular, a una mejor gestión de las interdependencias, tanto positivas como negativas. Abarcarla una serie de ámbitos prioritarios y, en particular:

- en materia de organización: la reforma del sistema de Naciones Unidas, la creación de mecanismos de prevención y resolución de conflictos;
- en materia de legislación y de su aplicación: la no proliferación de armas de destrucción masiva, el control de los flujos migratorios, la lucha contra los tráfico ilícitos (drogas, armas, blanqueo de dinero), la lucha contra el terrorismo;
- en materia de promoción de los valores comunes: derechos humanos y democratización, desarrollo sostenible y medio ambiente, estabilidad financiera y equidad social.

Esta asociación estratégica debería traducirse en la intensificación del diálogo a tres niveles distintos:

(i) A escala del conjunto de América Latina, marco en el que se abordarían los grandes temas horizontales de interés común: tal es el caso del diálogo político con el Grupo de Río. La Cumbre de Río se pronunciará sin duda sobre la necesidad o no de reunirse de nuevo a nivel de Jefes de Estado y Gobierno y, en caso afirmativo, sobre la periodicidad de tales encuentros. En el plano sectorial, temático o técnico, la celebración de encuentros específicos en el nivel que corresponde también podría resultar de utilidad, a condición de que estén cuidadosamente orientados y respeten el principio de la subsidiariedad.

(ii) A escala de las agrupaciones regionales, que deben seguir siendo interlocutores políticos privilegiados de la UE. La integración regional ha facilitado el establecimiento de vínculos políticos y mecanismos de concertación, lo que ha contribuido a aumentar la representatividad exterior de las agrupaciones. Además, este enfoque permite aún más flexibilidad y una mejor adecuación a las realidades de cada interlocutor y a los intereses de la UE.



---

---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

---

(iii) A escala de la sociedad civil, sector aún hoy insuficientemente desarrollado. Las relaciones políticas entre la UE y AL no pueden limitarse al diálogo entre los poderes públicos exclusivamente: es necesario democratizar y desburocratizar la cooperación política, favoreciendo la participación activa de los grupos surgidos de la sociedad civil en el proceso. El papel fundamental de la sociedad civil en la expansión de la democracia participativa es una tradición europea consolidada mientras que en AL es una conquista más reciente (y por lo tanto, quizá más creativa).

#### ***Fortalecimiento de la cooperación económica y comercial***

El objetivo que se persigue es fomentar conjuntamente con los países de América Latina, una inserción armoniosa de las economías respectivas en el sistema económico mundial, por medio del desarrollo de sistemas productivos respetuosos del medio ambiente y de normas de protección social de aplicación universal.

La mejora del crecimiento implica la adopción y la aplicación por parte de los países de políticas macroeconómicas sanas, la aplicación de reformas que permitan beneficiarse plenamente de las ventajas comparativas naturales o adquiridas, de un marco legislativo capaz de asegurar la inversión productiva y de un marco político estable.

Mediante una política de crecimiento estable y de apertura de sus mercados, un aumento de las transferencias financieras y de tecnología, etc..., la UE puede contribuir también por su parte a los esfuerzos de los países de América Latina en favor de un desarrollo sostenible,

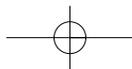
La aplicación de estos principios de base no podría excluir por supuesto, con arreglo a la esencia misma del enfoque europeo frente al subcontinente, una diferenciación y una capacidad evolutiva de los instrumentos sobre la base de un criterio de realismo, habida cuenta de las capacidades propias de cada interlocutor.

Perseguir conjuntamente estos objetivos implica que la UE y América Latina intensificarán de forma fundamental su cooperación, en particular en los siguientes temas:

(i) El desarrollo de los mercados y la integración regional.

Las experiencias favorables de determinados países de América Latina demuestran que es posible favorecer la creación de una demanda interna solvente en tanto que factor fundamental de crecimiento y de estabilidad frente a las crisis de origen exterior. El fortalecimiento de las políticas de integración regional asume en este sector un papel fundamental.

Por consiguiente, resulta esencial prever la implantación de políticas comunes o de enfoques sectoriales coordinados, en particular en el sector de la industria, para obtener la máxima ventaja de las políticas de liberalización de



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

los intercambios adoptadas por los diferentes países, también es este el caso del apoyo a la implantación de políticas de competencia encaminadas a hacer más competitivos los mercados regionales, luchando al mismo tiempo contra

(ii) La estabilización de los flujos financieros y los incentivos a la inversión duradera. La UE dispone de una única experiencia en materia de integración monetaria, de coordinación de las políticas macroeconómicas, de vigilancia colegiada y de liberalización ordenada de los flujos financieros en un marco regional.

Al conferir a las políticas económicas europeas una dimensión creciente, el Euro impone también a la Unión responsabilidades mayores en la creación de un clima monetario internacional estable y en el funcionamiento de una economía globalizada.

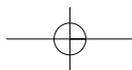
Un diálogo y una cooperación reforzada de la UE y América Latina en estos sectores representan una contribución válida a los esfuerzos emprendidos en la región y en el plano multilateral de cara a un marco monetario y financiero global, más estable y más previsible.

Los beneficios inmediatos de esta cooperación serán ofrecer un instrumento estable y fiable a los agentes económicos y a los inversores, pues estará sustentado en políticas macroeconómicas sanas. En el mismo orden de ideas, será indispensable favorecer la existencia de un entorno favorable a la protección de la propiedad intelectual con el fin de favorecer la inversión. Estabilidad, transparencia y previsibilidad son factores esenciales para la reducción del riesgo de cambio y para el desarrollo económico. Además constituyen condiciones indispensables para la inversión productiva y a largo plazo de la UE hacia América Latina.

(iii) La dinamización de los intercambios comerciales. Respecto de México y de Mercosur/Chile, será preciso completar el establecimiento del marco de relaciones sumamente ambicioso y avanzado que se describe en el apartado 3. En el caso de nuestros demás socios, que se benefician actualmente del mecanismo del SPG, será necesario reflexionar sobre la evolución posible de nuestras relaciones comerciales actuales manteniendo al mismo tiempo un enfoque activo en el apoyo de la competitividad internacional, así como en la promoción de los intercambios comerciales y del sector privado.

#### ***Fortalecer y orientar la cooperación***

La UE es el principal proveedor de fondos de ayuda pública al desarrollo en AL, fundamentalmente en forma de subvención. Las perspectivas de futuro, tal y como se han esbozado en la Agenda 2000, permiten contar con el mantenimiento de un flujo de recursos financieros al menos comparable al del pasado. De ahí la posibilidad de llegar a disponer, durante los cinco o seis próximos años, de un volumen considerable de subvenciones en virtud de los



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

distintos instrumentos de cooperación movilizables, al cual se añadirán recursos movilizados por los Estados miembros y por el BEI. Lo esencial es garantizar la calidad de las acciones financiadas, garantizar una gestión irreprochable y optimizar el impacto para los beneficiarios, sobre la base de criterios transparentes de eficacia y equidad. Dentro de este espíritu, la utilización de los recursos debería someterse a los criterios de base siguientes:

(i) En cuanto a los principios de intervención, deberían tender a garantizar el máximo impacto de la ayuda europea, por los medios siguientes:

Asistencia más específica, mediante la concentración de los recursos financieros en favor de los países menos avanzados, habida cuenta de su capacidad de absorción.

Substitución de la programación “en función de la demanda”, por la programación “basada en el diálogo”: concretamente, identificación de programas claramente definidos por el país que asigna los recursos en un número limitado de sectores considerados conjuntamente como prioritarios.

Existencia de un marco jurídico completo y preciso de intervención (convenio-marco de intervención), de orientaciones plurianuales orientativas (documentos de estrategia) y de una dotación financiera indicativa plurianual.

Estrecha concertación entre los proveedores de fondos, en la medida en que cada uno de ellos dispone a la vez de recursos limitados y competencias específicas, considerando absolutamente indispensable una división de las tareas.

Una mayor atención a las evaluaciones (ex ante, ex post y durante la ejecución), en las que se deberán prestar la máxima atención al seguimiento de la ejecución, a los resultados y al impacto y el carácter sostenible de los proyectos.

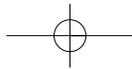
(ii) Dentro de los sectores de intervención, la cooperación deberá orientarse en primer lugar hacia las medidas de acompañamiento y las acciones complementarias a las políticas descritas más arriba en aras de una coherencia del enfoque comunitario y de una continuidad del esfuerzo realizado desde estos últimos años.

La cooperación comunitaria se concentrará, en el caso de cada país y región y en un número limitado de sectores de actividad, seleccionados de común acuerdo con los interlocutores locales, sobre la base de la situación específica de cada uno de ellos.

Estos temas fundamentales serán:

La promoción de los Derechos Humanos, el apoyo institucional y la consolidación de la democracia y el Estado de Derecho.

La lucha contra la pobreza y la exclusión social. Se dará prioridad a los enfoques integrados que vinculan el progreso económico con el desarrollo social y con la protección del medio ambiente y de los consumidores (toma de conciencia de los peligros relativos a la calidad de los productos alimentarios, impacto de la liberalización de los servicios públicos sobre los consumidores, etc...



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

La educación y la formación, la promoción de los centros de prestigio que puedan apoyar a los sectores vanguardistas y facilitar las transferencias de tecnología europea, Se hará hincapié en la cooperación científica en sectores de interés mutuo.

El apoyo a la integración regional y la cooperación económica e industrial de interés mutuo con los países más avanzados.

La cooperación descentralizada, mediante iniciativas en el ámbito de la cultura, del patrimonio artístico y de la promoción de valores comunes.

#### ***Un nuevo impulso para la asociación Unión Europea América Latina***

##### *1. Los factores de acercamiento*

En el plano internacional, la UE tiene objetivos políticos y económicos (la paz, la seguridad, la democracia, el desarrollo sostenible, la estabilidad de los mercados, etc...) cuya concreción puede verse facilitada por la existencia de socios capaces de encontrar respuestas comunes a los problemas comunes, tal es el caso de América Latina: su proximidad cultural y sus posiciones políticas vecinas a las nuestras, su potencial de crecimiento combinado con la evolución positiva de sus estructuras socioeconómicas han permitido un aumento de la potencia de los flujos de inversión, de nuestros intercambios comerciales y de nuestras transferencias de tecnología.

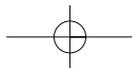
Además, durante los últimos años América Latina ha dado pruebas de una fuerte capacidad de expansión; aún cuando subsisten diferencias tanto entre los países como en el interior de los mismos, Las profundas reformas que han llevado a cabo los gobiernos, tanto en el plano de la liberalización como en la aplicación de políticas económicas rigurosas, han contribuido en gran medida a renovar el interés de los operadores económicos en la región, conscientes de las nuevas oportunidades que ofrece un mercado en plena expansión.

Además, la Unión Europea comparte con América Latina intereses políticos que se reflejan en un diálogo político constante al máximo nivel. En particular, esta comunidad de intereses políticos corresponde a una aspiración profunda de los ciudadanos latinoamericanos y europeos a la paz y en pro del refuerzo de la democracia y la defensa de los Derechos Humanos.

El interés que presenta Europa para América Latina debe permitir hacer comprender mejor las particularidades y la originalidad de la Unión Europea en el concierto internacional:

(i) La construcción de la Unión Europea ha demostrado que es posible conseguir, por la vía del diálogo y de la cooperación, la creación de una zona de paz, estabilidad y prosperidad. La Unión Europea ofrece a América Latina un diálogo de igual a igual, fundado sobre el principio de la multilateralidad, de ausencia de voluntad hegemónica y el rechazo de toda exclusión.

(ii) Aunque la experiencia europea no pueda transponerse directamente



---

---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

---

en contextos diferentes, puede ser útil para alimentar las reflexiones en curso sobre temas fundamentales (integración regional, papel del Estado y del sector público, descentralización, política social, etc...) y puede inspirar la práctica diaria en un gran número de temas que componen el ejercicio de la democracia participativa,

(iii) En términos económicos y monetarios, la UE representa un socio cuyos progresos, en particular en materia de integración monetaria, se traducirán en un papel creciente a escala mundial que repercutirá en sus relaciones con América Latina.

(iv) En el plano de la cultura y la formación de los dirigentes, Europa aporta una especificidad y una diversidad culturales y lingüísticas que pueden representar una referencia para América Latina.

#### 5. El futuro

Las relaciones UE-AL han evolucionado de manera especialmente rápida y fructífera a través de tres etapas sucesivas: prioridad a la cooperación al desarrollo, en primer lugar, apertura hacia la asociación económica a continuación, para culminar en la etapa actual, basada en los conceptos fundamentales del enfoque regional y de unas relaciones basadas en el principio mutuamente aceptado del respeto de la democracia y los Derechos Humanos. Habida cuenta de la calidad y la franqueza del diálogo instaurado y de los progresos realizados en la aplicación de los objetivos fijados por la anterior comunicación de la Comisión de 1995, se han cumplido las condiciones necesarias para un salto cualitativo posterior desde la perspectiva de consolidar la estrategia definida en 1995 sin dejar de tener en cuenta los nuevos retos que se nos presentan.

La Comisión reitera su adhesión a la defensa y el fortalecimiento de una estrategia respecto del continente latinoamericano fundada en un diálogo con los diferentes grupos de integración, regionales en torno a tres líneas esenciales de actividades complementarias:

Contribuir al establecimiento de una alianza estratégica, basada en la identificación de temas en los que existan posiciones convergentes y capaces de robustecer la capacidad de negociación de ambos socios en el plano internacional mediante la defensa de posiciones concertadas.

Tal iniciativa podría permitir concretar, por ejemplo, avances comunes en el tema de la prevención de los conflictos, la seguridad regional y global y de la instauración de medidas de confianza en las zonas de riesgo. Permitiría también dar respuesta a determinadas amenazas de alcance planetario, como el tráfico de los estupefacientes, el terrorismo, la criminalidad y, también, la explotación incontrolada de los recursos naturales.

---

 III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS
 

---

Promover la implantación de modelos de desarrollo sostenible diversificados, destinados a garantizar la inserción positiva y controlada del conjunto de los actores en el proceso de globalización y un verdadero despegue económico, factor de progreso social.

Paralelamente a las medidas de carácter macroeconómico o legislativo, es necesario trabajar en favor del desarrollo de un sector productivo socialmente responsable, dispuesto a asumir una parte de los costos de la modernización, las reformas sociales y la conservación del medio ambiente.

También es importante avanzar en la vía de una liberalización más amplia. Dentro del mismo objetivo, parece útil profundizar en una reflexión conjunta sobre el conjunto de los temas vinculados a la reforma ya la modernización del aparato del Estado, con el fin de permitir a este último desempeñar más eficazmente, su papel de actor y árbitro en los ámbitos vinculados al establecimiento de una mayor equidad social.

Facilitar el diálogo político UE-AL entre las instancias representativas de las sociedades civiles de ambas regiones en la medida en que no puede depender únicamente de los actores públicos. Es importante enriquecer este diálogo mediante el desarrollo de relaciones directas entre organizaciones, empresas, asociaciones, sindicatos, instituciones... a los que será necesario facilitar la existencia de un clima favorable.

Así pues, los debates entre la UE y AL en el marco de su asociación podrán traducirse, en el contexto de la economía globalizada del siglo XXI, en la imagen de una cooperación fructífera y esperanzadora.

## ANEXOS: DATOS ESTADÍSTICOS

### *América Latina: Indicadores económicos y sociales*

	Pobación (Millones de hab.)	PIB total (Mill. \$ de 1990)	PIB per cápita (US\$ de 1990)	Deuda Exterior (Mill. \$)	Esperanza de vida (años)	Analfa. adultos (%)	% Gastos sociales
<b>América Central</b>							
Costa Rica	3,5	7.441,0	2,081,0	3.427,60	77,0	5,2	61,3
El Salvador	5,9	7.663,0	1,293,0	2,891,40	67,0	28,5	39,4
Guatemala	10,5	10.411,0	990,0	3,681,10	66,0	44,4	29,5
Honduras	5,9	4,006,0	670,0	4,397,40	67,0	27,3	—
Nicaragua	4,3	2,137,0	491,0	5.453,90	68,0	34,3	45,5
Panamá	2,7	7.357,0	2,702,0	6,941,40	73,0	9,2	70,9
<b>Comdad. Andina</b>							
Bolivia	7,7	7.323,0	942,0	5,147,90	60,0	16,9	42

## III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

	Pobación (Millones de hab.)	PIB total (Mill. \$ de 1990)	PIB per cápita (US\$ de 1990)	Deuda Exterior (Mill. \$)	Esperanza de vida (años)	Analfa. adultos (%)	% Gastos sociales
Colombia	37,0	64.412,0	1.738,0	28.859,00	70,0	8,7	31,5
Ecuador	11,9	16.621,0	1.392,0	14.409,50	69,0	9,9	43,9
Perú	24,3	53.836,0	2.209,0	28.955,40	66,0	11,3	21,2
Venezuela	22,7	74.423,0	3.267,0	35.048,20	71,0	8,9	32,0
<b>Mercosur</b>							
Argentina	35,6	232.310,0	6.512,0	96.840,70	73,0	3,8	28,6
Brasil	163,4	529.195,0	3.239,0	177.608,10	67,0	16,7	36,7
Paraguay		7.576,0	1.489,0	2.130,70	68,0	7,9	46,3
Uruguay	3,2	11.072,0	3.437,0	5.898,80	73,0	2,7	73,1
Chile	14,6	57.861,0	3.957,0	27.410,50	72,0	4,8	64,9
México	94,2	315.563,0	3.347,0	157.124,60	72,0	10,4	36,1

*América Latina: Balance comercial con los principales socios comerciales,  
1992-1996 (Millones USD)*

	1992	1993	1994	1995	1996
Mundo	-8940	-17094	-20793	*12325	-26885
Unión Europea	3388	-3490	-4917	-4863	-9691
Estados Unidos	-8582	*5871	-6987	4866	6994
Asia	-2558	-6315	*6493	-12794	-19076
Japón	-2717	-4323	-4098	-6903	-8761
China	705	116	-42	*1104	-1482
NEI	-1578	-2586	-2772	-4725	-7897

Fuente: IRELA.

*América Latina: Exportaciones hacia los principales socios comerciales,  
1992-1996 (Millones USD)*

	1992	1993	1994	1995	1996
Mundo	143491	153795	180042	220233	248392
Unión Europea	29803	26343	31517	36242	37021
Estados Unidos	62920	72058	82900	100667	120892
Asia	13655	14027	17308	22235	22840
Japón	6316	6073	7360	9246	9093
China	1369	1467	1750	2629	2898
NEI	3719	4066	4727	6442	6773

Fuente: IRELA.

## III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

***América latina: Importaciones por los principales socios comerciales  
(Millones USD)***

	1992	1993	1994	1995	1996
Mundo	152431	170889	200835	232558	275277
Unión Europea	26415	29833	36434	41105	46712
Estados Unidos	71503	77929	89887	95801	113898
Asia	16213	20342	23801	35029	41916
Japón	9033	10396	11458	16149	17854
China	664	1351	1792	3733	4380
NEI	5298	6652	7499	11167	14670

Fuente: IRELA.

\* Incluye los gastos siguientes: educación, sanidad, viviendas, protección social, servicios asistenciales y bienestar social.

Fuentes: BID, Progreso económico en América Latina -Informe 1998-1999 para las cifras Población en 1997, PIS total y per cápita en 1997, deuda exterior en 1996.

IRELA, según los datos del Banco Mundial y del PNUD para la esperanza de vida, la tasa de analfabetismo de los adultos y el porcentaje de los gastos sociales en el conjunto de gastos (Informes del BM y el PNUD de 1997).

**Relaciones comerciales America Latina - UE 1992-1996**

*Por sectores económicos en millones de ecus de USO*

	1992	1993	1994	1995	1996
<b>Mercosur</b>					
Balance comercial	7.240	3,101	58	-2.590	-4.961
Exportaciones hacia la UE	16.485	14.570	16.907	18,045	18,408
Importaciones de la UE	9,245	11,469	16.849	20.635	23.369
<b>Comunidad Andina</b>					
Balance comercial	-218	-999	817	147	*693
Exportaciones hacia la UE	5.123	4,751	6,702	7,208	6,917
Importaciones de la UE	5,341	5.750	5,885	7,061	7,610
<b>América Central</b>					
Balance comercial	8	-104	*422	202	-426
Exportaciones hacia la UE	1.120	1,377	1,801	2.514	2.776
Importaciones de la UE	1,112	1,481	1,379	2,312	3,202
<b>México</b>					
Balance comercial	-4,253	*5,043	-6,204	-3.339	-3,319

## III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

	1992	1993	1994	1995	1996
Exportaciones hacia la UE	3,398	2,658	2,748	3.389	4.543
Importaciones de la UE	7,651	7.701	8,952	6,728	7,732
<b>Chile</b>					
Balance comercial	1.176	238	324	1.293	144
Exportaciones hacia la UE	3.202	2.555	2,831	4.449	3.682
Importaciones de la UE	2.026	2.317	2,507	3,156	3,538

Fuente: IRELA.

**Ayuda pública al desarrollo en América Latina***Cantidades en millones de dólares*

	1992	1993	1994	1995	1996	Total 1992-96
Alemania	535	552	432	585	839	2944
Austria	13	30	30	33	29	135
Bélgica	61	50	44	98	95	349
Dinamarca	35	38	33	42	66	213
España	382	460	353	337	343	1875
Finlandia	23	19	7	12	7	67
Francia	171	268	187	244	223	1093
Irlanda	0	0	1	2	3	6
Italia	333	276	261	76	99	1045
Luxemburgo	4	6	8	0	9	28
Países Bajos	205	199	188	266	239	1098
Portugal	0	0	0	1	1	3
Reino Unido	43	43	49	97	44	275
Suecia	117	97	103	112	114	543
Comisión Europea	243	281	288	413	418	1644
Total UE (Estados miembros CE)	2167	2320	1984	2318	2530	11318
Estados Unidos	570	600	986	736	344	3236
Japón	762	727	808	1102	938	4338
Otros miembros del CAD	241	193	223	228	251	1136
Total CAD	3739	3840	4001	4384	4064	20028

Fuente: IRELA, de acuerdo con los datos del CAD (Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE).

## III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

**Presencia de América Latina en las relaciones Económicas exteriores  
de la Unión Europea***(Desglose geográfico de las importaciones, en miles de millones de euros y % del total)*

	1993		1994		1995		1996	
	Millardos €	%	Millardos €	%	Millardos €	%	Millardos €	%
Mundo	476,3	100,0	523,1	100,0	544,8	100,0	580,0	100,0
América Latina	24,1	5,1	28,7	5,5	30,4	5,6	30,2	5,2
Estados Unidos	94,1	19,8	103,0	19,7	103,6	19,0	112,5	19,4
Japón	57,0	12,0	57,9	11,1	54,3	10,0	52,5	9,1
PECO (10)	2.813,0	5,9	36,4	7,0	44,4	8,1	47,1	8,1
Mediterráneo	41,1	8,6	43,8	8,4	45,0	8,3	49,5	8,5
China	19,7	4,1	23,3	4,5	26,3	4,8	30,0	5,2
ASEAN	28,5	6,0	32,5	6,2	34,5	6,3	38,5	6,6
ACP	15,8	3,3	18,1	3,5	19,9	3,7	22,0	3,8

**Unión Europea, desglose geográfico de las importaciones**  
*(En miles de millones de euros y % del total)*

	1993		1994		1995		1996	
	Millardos €	%	Millardos €	%	Millardos €	%	Millardos €	%
Mundo	469,00	100,0	524,6	100,0	572,2	100,0	623,4	100,0
América Latina	25,20	5,4	29,8	5,7	32,4	5,7	35,5	5,7
Estados Unidos	90,20	19,2	102,2	19,5	103,3	18,1	114,3	18,3
Japón	24,40	5,2	28,7	5,5	32,9	5,7	35,6	5,7
PECO (10)	35,10	7,5	42,8	8,2	53,2	9,3	63,5	10,2
Mediterráneo	55,00	11,7	56,4	10,8	64,5	11,3	72,5	11,6
China	12,30	2,6	13,8	2,6	14,6	2,6	14,7	2,4
ASEAN	25,80	5,5	30,4	5,8	36,8	6,4	40,71	6,5
ACP	16,50	3,5	14,4	2,7	17,6	3,1	18,61	3,0

Fuente: Comisión Europea.

## III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

*Inversión extranjera directa.**Origen de los flujos de IED en favor de América Latina (Millones de dólares)*

	1992	1993	1994	1995	1996	1992-96
Alemania	257	45	808	1860	-129	2841
Austria	5	3	20	20	7	55
Bélgica-Luxemburgo	71	-91	61	178	579	676
Dinamarca	1.1	25	3	43	49	120
España	185	93	2072	1039	1571	4960
Finlandia	34	15	17	52	25	143
Francia	142	327	99	59	2036	2663
Italia	-46	-17	-2	111	183	229
Países Bajos	653	481	1056	891	425	3506
Portugal	2	-1	3	34	308	346
Reino Unido	508	165	1102	1557	1901	5233
Suecia	20	37	16	14	144	231
Unión Europea	1831	1082	5133	5858	7099	21003
Estados Unidos	5208	8213	11553	13257	8996	47227
Japón	270	132	568	492	780	2242

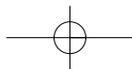
Fuente: IRELA.

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO: “ESTRATEGIA PARA UNA ASOCIACIÓN REFORZADA ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y AMÉRICA LATINA”. COM (2005) 636, DE 8 DE DICIEMBRE DE 2005**

### INTRODUCCIÓN

En un mundo que se enfrenta a nuevas amenazas y también a nuevas oportunidades, la Unión Europea (UE), en su calidad de actor mundial, debe consolidar sus relaciones con sus socios más cercanos. Un primer lugar lo ocupa América Latina, con la que compartimos un compromiso común con los derechos humanos, la democracia y el multilateralismo.

Europa necesita a todos sus amigos para afirmar estos valores comunes. Es difícil encontrar en el mundo otra región con la que existan tantas razones



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

para construir una verdadera alianza. Efectivamente, dada la historia y la cultura que ambas comparten, la Unión Europea y América Latina están en condiciones de comprenderse mejor que con otras regiones, por lo que disponen de una gran ventaja para, unidas, multiplicar su capacidad de acción. Por tanto, a ambas les interesa convertirse en aliadas especiales en la escena mundial.

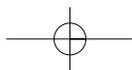
Por ello, la Comisión se propone, mediante la presente Comunicación profundizar la Asociación entre la UE y América Latina, renovando la estrategia aplicada durante el último decenio. Desde la Comunicación de política general sobre las relaciones entre ambas regiones (1995), nuestras relaciones se han desarrollado considerablemente.

La UE, que se ha dotado de una moneda común y se ha ampliado a veinticinco Estados miembros, se ha convertido en el primer inversor extranjero en América Latina. Es el primer proveedor de fondos en la región, así como el primer socio comercial de numerosos países, en particular los del Mercosur. El diálogo político se ha visto reforzado gracias a la organización de tres Cumbres UE-América Latina/Caribe (Río en 1999, Madrid en 2002 y Guadalajara en 2004). La presente Comunicación sirve asimismo de base para la preparación de la próxima cumbre UE-América Latina/Caribe, que se celebrará en Viena en mayo de 2006.

Por su parte, la mayoría de los países de América Latina ha adoptado sistemas democráticos y ha emprendido ambiciosas reformas económicas y sociales. La región dispone de un enorme potencial de desarrollo y desempeña un papel cada vez más importante en la escena internacional. Aún así, este continente debe afrontar grandes retos, como lo demuestra el reciente informe de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)<sup>2</sup>, y existen factores de inestabilidad que pueden, a medio plazo, afectar a la Asociación birregional.

La UE, con el respaldo que le da su experiencia, podría contribuir a reforzar la estabilidad y la seguridad. Se han celebrado Acuerdos de Asociación con México (1997) y Chile (2002); se está negociando un Acuerdo de Asociación con el Mercosur; en 2003 se celebraron Acuerdos de Diálogo Político y de Cooperación con la Comunidad Andina y con América Central; y, desde mayo de 2004, está en marcha la fase de evaluación con vistas al inicio de negociaciones para la celebración de acuerdos de asociación con esas dos regiones.

Estamos en vísperas de un nuevo período de programación de la ayuda comunitaria, que debería permitir asignar recursos importantes a la región (Perspectivas Financieras 2007-2013), y de la próxima Cumbre UE-América Latina/Caribe (ALC) que se celebrará en Viena en mayo de 2006. Próximamente llegaremos al final del ciclo con los futuros acuerdos de asociación con las subregiones [(el Mercosur, Comunidad Andina (CAN) y América Central (AC)] y con el Acuerdo de Asociación Económica con los países del Caribe. A través de sus regiones ultraperiféricas, la UE está presente en esa zona geográ-



---

---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

---

fica y debe sacar partido de ese hecho para mejorar su cooperación con América Latina y el Caribe, sobre todo mejorando la coordinación de los instrumentos financieros. Además, asistimos a nuevas iniciativas en el proceso de integración latinoamericana, que tenemos que tener presentes. Por tanto, es fundamental proponer vías de reflexión para el futuro.

La Comisión quiere enviar una señal positiva del interés de Europa por la región. Parece existir la percepción, aunque sin fundamento, de que la UE está demasiado absorta en su propia ampliación, en sus relaciones de vecindad o en otras situaciones preocupantes que se producen en otros lugares del mundo. Esta percepción plantea también la cuestión de la visibilidad de la UE sobre el terreno debido a la complejidad de sus estructuras y de sus medios de acción. La Comisión se propone reafirmar que la Asociación con América Latina no es sólo una evidencia sino también un imperativo en interés de ambas regiones, actualmente y para el futuro. Pero si Europa está dispuesta a aumentar su compromiso hacia América Latina, espera que también ésta corresponda con un fuerte compromiso.

#### I. LA ASOCIACIÓN

La UE y América Latina se comprometieron en la Cumbre de Río a desarrollar una “asociación estratégica birregional” con vistas a la creación de una estrecha relación en los ámbitos político, económico y cultural. Esta alianza afecta en la misma medida a los países del Caribe con los que la UE mantiene, en el marco de los sucesivos Convenios de Lomé y Cotonú, relaciones ya muy duraderas en los ámbitos de la cooperación para el desarrollo y del comercio. Los países del Caribe tienen vínculos especiales con América Central y del Sur, debido a su proximidad geográfica y a la firma de una serie de acuerdos. Por todo ello, la Comisión se propone dedicar una Comunicación a estas cuestiones, que adoptará a principios de 2006.

Los vínculos crecientes con Asia y en particular con China, la influencia cada vez mayor de Brasil y México, la riqueza de la región en recursos humanos y materias primas, el lugar cada vez más importante que América Latina ocupa en el abastecimiento de la UE en productos agrícolas, son todas ellas razones para reforzar la Asociación.

Según la CEPAL (Comisión Económica para América Latina/Naciones Unidas), América Latina experimentará un crecimiento del 4,3% en 2005, mientras que para los países del Caribe esta cifra debería situarse en torno al 2,5%. El PIB per cápita es en esta región de 2.800 euros, es decir el triple que el de China para una población de 522 millones de habitantes. Es por ello un mercado que ofrece un potencial importante para la UE, que se encuentra en fase de expansión y que ofrece numerosas oportunidades para las nuevas tecnologías.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

En el ámbito económico, Europa es un socio comercial clave para el desarrollo económico e industrial de América Latina y está llamada a desempeñar un gran papel en los ámbitos científico y tecnológico. El peso político de América Latina en la escena internacional está aumentando. La UE es un interlocutor fuerte que puede permitirle consolidar su posición en el seno del sistema multilateral. Europa puede ofrecer una dimensión complementaria a los estrechos vínculos que la región mantiene con la región norteamericana. En el ámbito cultural, ambas regiones comparten referencias comunes. El aumento del diálogo y de las actividades conjuntas en estos ámbitos debería llevar a un mayor entendimiento mutuo. Un enfoque de este tipo también podría alentar el desarrollo de las industrias relacionadas con la cultura de ambas regiones, tanto en los sectores tradicionales como en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

La Comisión propone dar un nuevo impulso a la Asociación, que en la actualidad se enfrenta a numerosos retos. Su objetivo para los próximos años es:

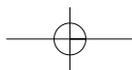
- crear una asociación estratégica reforzada a través de una red de acuerdos de asociación (incluidos los acuerdos de libre comercio) en la que participen todos los países de la región y que pueda contribuir a la integración de todos ellos;
- mantener un auténtico diálogo políticos que refuerce la influencia de ambas regiones en la escena internacional;
- desarrollar diálogos sectoriales (por ejemplo, sobre la cohesión social o el medio ambiente) eficaces para reducir de forma duradera las desigualdades y promover el desarrollo sostenible;
- contribuir a la creación de un marco estable y previsible que pueda ayudar a los países latinoamericanos a atraer más inversiones europeas, que, a largo plazo, contribuirán al desarrollo económico;
- adaptar mejor la ayuda y la cooperación a las necesidades de los países en cuestión;
- aumentar la comprensión mutua a través de la educación y la cultura.

Esta política exige un compromiso continuo de ambas partes, así como un esfuerzo constante.

## II. LOS RETOS

Los medios de acción de la UE deben adaptarse a las nuevas realidades latinoamericanas:

- Los procesos de integración que estructuran nuestras relaciones evolucionan, como lo demuestra la reciente creación de la Comunidad Sudamericana de Naciones.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

- Estos procesos de integración están lejos de haber concluido y su estado de avance varía según las regiones.
- Cada país de la región persigue sus propios objetivos de política exterior a nivel regional e internacional.
- Hay actores de peso que merecen ser tratados de manera específica, sobre todo por su papel a nivel regional: Brasil y México.

### III. COMBINAR LAS FUERZAS DE DOS ACTORES MUNDIALES

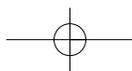
Uno de los aspectos fundamentales de la asociación entre la UE y América Latina es la voluntad de concertación en temas de interés común, en particular en el marco de las Naciones Unidas. La calidad y el buen funcionamiento de este diálogo son esenciales para la defensa y la promoción de los valores comunes a ambas regiones. Al lanzar la asociación estratégica birregional, ambas regiones emprenden decididamente la vía del multilateralismo (Protocolo de Kyoto, Tribunal Penal Internacional, lucha contra la pena de muerte, etc.). Es este un imperativo que se ha reafirmado con vigor en la Cumbre de Guadalajara en materias fundamentales para la gobernanza local. Pero es obligado señalar que el papel real de ambas regiones en la escena internacional no refleja su peso político y económico como grupos regionales. De ello se deriva una percepción falseada de las posibilidades de establecer alianzas. Además, la visibilidad de la UE en América Latina y viceversa sigue siendo escasa.

Por todo ello, se impone una reflexión sobre los medios que habrá que utilizar conjuntamente para mejorar el diálogo político entre ambas regiones con el objetivo de conseguir reforzar su influencia en el mundo.

#### III.1. Necesidad de estimular los intercambios económicos y comerciales

Para la asociación estratégica es importante que los intercambios regionales entre ambas regiones aumenten considerablemente. A pesar de que Europa es el primer inversor extranjero en América Latina, los Estados Unidos y Asia (en particular, China) desempeñan un papel creciente en la región.

A pesar del crecimiento significativo de los flujos comerciales registrado en cifras absolutas entre ambas regiones durante los quince últimos años, el potencial de crecimiento de los intercambios no se ha aprovechado lo suficiente. En particular, el dinamismo observado a principios del decenio de 1990, ha dado paso desde entonces a una pérdida relativa de celeridad de la UE en América: aunque la proporción de sus exportaciones hacia esta región haya disminuido desde el año 2000 al 2004, la cuota de mercado de América Latina en el comercio total de la UE se estabilizó en el 5% durante este mis-



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

mo período, lo que refleja también, en cierta medida, la internalización de las economías latinoamericanas.

Las relaciones se siguen caracterizando por una marcada asimetría: la UE es el principal socio comercial de numerosos países de América Latina, mientras que el lugar que ésta ocupa en el comercio total de la UE sigue siendo todavía demasiado exiguo.

En lo que respecta a las inversiones, aunque la UE continúa siendo el primer inversor en América Latina con un volumen acumulado de inversión extranjera directa (IED) de 90 millones de euros en 2003, (y un importante inversor en los países del Caribe), el nivel de ésta ha descendido con respecto a 2001. Estamos muy lejos de los niveles del decenio de 1990, como consecuencia, en gran parte, de los programas de privatización adoptados por los gobiernos de la región.

Aún así, parece que el declive de la IED en los primeros años del decenio de 2000 es en gran parte coyuntural debido a la crisis que ha afectado a varios países. Las últimas cifras de 2004 muestran una mejora significativa.

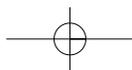
Por todo ello, el refuerzo de la asociación estratégica tendría forzosamente que contribuir a crear un entorno favorable a los intercambios económicos entre ambas regiones; para América Latina, esto se traduciría en transferencias de tecnología, en una mejora de su productividad, en el desarrollo de sus infraestructuras y en la diversificación de sus mercados. Por su parte, la UE tiene interés en desarrollar y consolidar sus posiciones comerciales y en seguir aplicando una política de inversiones dinámica.

#### III.2. América Latina: una región en vías de consolidación

Para evitar que la estabilidad de América Latina acabe por ser puesta en entredicho, es fundamental que la UE la apoye en sus esfuerzos.

##### *La desigualdad social, la pobreza y la exclusión*

Según la CEPAL, el número de personas que en 2003 vivían en condiciones de pobreza en América Latina alcanzó los 227 millones, es decir el 44,4% de la población. Este elevado porcentaje refleja una desigualdad flagrante entre ricos y pobres. Las poblaciones indígenas y de origen africano, las mujeres y los niños se ven especialmente afectados por las condiciones de vida precarias y la marginación. La desigualdad es un factor de debilitamiento de la democracia y de fragmentación de la sociedad. Además, compromete el crecimiento y el desarrollo económicos y puede generar conflictos sociales e inestabilidad política y favorecer el desarrollo de la delincuencia y la inseguridad (violencia urbana y contra las mujeres, delincuencia juvenil). En América Latina, la gobernanza democrática y la cohesión social están estrechamente vinculadas; así, la exclusión, la pobreza, el limitado acceso a la educación y a la salud y la falta de perspecti-



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

vas limitan el ejercicio de los derechos cívicos y políticos, socavando la confianza en las instituciones e impidiendo una participación plena en el proceso democrático. Por tanto, la lucha contra la desigualdad es un desafío inmenso. A pesar de tener un PNB bastante elevado, en los países del Caribe subsisten importantes zonas de pobreza, aunque la situación varía mucho de un país a otro (el 8% de la población de los países angloparlantes del Caribe está por debajo del umbral de pobreza frente al 65% de la población de Haití).

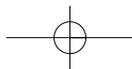
La promoción de la cohesión social y la reducción de la pobreza se han convertido en asuntos prioritarios en los programas de desarrollo nacional de numerosos países de América Latina. También se han emprendido iniciativas de gran envergadura para favorecer la cohesión social a nivel subregional y reforzar la dimensión social de los procesos de integración regionales. Durante los últimos años, el aumento substancial de los gastos sociales ha producido importantes mejoras en los ámbitos sociales, en particular en la educación y la salud. Pero queda un esfuerzo importante por realizar para mejorar la escasa calidad de los servicios públicos, fuente de dualidad en la sociedad. La Comisión ha hecho de la cohesión social en América Latina el tema prioritario de su diálogo político con la región. Sus esfuerzos giran en torno a dos ejes:

Dar prioridad a la cohesión social en su política de ayuda y de cooperación y lanzamiento de un programa específico sobre este tema (EUROSOCIAL).

Asociación progresiva de las organizaciones internacionales y de la sociedad civil en torno a este objetivo. Enfrentados a la exclusión económica, numerosos ciudadanos de países de América Latina se marchan a trabajar al extranjero. Los flujos migratorios hacia Europa han crecido rápidamente y para los países de origen, la migración se ha convertido en un desafío importante en términos económicos, sociales y políticos.

#### ***Ineludible mejora de la gobernanza democrática***

Durante los últimos veinticinco años, la democracia ha regresado a América Latina, convirtiéndose en el sistema político predominante. También se han realizado avances importantes en el ámbito de los derechos humanos. No obstante, persiste un sentimiento de creciente desencanto respecto a los sistemas democráticos, en la medida en que no han permitido luchar de forma eficaz contra la pobreza, ni conseguir una distribución de la riqueza más equitativa. El informe de 2004 de la Comisión interamericana de derechos humanos (Organización de los Estados Americanos) indica que “la democracia se encuentra en un estado de incertidumbre y de precariedad”. La proporción de latinoamericanos deseosos de sacrificar un gobierno democrático a cambio de avances económicos y sociales reales supera el 50%<sup>7</sup>. Los resultados preocupantes del “Latinobarómetro” demuestran de forma fehaciente esta realidad. El respeto por los partidos políticos ha disminuido claramente. La participación



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

en las elecciones se reduce y en muchos países persisten niveles de corrupción elevados. La representación de todos los elementos de la sociedad en la vida política (y de las mujeres, en particular) está lejos de estar garantizada. Todo ello debilita al Estado. No obstante, hay señales esperanzadoras: por ejemplo, aunque una gran parte de la población ya no cree en la justicia de su país, en la región se ha desarrollado un movimiento de lucha contra la impunidad.

#### ***Las drogas ilegales y la delincuencia organizada***

La demanda incesante de cocaína a escala mundial perjudica de forma muy importante a la región latinoamericana. El fenómeno ya no se limita a los países productores de coca, ya que en la actualidad afecta, si bien en diferente medida, a todo el subcontinente. El narcotráfico ha ocasionado “efectos colaterales” inmensos a lo largo de las principales rutas de la droga que, por otra parte, tienden a multiplicarse con destino a la UE: las actividades de la delincuencia organizada, asociadas a la corrupción y al blanqueo de dinero, se extienden dentro y fuera de la región. Sus efectos son negativos para la democratización y la estabilidad de las instituciones y de la sociedad. El consumo de cocaína está aumentando en Europa, por lo que le interesa de forma directa resolver los problemas de la producción, el consumo y el tráfico de drogas ilegales en América Latina.

#### ***Las cuestiones medioambientales***

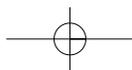
América Latina dispone de unos recursos naturales considerables y de una biodiversidad excepcionalmente rica. Si se gestionan bien, estos recursos pueden reforzar las economías de la región. Por el contrario, una mala gestión en ciertos países contribuye a acentuar la degradación del medio ambiente y los problemas sanitarios y sociales.

La frecuencia con que se producen desastres naturales de graves consecuencias socioeconómicas es característica de la región, en particular de la zona del Caribe.

### **III.3. Una diversidad latinoamericana que hay que tener más en cuenta**

La UE desea proseguir su política de apoyo a la integración regional en América Latina. También se propone adaptar aún más las relaciones políticas, comerciales y la cooperación a la realidad de cada país y subregión y tener en cuenta los recientes acontecimientos en el ámbito de la integración (Comunidad Sudamericana de Naciones).

Cabe establecer una primera distinción entre los países en función de su PIB por habitante. Algunos de ellos son países de renta baja o de la franja inferior de la categoría de países de renta intermedia. La mayoría son países de



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

renta intermedia y en ellos se concentra la mayoría de las personas pobres de la región. Por consiguiente, de acuerdo con la política de desarrollo de la Comisión, se impone un enfoque diferenciado. Una segunda distinción afecta a los países emergentes que desempeñan un papel creciente en la región latinoamericana y a nivel mundial.

Al tiempo que se sigue favoreciendo la integración del conjunto de la región, la Comisión considera que ha llegado la hora de enriquecer el enfoque adoptado hasta la fecha, mediante el desarrollo de relaciones más individualizadas con determinados países sobre políticas específicas y mediante diálogos con objetivos mejor definidos.

#### IV. LA ESTRATEGIA

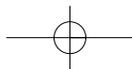
Mediante la presente Comunicación, la Comisión presenta elementos de respuesta y propuestas para dar un nuevo dinamismo a la Asociación entre la UE y América Latina:

- Propone intensificar y canalizar el diálogo político.
- Desea crear un entorno propicio a los intercambios y a las inversiones.
- Se propone respaldar los esfuerzos de los países de la región para contribuir a la estabilidad y a la prosperidad.
- Propone una mejor cooperación para mejorar el entendimiento mutuo.

##### IV.1. Intensificar y definir adecuadamente los objetivos del diálogo político

Es imprescindible reforzar el diálogo político para aproximar las posiciones de ambas regiones en las cuestiones de interés común. En particular, la Comisión desea que se identifiquen mejor los temas y se adapten más en función de los interlocutores: Cumbres, reuniones ministeriales (con el Grupo de Río, los grupos subregionales incluidos los países del Caribe y los que se benefician de acuerdos de asociación). Un diálogo regular a nivel de altos funcionarios permitiría intercambios informales en los casos en los que se detecte la necesidad de un diálogo político. Para facilitar los debates, es esencial:

- seleccionar un número limitado de temas; por ejemplo, este diálogo podría versar sobre la reforma de las Naciones Unidas, el mantenimiento de la paz, la prevención de las crisis y las situaciones de crisis en determinados países de la región;
- preparar el diálogo formal a nivel de Jefes de Estado o ministerial mediante reuniones específicas sobre temas precisos a nivel de altos funcionarios (en formato tipo troika);



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

- utilizar las reuniones en formato tipo troika de los altos funcionarios para los encuentros informales y periódicos con algunos países;
- continuar y reforzar el diálogo político existente en el marco de los Acuerdos de Asociación UE-México y UE-Chile.

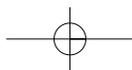
#### *La Comisión recomienda*

- Modular el diálogo político en función de las necesidades, con los interlocutores apropiados, ya sea a nivel birregional, bilateral o subregional, sobre temas muy bien definidos.
- Seleccionar un número limitado de temas.
- Garantizar que el diálogo político se prepara en reuniones de altos funcionarios (en formato tipo troika).
- Organizar regularmente reuniones informales de diálogo político a nivel de altos funcionarios con algunos países según las necesidades.

#### **IV.2. Crear un entorno propicio a los intercambios y a las inversiones**

La UE y América Latina deben seguir cooperando para consolidar el sistema comercial multilateral en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) con los siguientes objetivos: 1) avanzar en el acceso al mercado de bienes y servicios resolviendo el problema de los elevados aranceles que América Latina sigue aplicando a ciertos productos industriales; 2) reforzar las normas comunes sobre instrumentos de política comercial (en particular, anti-dumping), derechos de propiedad intelectual, inversiones, servicios, mercados públicos y solución de litigios.

Este enfoque multilateral se completa con la negociación de acuerdos de asociación y de libre comercio birregionales con las regiones que estén suficientemente integradas en el sector comercial (el Mercosur y, llegado el caso, la CAN, AC y los países del Caribe). También es necesario aprovechar mejor el potencial de los acuerdos de libre comercio en vigor con México y Chile. La Comisión considera que la integración económica de toda la región, incluida la Comunidad Sudamericana de Naciones, constituye un elemento esencial para el desarrollo de los sectores productivos y para la aparición de un auténtico mercado regional, capaz de hacer frente, llegado el caso, a la competencia que resulte de un acuerdo de libre comercio con la UE. Habida cuenta de la dimensión francamente reducida de algunos países, la UE y América Latina tienen el máximo interés en beneficiarse de un mercado regional unificado que ofrezca más perspectivas a los agentes económicos y en cuyo interior los bienes y servicios puedan circular libremente. De forma paralela a las negociaciones en curso, la Comisión desea reforzar y dar más estabilidad al diálogo con sus principales socios comerciales de América Latina sobre los obstá-



---

---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

---

culos existentes y potenciales para el desarrollo de los intercambios y de las inversiones. Para ello, la Comisión recomienda crear grupos de trabajo utilizando las estructuras existentes.

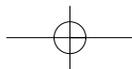
La Comisión desea seguir facilitando el acceso de las exportaciones latinoamericanas al mercado europeo: el sistema de preferencias generalizadas les ofrece preferencias aduaneras y franquicias de los derechos de aduana.

El servicio en línea “Export HelpDesk” informa sobre las posibilidades de acceso al mercado europeo. Durante los veinte últimos años, las empresas europeas han invertido mucho en América Latina, región en la que el potencial de crecimiento de la inversión sigue siendo muy importante, ya que existen oportunidades, sobre todo en sectores estratégicos en los que la excelencia europea ha quedado demostrada, como las tecnologías de la información y de la comunicación, la industria aeroespacial, del automóvil, las industrias mecánica y metalúrgica, la energía, el medio ambiente, las infraestructuras y los transportes. Además, la investigación científica europea es puntera en muchos de estos sectores, por lo que desarrollar el potencial nada despreciable de experiencia y tecnología de América Latina, solo reportaría ventajas, por ejemplo en los sectores de las biotecnologías (biocarburantes), de la aeronáutica y de la salud. La presencia de las empresas europeas en América Latina es fuente de crecimiento y de empleo y puede contribuir a reducir la desigualdad social. También favorece la transferencia de tecnología y ofrece mercados a las empresas locales (subcontratación).

El programa AL-Invest creado por la Comisión permite a las empresas de ambas regiones, en particular a las PYMES, firmar acuerdos comerciales y aprovechar la transferencia de tecnología.

Pero las empresas europeas deben superar una serie de dificultades que frenan su desarrollo, a saber, un entorno económico imprevisible, difícil acceso a los mercados (barreras arancelarias y no arancelarias), inestabilidad política, burocracia, problemas aduaneros, barreras legislativas y normativas, complejidad de los sistemas de imposición y fragilidad de la coordinación internacional en este ámbito, falta de infraestructuras adecuadas a nivel regional, corrupción, etc.

Por tanto, el reto fundamental es encontrar los medios para facilitar los intercambios comerciales y la inversión europea en América Latina. El objetivo de la Comisión es favorecer el desarrollo de un entorno jurídico que garantice la previsibilidad y seguridad de esas inversiones. En el marco de la OMC, los progresos en el acceso al mercado y en las normas comunes permitirían a las empresas comerciar e invertir con más facilidad. La Comisión fomenta la adopción de marcos legislativos y normas comunes. A este respecto, propone reforzar el diálogo normativo existente con los países latinoamericanos en el ámbito de la sociedad de la información (programa @lis). Además, ofrece su apoyo al desarrollo de la seguridad aérea y marítima y el recurso a las técnicas de navegación por satélite (GALILEO).



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

La Comisión se compromete a seguir trabajando en las siguientes vías:

- Consolidación del sistema comercial multilateral.
- Profundización de los acuerdos de asociación en vigor.
- Negociación de acuerdos de asociación y de libre cambio birregionales.
- Facilitación del acceso de las empresas latinoamericanas al mercado europeo.
- Diálogo sobre los obstáculos a los intercambios comerciales y a las inversiones.
- Diálogo macroeconómico para promover la estabilidad macroeconómica, elemento esencial para estimular el comercio y la inversión.

La Comisión se propone promover:

- El papel de los sectores de tecnología punta europeos en el desarrollo de la región, basándose, en particular, en las iniciativas emprendidas a través de los programas marco de investigación y de desarrollo tecnológico;
- Un entorno favorable para las empresas europeas en América Latina reforzando el diálogo normativo para la adopción de marcos legislativos y normas comunes, incluidos sectores como los transportes, la energía y las tecnologías de la información y la comunicación, la seguridad alimentaria y aspectos sanitarios y fitosanitarios.

### IV.3. Contribuir juntos a la estabilidad y a la prosperidad

#### IV.3.1. *Construir sociedades más solidarias: impulsar una mayor cohesión social en beneficio de todos*

Con motivo de la Cumbre de Guadalajara, la UE y América Latina convirtieron la cohesión social en un objetivo compartido y en un eje esencial de sus relaciones.

En el contexto de la globalización, la promoción de la cohesión social tiene por objetivo construir sociedades más solidarias, que ofrezcan oportunidades reales a todos (incluidos los más desfavorecidos) de acceder a los derechos fundamentales y al empleo, de beneficiarse del crecimiento económico y del progreso social y así de participar plenamente en la sociedad. La promoción de la cohesión social es esencial para luchar contra la pobreza y la desigualdad. Es también indisoluble de la consolidación de la democracia, de una economía eficaz y de un empleo digno para todos.

La dificultad consiste en combinar crecimiento económico y empleo, equidad y solidaridad. Este objetivo exige la adopción de estrategias integradas y que se adapten a la realidad concreta de cada país y subregión para conseguir así una interacción óptima de las políticas. Ello supone una gobernanza capaz de interesar al conjunto de los actores y de lograr consensos.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

Podría prestarse una especial atención a: 1) las políticas de protección social y de fiscalidad y a su eficacia, transparencia y equidad; 2) la inversión productiva para crear más y mejores puestos de trabajo; 3) las políticas de lucha contra la discriminación (por razones étnicas y de sexo) y 4) la mejora de los servicios sociales básicos. Para los países de gran emigración, la Comisión, en una reciente Comunicación realiza una serie de propuestas para que estos países aprovechen mejor en sus políticas de desarrollo las posibilidades que ofrecen la migración y las personas migrantes. Los países de América Latina son los principales responsables del establecimiento de políticas de lucha contra la pobreza, de creación de empleo y de mejora de la integración social. A este respecto se han adoptado últimamente iniciativas importantes. La Comisión se compromete de forma decidida a prestarles su apoyo. Desea compartir su experiencia y cooperar de forma constructiva. Concretamente, está resuelta a:

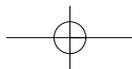
- Entablar un diálogo birregional sobre la manera de aunar crecimiento económico, empleo y solidaridad y de establecer diálogos con los países y las subregiones sobre cuestiones de interés común en el ámbito de la cohesión social.
- Convertir la cohesión social en el tema prioritario de su política de ayuda y de cooperación al desarrollo (programación 2007-2013).
- Promover una mayor coordinación con las organizaciones internacionales.
- Favorecer la creación de asociaciones entre las autoridades públicas, los agentes sociales, la sociedad civil y el sector privado (a través de, entre otras cosas, la promoción de la responsabilidad social de las empresas).

La Comisión propone integrar el objetivo de cohesión social en todas las acciones que emprenda en asociación con América Latina, de forma continua, coherente y concreta.

Esto supone principalmente:

- La instauración de un diálogo específico,
- La consideración de la cohesión social como aspecto prioritario de la cooperación al desarrollo,
- Una cooperación más intensa con las instituciones internacionales,
- La promoción de la participación de las partes interesadas.

Además, la Comisión debería respaldar la organización (cada dos años) de un “Foro para la Cohesión Social”, con el fin de difundir los resultados obtenidos. Este Foro debería reunir a las autoridades públicas, la sociedad civil, el sector privado y las organizaciones internacionales.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

#### IV.3.2. *Reforzar la gobernanza democrática, incluida la creación de una asamblea parlamentaria euro-latinoamericana*

La Comisión se propone seguir apoyando la modernización del Estado en América Latina, sobre todo en los siguientes ámbitos: representación de todos los ciudadanos en la vida política, cooperación con la sociedad civil, promoción del diálogo entre agentes sociales, acceso a la justicia, fortalecimiento del poder judicial, aumento de la capacidad de las fuerzas de seguridad, adhesión de dichas fuerzas al Estado de Derecho, descentralización y buena gobernanza y lucha contra la corrupción y la impunidad. El Parlamento Europeo (PE), que desempeña un papel crucial en este asunto, ha propuesto la creación de una asamblea transatlántica euro-latinoamericana, constituida por un número igual de miembros del PE, por una parte, y de diputados del Parlatino, del Parlacen, del Parlandino, y de la Comisión mixta de México y de Chile, por otra.

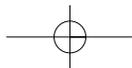
La Comisión:

- Intensificará sus acciones de cooperación que refuercen la gobernanza y favorezcan la inclusión, sobre todo de los más pobres.
- Invitará a la sociedad civil a que participe en sus acciones y promocionará la asociación de los ciudadanos (en particular, de las mujeres) en los proyectos políticos, también a través de los partidos políticos.
- Respalda el deseo del PE de crear una asamblea transatlántica euro-latinoamericana.

#### IV.3.3. *Reforzar la seguridad, en particular en la lucha contra la droga, aplicando el enfoque de la responsabilidad compartida*

En la región latinoamericana hay factores de inestabilidad: el conflicto interno en Colombia y sus efectos de contagio, la producción y el tráfico de drogas, la rápida expansión de las actividades ilegales de las redes de delincuencia organizada, etc. Está claro que todas estas cuestiones están relacionadas entre sí y se refuerzan mutuamente. Por ello, intentar mejorar las posibilidades de estabilizar esta región es una tarea compleja. Algunas amenazas para la seguridad deben abordarse con una estrategia concreta. Este es el caso de las drogas. La UE ha adoptado una estrategia de lucha contra el consumo, la producción y el tráfico de drogas ilegales, para los años 2005-2012. Esta estrategia se inscribe en un enfoque equilibrado e integrado que se concentra en el descenso de la oferta y de la demanda. Su cooperación se basa en el principio de la responsabilidad compartida:

Europa se comprometió a que la demanda descendiera en su territorio, pero también a ayudar a América Latina en su lucha contra el tráfico de drogas ilegales, por ejemplo, prestando su apoyo a programas de desarrollo alternativo.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

El consumo de cocaína en Europa está aumentando y el tráfico, procedente no sólo de América Latina sino también de los países del Caribe, registra un crecimiento importante.

En particular, la Comisión prevé compartir sus conocimientos y su experiencia sobre cooperación transfronteriza (cursos de formación), fomentar el intercambio de información y prestar apoyo financiero a los organismos que se encuentran en fase de creación.

La lucha contra el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia también precisa que se luche contra el blanqueo de dinero. Para ello, hay que establecer normas mínimas sobre transparencia de los circuitos financieros y de las estructuras de las empresas, así como un intercambio efectivo de información entre las autoridades competentes.

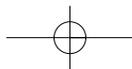
Asimismo, la UE y América Latina comparten su interés por establecer y promover normas de buena gobernanza en los ámbitos financiero, fiscal y judicial, para luchar contra el terrorismo y su financiación, la corrupción, el fraude y la evasión fiscal, así como contra otras formas de malversación financiera o de prácticas irregulares.

*La Comisión seguirá adoptando el enfoque de la responsabilidad compartida en las instancias internacionales, y seguirá ayudando a América Latina en la lucha contra la droga. Además, promoverá la buena gobernanza financiera, fiscal y judicial, a través de incentivos financieros en el marco de acuerdos con los países de América Latina.*

#### IV.3.4. **Promover una integración regional más fuerte**

##### 1. *Proceso de integración en América Latina*

Los países de América Latina han emprendido procesos de integración regional que ya han dado importantes resultados. En este aspecto, América Latina se encuentra a la cabeza de los países en desarrollo que más esfuerzos han realizado. La integración regional es un eje prioritario y esencial del apoyo de la Comisión al desarrollo de la región latinoamericana, también en materia de convergencia macroeconómica. Ahora bien, son necesarias más medidas y la UE debería poner todo su empeño en apoyar esos esfuerzos, pues la integración regional facilita el crecimiento económico y las inversiones. La UE apoya los procesos de integración subregional con el objetivo de alcanzar acuerdos de asociación y de abrir negociaciones para tales acuerdos con la CAN y AC. La Cumbre de Viena constituirá una oportunidad para hacer balance de la situación y de extraer las conclusiones pertinentes. La Unión también ha acogido favorablemente la creación de la Comunidad Sudamericana de las Naciones. La Comisión sigue su evolución con muchísima atención y está resuelta a dar su apoyo a este proceso. Con sus 360 millones de habitantes, esta entidad podría convertirse en un actor muy adecuado en la escena internacional y realizar una gran contribución al multilateralismo. El diálogo entre Eu-



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

ropa y América Latina se vería fortalecido de manera considerable. La Comisión considera oportuno reflexionar con los socios latinoamericanos sobre la conveniencia de una estrategia de integración regional para toda América latina. Se trataría de una estrategia a largo plazo que en ningún modo perjudicaría el compromiso actual a favor de los procesos de integración subregionales.

#### 2. *Integración territorial e interconectividad*

La compleja configuración geográfica de América Latina constituye un obstáculo para su integración territorial. La práctica ausencia de redes transnacionales resulta muy gravosa. Unas infraestructuras más eficaces permitirían incrementar de forma importante los resultados comerciales de los exportadores latinoamericanos.

La Comisión quiere animar a las instituciones financieras europeas y latinoamericanas para que respalden la integración territorial mediante la interconectividad de las redes de infraestructuras, en particular en los sectores de la energía, el agua, los transportes, las telecomunicaciones y la investigación; en este contexto, conviene tener en cuenta la interconectividad con los países del Caribe y entre estos países. La Comisión podría compartir de forma eficaz su experiencia (redes transeuropeas) y animar a los países de América Latina a que planifiquen de forma concertada sus infraestructuras.

El nuevo mandato del Banco Europeo de Inversiones (BEI) debería permitir apoyar la integración regional. Los fondos que se concederán en este marco constituirían el “Mecanismo para América Latina”.

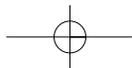
La Comisión desea:

- Seguir prestando su apoyo al conjunto de los diferentes procesos de integración regional, como elemento clave del desarrollo de la región.
- Con motivo de la Cumbre de Viena, estudiar si los avances en las negociaciones del Acuerdo de Asociación y de Libre Comercio con el Mercosur permiten proceder a su conclusión.
- Que esta Cumbre proporcione también la ocasión para hacer balance de los progresos realizados en cuanto a integración social en el seno de la AC y de la CAN y para estudiar si se cumplen las condiciones para la apertura rápida de las negociaciones de los acuerdos de asociación y de libre cambio con estas dos regiones.

La Comisión propone compartir su experiencia en interconectividad de las redes de infraestructuras e insta al BEI a que dé su apoyo en el marco del futuro “Mecanismo para América Latina”.

#### IV.3.5. *Favorecer el desarrollo sostenible*

La Comisión considera que la prosperidad de la UE, de América Latina y de los países del Caribe a largo plazo depende en gran medida de la buena



---

---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

---

gestión de sus recursos naturales y de su capacidad para asegurar el desarrollo sostenible de sus economías. En su opinión, convendría relanzar un diálogo sobre los aspectos medioambientales con el fin de intentar alcanzar posiciones comunes en las instancias internacionales. Las siguientes cuestiones deberían ser objeto de una atención especial: el cambio climático; la energía (eficacia energética, uso de tecnologías limpias y seguridad de los suministros); el agua (Iniciativa Europea del Agua, gestión transfronteriza de los cursos de agua, saneamiento); la biodiversidad (aplicación de la Convención de la Biodiversidad) y los bosques (lucha contra la deforestación). Los ministros de medio ambiente de ambas regiones podrían reunirse cada dos años para dar el impulso necesario a la adopción de decisiones con motivo de las Cumbres UE-ALC. La Comisión manifiesta su disposición a cooperar con los países de América Latina en materia de gestión de los recursos marinos.

La Comisión se propone promover:

- El establecimiento de un diálogo sobre los aspectos medioambientales del desarrollo sostenible;
- La organización de una reunión de los ministros de medio ambiente para la preparación de las Cumbres;
- Una concertación en profundidad en el seno de las instancias internacionales, en particular sobre el cambio climático.

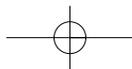
#### IV.3.6. *Prevenir los conflictos y gestionar conjuntamente las crisis*

Habida cuenta del peso de Europa en América Latina en cuanto a presencia diplomática, vínculos económicos y culturales y cooperación para el desarrollo, ambas regiones podrían estudiar el establecimiento de un diálogo político sobre prevención de los conflictos y gestión de las crisis.

Este diálogo podría versar sobre las cuestiones siguientes: comunicación de los datos procedentes de los mecanismos de alerta temprana, establecimiento de puntos de contacto, desarrollo de procedimientos bilaterales para la coordinación de la respuesta civil ante las crisis y aumento de la capacidad de las organizaciones regionales en este ámbito. Asimismo, la UE debería colaborar con otras instancias como la OEA, que desempeña un papel especial en este sector. La UE debería poner en funcionamiento los instrumentos de que dispone, tanto en el ámbito de las competencias de la Comunidad, como en el marco de la política exterior y de seguridad común. También hay que señalar la importancia del futuro instrumento de estabilidad para hacer frente a las situaciones de crisis y promover la estabilización de la región.

A petición de los países interesados, la UE debería desempeñar un papel más activo en la prevención de los conflictos y en la gestión de las crisis en América Latina.

Para ello podría:



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

- Favorecer la transferencia de experiencia en esta cuestión.
- Apoyar los esfuerzos de los países y las instancias regionales.
- Entablar un diálogo y una cooperación estructurada con la OEA y con el Grupo de Río sobre esta cuestión.
- Recurrir al futuro instrumento de estabilidad.

#### IV.4. Mejorar la cooperación para mejorar el entendimiento mutuo

##### IV.4.1. *Canalizar mejor la cooperación y la ayuda al desarrollo*

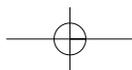
La Unión Europea es el primer proveedor de fondos de América Latina. Los créditos que la Comisión ha destinado a la región han aumentado de forma constante durante el período 1999-2003.

La Comisión interviene en múltiples sectores: la democracia y los derechos humanos, la salud, la educación y los transportes; la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible, el aumento de las capacidades institucionales y el Estado de Derecho. También está presente en programas de reconstrucción (por ejemplo, en América Central), en la asistencia técnica relacionada con el comercio y la integración, así como en los programas regionales.

La evaluación de la estrategia regional de la Comisión en América Latina ha demostrado que esta cooperación regional ha contribuido, entre otras cosas, a aproximar ambas regiones y que los efectos en cuanto a reducción de la pobreza y a la cohesión social son significativos, aunque siguen siendo insuficientes.

El objetivo de la lucha contra la pobreza constituye el núcleo de la política de ayuda y de cooperación de la Comisión para el período 2007-2013. Para los países de renta baja y los que se encuentran en la categoría inferior de los países de renta intermedia, los recursos financieros sirvieron para sostener principalmente la aplicación de reformas con vistas al cumplimiento de los ODM. En un informe reciente de las Naciones Unidas sobre este tema, algunos indicadores demuestran que los progresos en este campo son aún insuficientes para los países latinoamericanos. La ayuda de la Comisión incluirá programas de ayuda presupuestaria y sectorial, los cuales, cuando se cumplan las condiciones requeridas, servirán de forma prioritaria para financiar políticas de reducción de la pobreza y de cohesión social, previniendo el carácter condicional que corresponda.

Este enfoque innovador favorece en algunos casos la recepción de los fondos por parte del beneficiario y simplifica la gestión presupuestaria. Por el contrario, para los países de renta intermedia, los recursos de la Comisión deberán concentrarse más en acciones concretas de interés mutuo (cooperación económica, promoción de los intercambios). En lo que respecta a los países del Caribe, la cooperación para el desarrollo se gestiona en el marco del Convenio de Cotonú.



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

La Comisión ha adoptado una Comunicación que define la nueva política de la Unión Europea en cuanto a desarrollo. En ella insta a que se adopte un “consenso europeo” que por primera vez en cincuenta años de cooperación, proporcionaría un marco de principios comunes acordados por la Comisión, los Estados miembros y el Parlamento. En este marco, la Comisión desea destacar la responsabilidad de los socios latinoamericanos de garantizar la visibilidad de los proyectos financiados por la Comisión. También conviene promover nuestras acciones sobre el terreno entre los Estados miembros. En efecto, la eficacia de la ayuda europea (Comisión y Estados miembros) debe aumentar mediante un renovado esfuerzo de coordinación.

En el marco de su programación para los años 2007-2013, la Comisión propone lo siguiente:

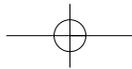
- Concentrarse en los temas prioritarios (cohesión social e integración regional);
- Dedicar la mayor parte de los fondos a reducir la pobreza en los países de renta baja (incluidos los pertenecientes a la categoría inferior de los países de renta intermedia);
- Realizar acciones concretas de interés mutuo con los países situados en la categoría superior de los países de renta intermedia;
- Seguir cooperando en el ámbito de la integración subregional con el Mercosur, la CAN y AC;
- Concentrar la programación regional para el conjunto de América Latina en sectores de interés estratégico regional;
- Reflejar en la asignación de recursos la importancia que se concede a la región.

La Comisión recuerda la necesidad de aumentar la coordinación de la ayuda europea en general, y la visibilidad de su cooperación, en particular.

#### IV.4.2. *Reflejar el papel específico de determinados actores en la región*

La estrategia para profundizar la asociación entre la UE y América Latina también debe tener en cuenta la importancia y el papel especial de los grandes países de la región. Esto es así, en particular, con respecto a Brasil, país para el que la Unión sólo dispone de exiguas estructuras de diálogo bilateral carentes de dimensión política. Esta situación ya no se ajusta a la rápida evolución de Brasil como polo económico y político mundial. Brasil puede desempeñar un papel de motor en la integración regional, objetivo central además de la estrategia europea respecto al Mercosur. En lo que respecta a México, la principal baza consiste en seguir trabajando como hasta ahora para aprovechar más las posibilidades que ofrece el Acuerdo de Asociación.

La Comisión propone el establecimiento de diálogos políticos específicos



---

### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

---

con determinados países de la región que desempeñan un papel especial, y la adecuada modulación de sus acciones de cooperación.

#### IV.4.3. *Construir un “espacio común de enseñanza superior” entre la UE y ALC*

Algunos estudios han aconsejado profundizar en la comprensión entre ambas regiones. El desarrollo de los intercambios universitarios es un medio para mejorar la situación. Para ello, la Comisión ha creado programas que tienen mucho éxito (Alban, Alfa y Erasmus Mundus). Su deseo es desarrollar aún más esta política con el fin de crear un espacio común para la enseñanza superior.

A raíz de la Cumbre de Guadalajara, la Comisión concede prioridad a la creación de un espacio común para la enseñanza superior entre las dos regiones. Su objetivo recibir a más de 4000 estudiantes y profesores latinoamericanos en las universidades europeas durante el período 2007-2013.

#### IV.4.4. *Mejorar la visibilidad de las dos regiones y la comunicación*

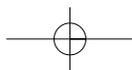
Algunos sondeos de opinión indican un cierto desconocimiento de la UE en América Latina<sup>16</sup>. La situación en la mayoría de los países de la UE es comparable con respecto a los países latinoamericanos. Por ello, es indispensable que ambas regiones se resuelvan a aumentar la mutua comprensión.

Es preciso reflexionar sobre qué acciones aumentarían la visibilidad de ambas regiones, sobre todo en el ámbito cultural. Esta iniciativa se inscribe en el marco de la futura aplicación de la Convención de la UNESCO sobre la Protección de la Diversidad de los Contenidos Culturales y las Expresiones Artísticas. La Comisión también considera que los Estados miembros desempeñan un papel especial en este área. Por ello, desea generalizar la organización anual y conjunta de una Semana de Europa en los países de América Latina, como ya se ha celebrado con éxito en varios países. Podrían organizarse diversas acciones.

La Comisión prevé reforzar la transferencia de experiencia y buenas prácticas en materia de cooperación cultural, tanto entre los países de América Latina como entre éstos y la Unión Europea. Recomienda la organización de una Semana de Europa en torno al 9 de mayo (fiesta de Europa) en todos los países latinoamericanos en los que está representada, en estrecha relación con las embajadas de los Estados miembros.

### V. LAS CUMBRES UNIÓN EUROPEA-ALC

Las Cumbres UE-ALC son acontecimientos destacados. Desempeñan un papel esencial en las relaciones entre ambas regiones y son ocasiones únicas



---

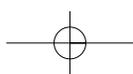
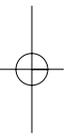
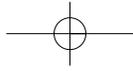
### III. DOCUMENTOS DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

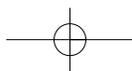
---

para impulsar los asuntos de interés común. Para la Cumbre de Viena del 12 de mayo de 2006, la Comisión considera que los temas de la Declaración de Guadalajara (cohesión social, integración regional y multilateralismo), siguen de actualidad pero deben concretarse más. Con ocasión de esta Cumbre, la Comisión desea examinar si los progresos en las negociaciones del Acuerdo de Asociación con Mercosur permiten darlas por concluidas. Esta Cumbre permitirá también elaborar un balance de los progresos realizados en cuanto a integración regional en la CAN y en AC, sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo que ha realizado la evaluación conjunta y estudiar si se cumplen las condiciones para una rápida apertura de las negociaciones de los acuerdos de asociación con estas dos regiones. Además, la Comisión presentará allí la programación de su ayuda y de su cooperación para los años 2007-2013 y los recursos que piensa asignar. La Comisión celebra la organización de un foro empresarial y anima también a los agentes sociales y a la sociedad civil para que contribuyan a la Cumbre. Finalmente, concederá una especial atención a cuestiones mundiales, como la lucha contra la droga.

### VI. CONCLUSIONES

En el último decenio, la UE y América Latina se comprometieron a consolidar sus vínculos mediante una asociación estratégica. Por la presente Comunicación, la Comisión expone una serie de recomendaciones cuya aplicación dependerá del compromiso de todas las partes interesadas. La Comisión insta al Consejo y al Parlamento a que estudien esta Comunicación y considere conveniente someterla a debate con los socios latinoamericanos. La Comisión manifiesta su deseo de fomentar la reflexión y de iniciar un debate sobre los medios para profundizar la alianza entre la UE y América Latina.





## IV. COHESIÓN SOCIAL UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

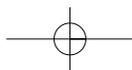
### I REUNIÓN DEL FORO DE COHESIÓN SOCIAL UE-ALC, SANTIAGO DE CHILE, 23-25 DE SEPTIEMBRE 2007

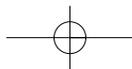
El Gobierno de Chile, en colaboración con la Comisión Europea, ha organizado la primera reunión del Foro de Cohesión Social del 23 al 25 de septiembre en Santiago de Chile, como reunión preparatoria para la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno entre la Unión Europea y América Latina y el Caribe (ALC) que tendrá lugar en Lima en mayo de 2008.

La promoción de la cohesión social –o la lucha contra la pobreza, las desigualdades y la exclusión– es una de las prioridades políticas clave y compartida en las relaciones de la Unión Europea con los países de América Latina y el Caribe. Durante la Cumbre UE-ALC en Viena (mayo 2006), fue acordada la iniciativa de organizar periódicamente un Foro de Cohesión Social para estimular el diálogo y la colaboración en esta área entre la UE y América Latina y el Caribe.

El Foro ha reunido tanto a los principales actores políticos de la UE y de los países de ALC, como a importantes organizaciones internacionales. Han acudido un gran número de participantes. El Foro fue inaugurado por la Presidenta de Chile, Michelle Bachelet y la presidencia de la UE representada por el Ministro portugués de Trabajo y solidaridad, y un número importante de Ministros y personalidades de ambas regiones. La Ministra peruana de la Mujer y Desarrollo social participo como presidencia de la V Cumbre UE-ALC.

También participaron representantes de gobiernos, de la sociedad civil, empresarios, sindicatos, organizaciones internacionales y universidades. El Foro ha permitido intercambiar experiencias entre los diferentes países y regiones sobre el diseño e implementación de políticas de cohesión social, incluyendo la disminución de la pobreza, medidas contra la discriminación y la exclusión social y el reconocimiento de los derechos sociales fundamentales. Las discu-





---

#### IV. COHESIÓN SOCIAL UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

siones del Foro reiteraron la voluntad de los países de ambas regiones de construir sociedades más justas favoreciendo la inversión social, basada en el desarrollo de las capacidades humanas a través del acceso a la educación de calidad a todos los niveles, promocionando empleos decentes, asegurando el cumplimiento de los derechos económicos y sociales, la igualdad de oportunidades especialmente para los más pobres, y respetando al mismo tiempo los principios de solidaridad e igualdad que garanticen la protección y acceso de toda la población a los servicios básicos, incluyendo la Salud y la Seguridad Social.

En el Foro se discutieron también las políticas que permitirán la implementación de políticas de igualdad sostenibles adaptadas a los grandes desafíos de la tecnología moderna, al desarrollo demográfico y a la globalización. Se discutieron cuestiones como la financiación de los programas sociales, la movilidad de los recursos profesionales, la forma de organizar el gobierno democrático y el papel de los diferentes actores tanto públicos como de la sociedad civil incluyendo el sector privado, a todos los niveles, local, nacional e internacional. Para promover la cohesión social es necesario desarrollar un diálogo de consenso constructivo y la cooperación entre los diferentes gobiernos, las empresas con responsabilidad social, los actores sociales y la sociedad civil.

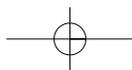
Principios, orientaciones, objetivos y acciones en relación a la promoción de la cohesión social –la lucha contra la pobreza, las desigualdades, y la exclusión fueron propuestos durante las discusiones del Foro.

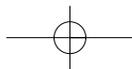
La V Cumbre UE-ALC de Lima representará una oportunidad para desarrollar el diálogo biregional y la colaboración en temas prioritarios sobre la cohesión social, como los que fueron identificados en el Foro:

- Promover estrategias integradas para fomentar la protección social y luchar contra la pobreza y las desigualdades
- La necesidad de políticas públicas activas, dirigidas a una mejor distribución de la riqueza con el fin de disminuir las desigualdades existentes y asegurar un nivel adecuado de gasto social.
- La necesidad de centrar la acción en los más pobres, en los grupos más desarraigados, cómo las minorías étnicas, los indígenas, las mujeres y los niños y asegurar un acceso equitativo a los derechos y oportunidades.
- La importancia de conseguir que las políticas públicas sean eficientes y efectivas para mejorar el gasto público y la necesidad de realizar reformas, especialmente en el sector fiscal y social.

**\* Educación y Empleo para crear oportunidades e invertir en formación**

- El desarrollo de una educación de calidad a todos los niveles y de capital humano. El desarrollo y creación de un marco de apoyo a las





---

#### IV. COHESIÓN SOCIAL UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

PYMEs, con el fin de facilitar el diálogo en el contexto de las relaciones laborales.

- La creación de empleo de calidad, mediante la promoción de la llamada Agenda de Empleo Decente, con vistas a combatir el desempleo y la incorporación del sector “informal” en la economía formal.

**\* *Protección social para reducir riesgos y promover la solidaridad: el desarrollo de mecanismos de protección social***

- Expansión y modernización de los sistemas de protección social, asegurando el sostenimiento financiero a través de políticas fiscales adecuadas así como su adaptación social.
- Promover redes de protección social y solidaridad para las familias y la población a riesgo, dentro del marco del cumplimiento de las Metas del Milenio para el Desarrollo.

**\* *Financiación de políticas públicas***

- Las políticas sociales y de protección del régimen social deberían ser apoyadas por políticas públicas razonables y justas, en particular políticas fiscales que permitan una mejor redistribución de la riqueza y aseguren niveles adecuados de gasto social.
- La importancia de integrar la cohesión social en las estrategias nacionales y los procesos de desarrollo.

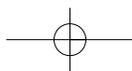
**\* *Gobernabilidad y capacidad institucional***

- Reforzar la gobernabilidad democrática: No puede haber desarrollo sostenido ni justicia social sin instituciones democráticas y transparentes, sin gobiernos responsables y fiscalizables. Es necesario luchar contra la violencia social ya que perjudica significativamente al desarrollo democrático.
- El refuerzo del marco institucional en el sector social, desarrollando la capacidad de las instituciones y servicios sociales para formular, aplicar y evaluar políticas y programas sociales y establecer instrumentos adecuados, armonizados, de estadística y recogida de datos.

**\* *Colaboración en el área de la Cohesión Social***

- Seguir promoviendo los intercambios de experiencias, métodos y buenas prácticas entre las dos regiones en lo que se refiere a la promoción de la cohesión social, y en particular en las áreas de educación, salud, justicia, fiscalidad y empleo.
- Compartir experiencias en el desarrollo de la dimensión social dentro de los procesos regionales de integración.





---

#### IV. COHESIÓN SOCIAL UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

- Compartir las experiencias de la UE en la reducción de las diferencias económicas, sociales y territoriales.

El Foro ha confirmado el interés de desarrollar aún más la asociación UE-ALC trabajando conjuntamente para implementar iniciativas en el área de la cohesión social en áreas de interés común, inter alia, a través de los siguientes instrumentos:

- La continuación de los diálogos bilaterales biregionales sobre políticas que contribuyan a la promoción de la cohesión social, y promover el diálogo con otras organizaciones regionales e internacionales, tales como la CEPAL, el BID, el BM, el FMI, la OIT y el PNUD.
- Continuidad de los programas de cooperación y asistencia al desarrollo dirigidos a la promoción de la cohesión social.
- Promover el intercambio de análisis y de “buenas prácticas” en el área de la cohesión social.

Santiago de Chile, 25 de septiembre 2007.

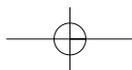
### **GRUPO DE TRABAJO SOBRE COHESIÓN SOCIAL. DECLARACIÓN DE LA REUNIÓN MANTENIDA EN WASHINGTON DC, EL 22 DE JUNIO DE 2007**

Reunidos el 22 de junio de 2007, la Comisión Europea (CE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en Washington DC para discutir la colaboración y la coordinación con miras a fomentar la cohesión social en América Latina y el Caribe (LAC). Conducido por el Banco Mundial, esta fue la tercera reunión desde el grupo se estableció el 8 de mayo de 2006 por las cuatro instituciones.

Los participantes reafirmaron la necesidad de aumentar la cohesión social en América Latina para reducir las desigualdades y fomentar el desarrollo sostenible y el crecimiento en la región.

La reunión se centró en los siguientes aspectos:

Una reseña de los acontecimientos relacionados con la cohesión social en cada una de las instituciones participantes, el desarrollo de los indicadores sociales, la fiscalidad, el alcance y las posibilidades de cooperación entre los cuatro miembros del Grupo, y cómo desarrollar las posibles fuentes de sinergia.



---

---

#### IV. COHESIÓN SOCIAL UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

---

---

El representante del Banco Mundial presentó su *Índice de Desarrollo Social* para América Latina. Explicó cómo esta herramienta puede ser compartida con las autoridades del país, y servirá para orientar los proyectos de programación. Como con cualquier nueva herramienta, subrayó todavía hay algunas dificultades de aplicación. La delincuencia y la violencia en la región preocupantes es una preocupación y cómo hacer frente a los “indocumentados” cuestión se debatió (15 de los nuevos nacidos no están documentadas). Habrá una reunión en México el próximo mes de la LA Civil. Registro de representantes. Varias copias del Análisis Social de Haití y Bolivia fueron distribuidas.

La CE subrayó su interés en la continuación de la cooperación interinstitucional con un enfoque en la organización conjunta de actividades y la identificación de los países piloto en que la coordinación podría ser desarrollado.

La CE informó sobre el ejercicio de programación de 2007-10 y la importancia de la zona de la cohesión social, a nivel nacional y regional. Los progresos en los diálogos sectoriales con determinados países (Chile, Brasil y México), así como que el trabajo que se están realizando a nivel regional en el marco del programa EUROsociAL, que desarrolla una metodología basada en las mejores practicas.

La CE también insistió en que la cohesión social siguen siendo un tema prioritario para la CE, tanto en su agenda política y en toda su programación 2007-13. Informó sobre la organización de la Cumbre UE-América Latina y el Caribe del Foro de Cohesión Social que tendrá lugar en Santiago de Chile los días 23-25 de de septiembre de 2007. Este evento es un evento preparatorio de la próxima cumbre UE-América Latina y el Caribe LIMA Cumbre que tendrá lugar en Lima, Perú en mayo de 2008. La participación del Banco Mundial, el BID y el FMI se solicita, en particular en Sesión 4 en la cooperación las mejores prácticas. El representante del Banco Mundial mencionó un interés en la inclusión de un debate de la rendición de cuentas (rendición de cuentas) y “indocumentados” iniciativas / experiencia.

El BID informó sobre la evolución del debate de la cohesión social en la región e hizo una breve presentación de un índice de cohesión social que el personal en la institución ha desarrollado. El índice se presta a análisis de los vínculos entre los niveles de cohesión social y de determinados resultados en materia de desarrollo. El BID también informó sobre el alcance y algunas de las conclusiones de su informe IPES 2008, que se dedica al tema de la exclusión social. Más temas abordados incluyeron a) una actualización sobre la reestructuración y reorganización del BID, b) un resumen de un libro sobre seguridad ciudadana y la delincuencia y la prevención de la violencia que el Banco publicó hace algunas semanas, y c) el anuncio de que el informe IPES 2009 se dedicará al tema de la “calidad de vida en América Latina y el Caribe”, un tema que tiene mucho que ver con la problemática de la cohesión social.

---

#### IV. COHESIÓN SOCIAL UNIÓN EUROPEA-AMÉRICA LATINA Y CARIBE

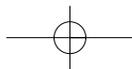
---

El FMI señaló que su agenda de la cohesión social se centra en particular en los países de bajos ingresos y opera a través de instrumentos tales como la Reducción de la Pobreza y Servicio para el Crecimiento, Alivio de la Deuda Multilateral Initiative, y el Marco de sostenibilidad de la deuda. Para seguir apoyando su labor en los países de bajos ingresos, el Fondo ha añadido a su lucha contra la pobreza instrumentos de la Política de instrumento de apoyo.

Una importante área en la que el Fondo está trabajando con otros organismos, tales como la CEPAL, es en directo la fiscalidad y la equidad. Los impuestos directos ha sido decepcionante en América Latina, con bajo rendimiento (especialmente de impuesto sobre la renta personal) y poco eficaz –esta redistribución tiene consecuencias negativas para la cohesión social–. En 2005, América Latina recogidos sólo 5 por ciento del PIB de gravar la renta y la riqueza, en comparación con el 15 por ciento del PIB en la OCDE. El FMI está apoyando los esfuerzos de la CEPAL para determinar las causas del bajo rendimiento y proponer medidas para mejorar los rendimientos que sean compatibles con el aumento de la progresividad fiscal y la cohesión social. El representante del FMI señaló que el trabajo debe orientarse a apoyar las políticas y las instituciones económicas sostenido conducente al sector privado condujeron el crecimiento, el comercio, y una reducción de la pobreza. El Fondo de la política de asesoramiento, fomento de la capacidad, y la asistencia financiera debe centrarse en macro-cuestiones críticas, incluidas las instituciones pertinentes a la estabilidad financiera y el crecimiento económico. Señaló que las políticas macroeconómicas y las instituciones son sólo una parte de la historia, y que estos no necesariamente se traducen en el crecimiento y la reducción de la pobreza a menos que uno más multi-disciplinario del desarrollo se toman medidas. Pero, igualmente, una relativamente pequeña institución internacional como el Fondo no puede ser contratado en demasiadas áreas sin comprometer la eficacia—incluso en su mandato básico macroeconómicas. (2) Los participantes acordaron continuar el intercambio de información sobre sus respectivas actividades en general relacionadas con la cohesión social en América Latina y el Caribe. Los indicadores sociales de que se disponga con el apoyo del Banco Mundial, BID, CE, y otros donantes se espera que faciliten el análisis y seguimiento de los progresos en este ámbito. La eventual participación de EUROSTAT sobre esta cuestión será la búsqueda. Para la próxima reunión un nuevo debate sobre los posibles países o regiones para una mayor coordinación que se propone. Se mencionan Bolivia, Perú, Ecuador, Paraguay. (3) La próxima reunión del Grupo de Trabajo tendrá lugar en Santiago de Chile el 25 o el 26 de septiembre de 2007, después de la Cumbre UE-América Latina y el Caribe en Foro Social Cohesion. Washington DC, junio de 22, 2007.

## BIBLIOGRAFÍA

- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *América Latina frente a la desigualdad. Progreso económico y social en América Latina*, Informe 1998-99, Washington, DC, 1998.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *América Latina tras una década de reformas. Progreso económico y social en América Latina*, Informe 1997, Washington, DC, 1997.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *Desarrollo más allá de la economía. Progreso económico y social en América Latina*, Informe 2000, Washington, DC, 2000.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *Inequality, Exclusion and Poverty in Latin America and the Caribbean: Implications for Development*, Washington, DC, 2003.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO: *Poverty Reduction and Promotion of Social Equity*, Strategy document, Washington, DC, 2003.
- BANCO MUNDIAL: *Inequality in Latin America and the Caribbean: Breaking with history*, Washington, DC, 2003.
- BOUILLÓN, C., y BOUVINIC, M.: “Inequality, Exclusion and Poverty in Latin America and the Caribbean: Implications for Development”, trabajo presentado en el seminario CE/BID *Social Cohesion in Latin America and the Caribbean*, Bruselas, 5 y 6 de junio 2003.
- CEPAL, AECI, SEGIB: *Cohesión Social: Inclusión y Sentido de Pertenencia en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, enero 2007.
- COMISIÓN EUROPEA: *La Asociación estratégica entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe: un compromiso común*. Luxemburgo, 2008.
- EUROPEAID/DEVELOPMENT RESEARCHERS NETWORK: *Evaluación de la estrategia regional de la CE en América Latina. Informe de Síntesis*. European Evaluation Unit, Vol. 2, anexos. Bruselas, 2005.
- FERNÁNDEZ, J. J.: “Un grito a favor del refuerzo de la Asociación política y social bi-regional en vísperas de la III Cumbre Unión Europea-América Latina”, en J. P.

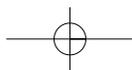


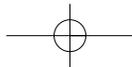
---

**BIBLIOGRAFÍA**

---

- Soriano, J. Bacarí, S. Sberro, E. Ruiz (Comps.): *La Unión Europea y América Latina hacia Guadalajara 2004: la cohesión social y la consolidación de la paz*. Porrúa/Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)/El Colegio de México, México, 2004.
- FRERES, Ch., y SANAHUJA, J. A.: “La cohesión social y las relaciones Unión Europea-América Latina”, en Cotler, J. (Ed.): *La Cohesión social en la agenda de América Latina y de la Unión Europea*. IEP Ediciones. Perú, diciembre de 2006.
- FRERES, Ch., y MOLD, A.: *European Union Trade Policy and the Poor. Towards Improving the Poverty Impact of the GSP in Latin America*. Documento de Trabajo ICEI WP 02/2004. Madrid, 2004.
- GODÍNEZ ZÚÑIGA, V. M.: “Economía Política de la Cooperación Descentralizada: algunas consideraciones desde América Latina”, en Godínez, Z., et al.: *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Municipalidad de Valparaíso. Diputación de Barcelona. URB-AL Europe Aid Oficina de Cooperación, 2004.
- GODÍNEZ ZÚÑIGA, V. M.: *Gobiernos locales, gobernabilidad y cooperación descentralizada: propuestas de discusión a partir del caso Latinoamericano*. Primera Conferencia Anual del Observatorio de la Cooperación Descentralizada Local Unión Europea-América Latina. Montevideo, 28-30 de marzo 2006.
- GODÍNEZ ZÚÑIGA, V. M.: *Manifestaciones territoriales del nuevo estilo de desarrollo en la región norte de América Latina*. LC/MEX/L.591, CEPAL. México, 2004.
- LORA, E. (ed.): *The State of State Reform in Latin America*. Stanford University Press. Washington, DC, 2007.
- MACHINEA, J. L.; BÁRCENA, A., y LEÓN, A. (coords.): *Objetivos de Desarrollo del Milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe*. CEPAL/Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.
- OCAMPO, J. A.: *Social Cohesion and the possibilities of reaching the Millenium Development Goals*. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile, 2007.
- PAUNE, J. M.; ZOVATTO, G., y MATEO, M.: *Democracies in Development: Politics and Reform in Latin America*. BID. Washington, DC, 2007.
- PEÑA, F., y TORRENT, R.: *Hacia una nueva etapa en las relaciones Unión Europea-América Latina. Un diagnóstico inicial*. OBREAL/Universidad de Barcelona. Barcelona, 2005.
- SANAHUJA, J. A.: “La cohesión social en el marco del diálogo político UE-América Latina: visiones y perspectivas desde Europa”. Trabajo presentado en el seminario





---

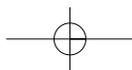
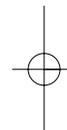
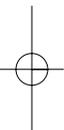
BIBLIOGRAFÍA

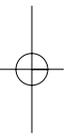
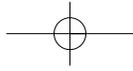
---

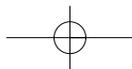
*Exclusión y fragmentación social en América Latina: una visión desde Europa.* Madrid, 2007.

SCHWARTZMAN, S.: "Ajustes económicos, ingresos desiguales, cohesión social y política social", en Cotler, J. (Ed.): *La Cohesión social en la agenda de América Latina y de la Unión Europea.* IEP Ediciones. Perú, diciembre de 2006.

THORP, R.: *Progreso, pobreza y exclusión: una historia económica de América Latina en el siglo XX.* BID. Washington, DC, 1998.







## NORMAS DE PUBLICACIÓN

---

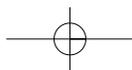
CUADERNOS IBEROAMERICANOS DE INTEGRACIÓN es uno de los resultados de proyectos financiados por la AECID así como de la actividad investigadora e institucional desarrollada por el CEIB, también a través del desarrollo de la Cátedra iberoamericana Santander.

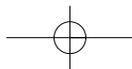
La publicación no periódica que presentamos tiene como principal objetivo difundir todo tipo de información científica relativa a los procesos de integración en el espacio iberoamericano y examinar la realidad iberoamericana en su conjunto. Actualmente estos procesos están experimentando una importante evolución, tanto en el ámbito económico como social, cultural y educativo, tratando de superar las numerosas dificultades que se presentan. En este contexto, la finalidad de los Cuadernos Iberoamericanos de Integración es dar a conocer la iberoamericanidad mediante análisis reflexivos y rigurosos de los avances y logros conseguidos en la evolución de este desarrollo así como de los resultados obtenidos y plasmados en los diversos instrumentos político-jurídicos.

Los destinatarios de los Cuadernos Iberoamericanos de Integración son principalmente profesores, investigadores y especialistas que puedan contribuir al análisis de los cambios que se están produciendo en el ámbito del proceso de integración iberoamericano.

A fin de lograr una uniformidad en las contribuciones, los Cuadernos Iberoamericanos cuentan con Normas de Publicación. En las mencionadas normas se detallan los requisitos básicos que deben contener los escritos, los cuales se exponen a continuación.

1. Las contribuciones deben tener una extensión de aproximadamente 32 paginas y no se incluirán notas a pie de página. Al final del cada uno de los artículos se citará la bibliografía que se considere conveniente. Los manuscritos deberán presentarse en formato Word, letra Times New Roman 12 con interlineado de un espacio y medio.
2. El contenido de los escritos es de exclusiva responsabilidad de los autores y en ningún caso comprometen a los Cuadernos Iberoamericanos de Integración. Ahora bien, el Consejo de Redacción se reserva el de-





---

NORMAS DE PUBLICACIÓN

---

- recho de revisión y de corrección necesarios de acuerdo a sus normas de publicación.
3. Todos los artículos serán revisados y corregidos formalmente, si procede, por el Consejo de Redacción bajo los criterios de revisión fijados por los Cuadernos Iberoamericanos de Integración. Solamente se publicarán aquellos escritos que cumplan con los requisitos fijados por los Cuadernos Iberoamericanos de Integración: se tendrá muy en cuenta la novedad y originalidad de los argumentos, el impacto de la materia en las relaciones iberoamericanas así como la relevancia del tema y la calidad científica.
  4. Los escritos publicados en los Cuadernos Iberoamericanos de Integración se encuentran protegidos por las leyes españolas y los tratados internacionales de derechos de autor, quedando prohibida su reproducción total o parcial sin autorización de los Cuadernos Iberoamericanos. Del mismo modo, los escritos publicados en los Cuadernos Iberoamericanos serán, salvo acuerdo en contrario, de uso exclusivo de los mismos por lo que no podrán utilizarse en otra publicación de cualquier tipo sin previa autorización de la Dirección.
  5. Para enviar propuestas o requerir información adicional sobre los Cuadernos Iberoamericanos, por favor dirigirse a la siguiente dirección:

*Centro de Estudios de Iberoamérica (CEIB)*  
Despachos 4013, 4026 y 4009, 4.ª planta del Edificio de  
Ampliación del Rectorado  
C/. Tulipán, s/n.  
28933 Móstoles (Madrid).

*Universidad Rey Juan Carlos*  
Tel.: 91.488.70.56  
Secretaría del Consejo de Redacción:  
Belén Sánchez. E-mail: mariabelen.sanchez@urjc.es

